

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024



Honorable Ayuntamiento de
Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca



ÍNDICE

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AGENDA 2030.....	7
FUNDAMENTO LEGAL	8
Misión.....	18
Visión.....	18
CONTEXTO MUNICIPAL.....	20
Fisiografía	22
Orografía.....	23
Hidrografía.....	25
Fauna y Flora.....	26
Clima.....	26
Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.	27
Recursos naturales.....	29
CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS.....	30
Población	30
Población indígena.	31
Viviendas.	32
Educación.	35
Infraestructura educativa.....	36
Salud.....	37
CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS	37
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	40
IGUALDAD DE GÉNERO.....	40
POBLACIÓN INDÍGENA	48
DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	53
EJES TEMÁTICOS.....	59
EJE 1: DESARROLLO SOCIAL EN VALERIO TRUJANO.	59
Salud. (ODS 3)	75
Educación. (ODS 4).....	82

Cultura.....	91
Vivienda. (ODS 11)	95
Grupos vulnerables. (ODS 10)	104
EJE 2. SUSTENTABILIDAD EN EL ENTORNO AMBIENTAL DE VALERIO TRUJANO.	107
Cubierta forestal. (ODS 15)	107
Agua. (ODS 15).....	110
Suelo. (ODS 15)	113
Residuos sólidos urbanos, comúnmente denominados basura. (ODS 13)	116
EJE 3: ACTIVIDAD ECONÓMICA EN VALERIO TRUJANO.....	120
Empleo y actividades económicas. (ODS 8)	120
Actividad Turística. (ODS 11).....	126
Caminos y carreteras. (ODS 9 y 11)	129
EJE 4: SEGURIDAD EN VALERIO TRUJANO.	135
Seguridad pública y Paz Social. (ODS 16)	135
EJE 5: TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD EN VALERIO TRUJANO.....	140
Finanzas públicas municipales. (ODS 11).....	140
Transparencia y rendición de cuentas. (ODS 11).....	142
Desarrollo Institucional. (ODS 11)	144
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	147
METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.....	151
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	154
MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.	156
Bibliografía	166

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



En cumplimiento a lo que dicta nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local y los demás ordenamientos legales aplicables en el ámbito municipal, tengo a bien presentar ante ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, el cual será nuestro eje rector del que hacer público, ya que al conocer y estudiar las necesidades y carencias de nuestras localidades, nos permite priorizar la atención a través del aprovechamiento de las áreas de oportunidad

que nuestro municipio tiene.

Es por ello que este documento no solo es una exigencia de la autoridad estatal, sino que más bien es un elemento necesario para toda administración pública, de cualquier orden de gobierno.

Me gustaría enfatizar que la participación ciudadana en la elaboración de este Plan Municipal de Desarrollo, es de gran importancia y aporta mucho a la identificación de problemáticas y ubicación de soluciones, por lo tanto, quiero externarles mi agradecimiento a las personas que intervinieron en su elaboración, ya que, gracias a su participación activa en los talleres de planeación realizados, se pudo obtener la información pertinente y que se plasma en este documento.

Los principios que conducirán el actuar de este gobierno serán los mismos que señala la Agenda 2030, es decir, la Universalidad, el No dejar a nadie atrás, la Integridad, las Alianzas y la Rendición de Cuentas. Los valores que regirán en

nuestras decisiones serán la Austeridad, Honestidad, Cooperación, Lealtad y Transparencia.

Las principales demandas de la ciudadanía estuvieron orientadas hacia el mejoramiento de los caminos que llevan a escuelas o que, por situaciones climatológicas, complican el tránsito, por lo tanto, se llevará a cabo un programa de pavimentación de diversas calles, las cuales fueron priorizadas por la ciudadanía. Asimismo, se atenderán algunas escuelas con algún rezago, mediante la construcción de techados y construcción de aulas. Derivado de lo anterior, estaremos atendiendo a la población en general, pero también a nuestros niños y adolescentes, para mejorar su entorno educativo. Por último, quiero subrayar la importancia de alinear los objetivos del presente Plan Municipal de Desarrollo a aquellos objetivos de orden mundial, y que son conocidos como los OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), los cuales nacen en el año 2015 como una propuesta generada por todos los Estados miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), organizaciones no gubernamentales y ciudadanos de todo el mundo, los cuales buscan hacer un llamado universal para unir esfuerzos con todos los gobiernos de todos los niveles para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y que para el año 2030 vivamos en un entorno de Paz y Prosperidad. Es por ello que, Valerio Trujano, distrito de Cuicatlán perteneciente al Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adopta estos mismos objetivos, para generar sinergia con el resto del mundo.

Atentamente

C. DARÍO MIRANDA MORALES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DIRECTORIO MUNICIPAL

**C. DARIO MENDOZA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**C. CARINA GAYTÁN OJEDA
SÍNDICA MUNICIPAL**

**C. DEMETRIO ISAAC LÓPEZ ALCALÁ
REGIDOR DE HACIENDA**

**C. MATEO ARENAS RODRÍGUEZ
REGIDOR DE EDUCACIÓN**

**C. SOLEDAD AGUIRRE SERRANO
REGIDORA DE OBRAS**

**C. ERICA PÉREZ HERNÁNDEZ
REGIDORA DE POLICÍA**

**C. KERENE SERRANO LÓPEZ
REGIDORA DE SALUD**

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DE LA AGENDA 2030

Universalidad: Que todos los países implementen la Agenda 2030 y contribuyan en el esfuerzo global a favor del Desarrollo Sostenible.

No dejar a nadie atrás: Priorizar a los grupos en situación de vulnerabilidad con acciones focalizadas en cerrar las múltiples brechas de desarrollo que enfrentan.

Integralidad: En todas las acciones de implementación de la Agenda 2030 se incluirán las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y ambiental).

Alianzas multi-actor: En el diseño, implementación y evaluación de acciones, se garantizará la participación de las empresas, la sociedad civil, la academia y la ciudadanía para movilizar y compartir conocimientos, tecnología y recursos.

Rendición de cuentas: Implementar la Agenda 2030 con transparencia, monitorear los avances y garantizar el uso eficiente de los recursos.

VALORES

La autoridad municipal de Valerio Trujano observará los siguientes valores durante el desempeño de sus encargos.

AUSTERIDAD.

Buscan erradicar los derroches y dirigen los recursos a las personas más necesitadas.

HONESTIDAD.

Conducirse con rectitud, justicia y honradez frente a los desafíos que se presenten en la administración municipal.

COOPERACIÓN.

Persiguen los objetivos plasmados en el Plan Municipal de Desarrollo apoyados de grupos, instituciones o asociaciones que persigan el mismo interés de generar el Bienestar en el municipio.

LEALTAD.

Anteponen el interés de la comunidad y ejercen el estado de derecho en el municipio.

TRANSPARENCIA.

Consiste en la apertura del sector público para informar, dar cuentas y poner a disposición de los ciudadanos la información que van generando durante su gestión.

FUNDAMENTO LEGAL

El presente documento fue elaborado dentro del marco legal de planeación vigente en el Estado de Oaxaca y con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los diversos ordenamientos jurídicos que sustentan la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, a continuación, se presentan y se describen cada uno de ellos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracciones II, III, IV, V, y VI

Establece la forma de gobierno que adopta nuestro país y cada una de las entidades federativas, el cual es un gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, además menciona que la base política, administrativa y territorial la compone el municipio, las fracciones que preceden este artículo mencionan lo siguiente:

Señala que los municipios cuentan con personalidad jurídica y patrimonio propio, y ésta ley los faculta para aprobar con apego a las leyes en materia municipal, bando de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas asegurando la participación ciudadana. Asimismo, los municipios tienen a su cargo los siguientes servicios públicos: Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines y su equipamiento, y seguridad pública, y las que determinen los

congresos locales. Los municipios se pueden asociar o coordinar con la finalidad de mejorar los servicios que les corresponde, asumiendo lo que disponen las leyes federales y estatales. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio; quienes también podrán coordinarse con las comunidades indígenas, dentro del ámbito municipal, en los términos que prevenga la ley.

Se establece que la hacienda pública municipal será administrada libremente por los propios municipios, y esa hacienda estará conformada por los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, así como también las participaciones federales, ingresos por contribuciones. Los ayuntamientos dentro del ámbito de su competencia, podrán proponer a las legislaturas estatales las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria.

Asimismo, se establece que son las legislaturas de los Estados quienes aprobarán las leyes de ingresos de los municipios, revisarán y fiscalizarán sus cuentas públicas.

En el caso de los presupuestos de egresos, éstos serán aprobados por los ayuntamientos con base en los ingresos disponibles

Éstos recursos que integran la hacienda pública municipal se ejercerán directamente por los ayuntamientos, o de acuerdo a lo que la ley establezca.

Esta ley menciona que los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales están facultados para: Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, de acuerdo con los planes generales en la materia.

Se establece que cuando dos o más territorios municipales tienden a formar una continuidad demográfica, se planeará de manera conjunta con los gobiernos de los estados y el federal.

La ley también dispone que el mando de la policía preventiva queda a cargo de la presidencia municipal, o en su caso del Gobernador del Estado en los casos que juzgue como alteración del orden público o de fuerza mayor, sin embargo, el mando de la policía pasará a manos del Ejecutivo Federal cuando resida habitualmente o transitoriamente en algún lugar del país.

Esta ley dispone que en las leyes estatales se debe introducir el principio de representación proporcional en las elecciones de ayuntamientos.

Ley de Planeación

Artículos 33 y 34 fracciones II y III

Esta ley establece que se podrá convenir la coordinación entre el Ejecutivo Federal con los gobiernos de las entidades federativas, para llevar a cabo la participación en la planeación nacional del desarrollo, coadyuvando de manera conjunta en la consecución de los objetivos de planeación nacional, considerando para ello, la participación que corresponda a los municipios.

Se dispone que los convenios entre el Ejecutivo Federal y los gobiernos de los estados podrán ser de acuerdo a los procedimientos de coordinación entre los gobiernos federal, estatal y municipal para favorecer la planeación del desarrollo de una manera integral, en cada una de las entidades federativas y de los municipios, para lograr congruencia en la planeación nacional y promover la participación de los sectores de la sociedad en los temas de planeación. Así como los lineamientos que fundamenten la metodología sobre la realización de las actividades de planeación.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113 fracción IV

Este artículo establece que el régimen interior del Estado de Oaxaca está conformado por municipios libres, agrupados en distritos rentísticos y jurisdiccionales, asimismo dispone que cuentan con personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Esta ley les otorga a los municipios la facultad para formular, aprobar y administrar los planes de desarrollo urbano municipal, así como para participar en la formulación de planes de desarrollo regional. También señala que se debe asegurar la participación de los municipios cuando se elaboren proyectos de desarrollo regional por parte del gobierno del estado o el gobierno federal.

Ley Estatal de Planeación

Artículos 1, 7, 63, 64, 65 y 66

Esta ley, entre otras cosas, reglamenta en materia de planeación y evaluación del desempeño el Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas, proyectos y planes que derivan de él.

Esta ley señala que “La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal”.

Esta ley también menciona que la planeación contempla la definición de objetivos y metas en el corto, mediano y largo plazo, además de la programación de los recursos, impartición de responsabilidades y definición de los tiempos de ejecución. Para ello

es necesaria la coordinación de acciones, y la disponibilidad de información para la evaluación de los resultados.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Asimismo, esta ley señala que todos los Planes Municipales deben ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo y con los Planes Regionales y Micro regionales.

De acuerdo a esta ley los planes municipales deben contener lo siguiente:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley.

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículos 45, 46 y 47

El Plan municipal de desarrollo se elaborará y aprobará por el Ayuntamiento, será publicado en el Periódico Oficial del Estado o en los medios oficiales de que disponga el municipio. Es responsabilidad del Ayuntamiento formular, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo, conforme a la Ley de Planeación del Estado.

La elaboración del Plan persigue los siguientes objetivos:

- ❖ Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- ❖ Atender las demandas prioritarias de la población;
- ❖ Utilizar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del Plan y de los respectivos programas anuales, que deriven de él;
- ❖ Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- ❖ Establecer su vinculación con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- ❖ Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, mediante la obra pública para el equipamiento de infraestructura y la dotación de servicios públicos básicos, respetando los elementos naturales del territorio;

- ❖ Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;

De acuerdo a esta ley el contenido del Plan Municipal de Desarrollo debe incluir un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio, así como el estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación.

El Ayuntamiento debe propiciar los canales de participación ciudadana, tomar en cuenta las necesidades prioritarias de la población incorporando la perspectiva de género en su diseño, y garantizando los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad, capacidad administrativa, durante la formulación del Plan.

La evaluación del desempeño de los planes municipales de desarrollo quedará a cargo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Responsabilidades de los servidores públicos del estado y municipios de Oaxaca

Artículo 56 fracción II

Esta ley establece las obligaciones de los servidores públicos que son independientes a las que corresponden a su empleo, cargo o comisión, y que deberán ser observadas durante el desempeño del servicio público, dichas obligaciones tienen un carácter general y son: Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y

presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículos 43 fracción XV; 47 fracción XI; y 68 fracción XIV

Esta ley señala que, dentro de las atribuciones del Ayuntamiento, destaca la formulación, aprobación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, así como de los programas de obra.

Se establece también que es necesario el voto de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para aprobar y modificar el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo, dentro de las facultades y obligaciones del Presidente Municipal se encuentra la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo dentro de los primeros seis meses del inicio de su administración, así como someterlo a su aprobación ante el Ayuntamiento.

Agenda 2030

Resulta pertinente mencionar que este Plan Municipal de Desarrollo Sostenible se elaboró atendiendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), definidos desde el 25 de septiembre del año 2015, fecha en que los líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos en común para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos, entre otros objetivos. Las metas de

dichos objetivos tienen un periodo de cumplimiento que abarcan 15 años, cabe recalcar que, para lograr estas metas, todos debemos poner de nuestra parte, dado que es un objetivo en común por el bien de la humanidad, desde los gobiernos locales, el sector privado a través de los empresarios, la misma sociedad civil en la que estamos inmersos todos los ciudadanos de todos los países.

Misión

Somos un gobierno municipal que implementa la paridad de género en su composición, que atiende las demandas y necesidades de la población, a través de eficiencia en el manejo de los recursos públicos, y que desarrolla obras y acciones con un sentido humanista.

Visión

A corto plazo:

Somos una administración municipal que enfoca todos sus recursos humanos, materiales y financieros en el desarrollo y progreso de la ciudadanía, mediante la prestación de servicios públicos de calidad.

A mediano plazo:

Somos una administración municipal que preserva la cultura y valora la identidad étnica de la población a través de actividades que promueven las buenas costumbres, tradiciones y la cultura indígena.

A largo plazo:

Para el año 2030, somos una administración municipal que alcanzó cumplir con los
Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONTEXTO MUNICIPAL

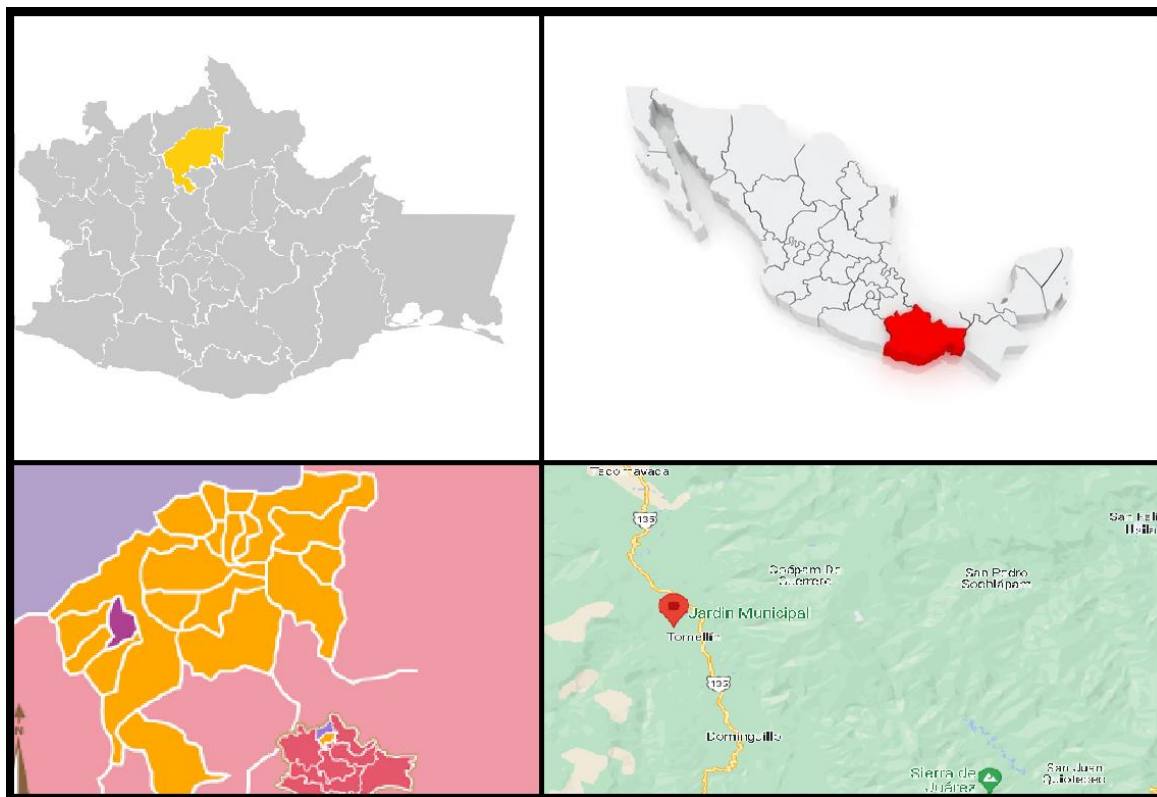
1.1 CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y ESTRUCTURA TERRITORIAL

1.1.1 Macro y micro localización

La zona geográfica en la que el municipio de Valerio Trujano se encuentra, corresponde a la entidad federativa de Oaxaca, perteneciente a la República Mexicana.

La superficie territorial del municipio en mención, es de 45.45 km² que representa el 0.05 por ciento de la superficie total del Estado de Oaxaca.

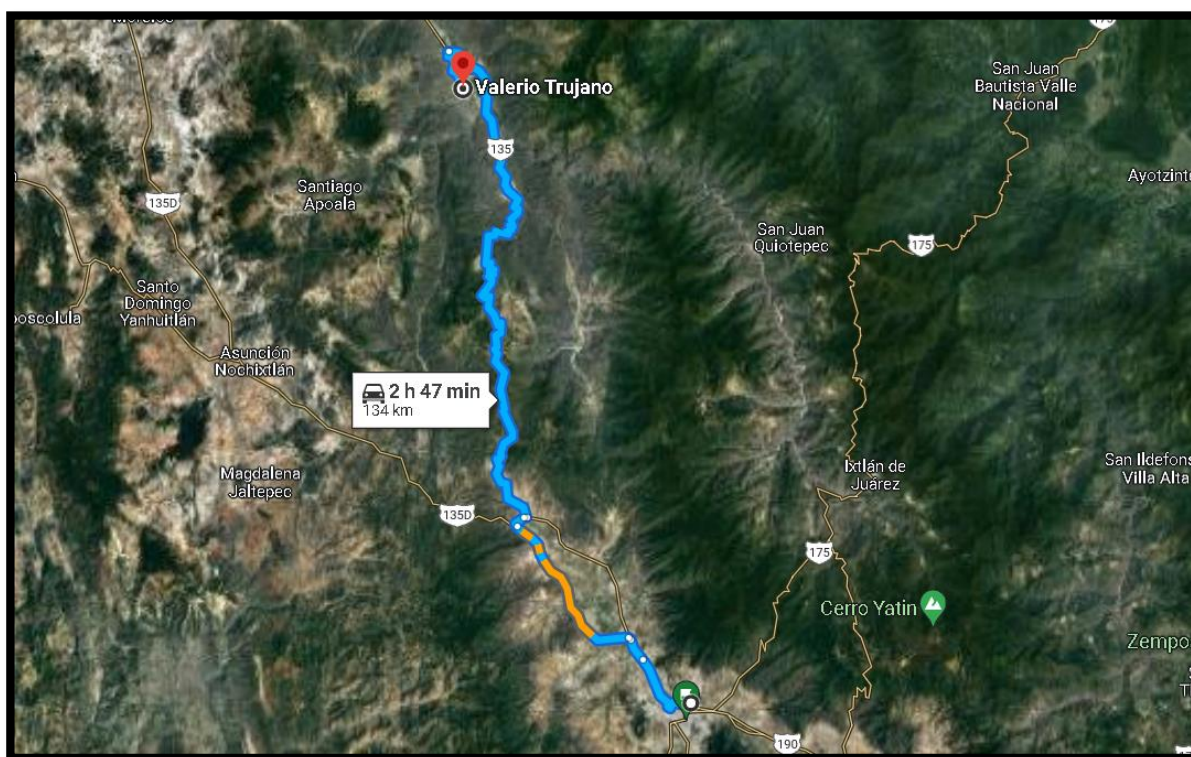
Imagen 01. Macrolocalización.



Fuente: Elaboración propia con información de Google Maps.

Se encuentra en la Región Cañada y pertenece al Distrito de Cuicatlán, en las coordenadas 17° 46' latitud norte y 96° 58' longitud oeste, a una altura de 620 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 2. Micro localización.



Fuente: Espacio y datos de México, Google Maps 2022.

Limita al norte con la localidad de Guadalupe los Obos, al sur con el pueblo de San Pedro Jaltepetongo y San José Chilar, al oriente con Cuicatlán y al poniente con las localidades de San Pedro Jocopitac y Santa María Texcatitlán. Valerio Trujano se ubica a 134 km de la capital del Estado, el acceso es sobre la carretera federal 135, a un tiempo aproximado de 2 horas y 47 minutos. De acuerdo al Prontuario de

información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valerio Trujano cuenta con 2 localidades, Valerio Trujano y Tomellín.

Fisiografía

Con base en información topográfica, geológica y climatológica, para la representación de las diferentes unidades se establecieron las siguientes clasificaciones:

- Provincia fisiográfica. - Conjunto estructural de origen geológico unitario, con morfología propia y distintiva.
- Subprovincia/Discontinuidad fisiográfica. – Subregiones de una provincia fisiográfica con características distintivas.
- Sistema de topoformas. – Conjunto de formas del terreno asociadas según algún patrón o patrones estructurales y/o degradativos.

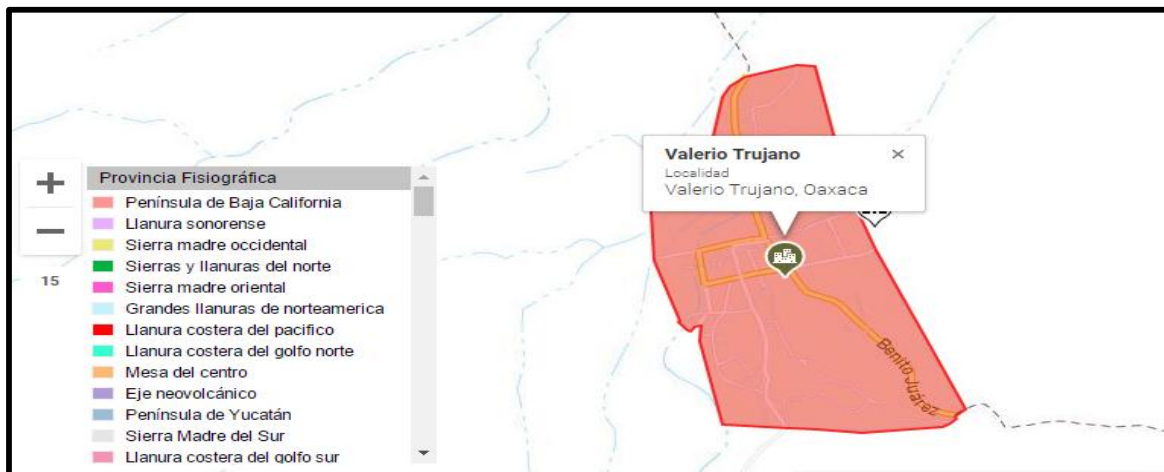
Valerio Trujano, cuenta con las unidades que se aprecian en la siguiente Tabla.

Tabla 1. Características fisiográficas de Valerio Trujano.

Provincia	Sierra Madre del Sur (100%)
Subprovincia	Sierras Centrales de Oaxaca (99.74%) y Sierras Orientales (0.26%)
Sistema de Topoformas	Sierra de Cumbres tendidas (54.84%) Valle ramificado con lomerío (44.90%) y Sierra Alta compleja (0.26%).

Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

Mapa 3. Fisiografía de Valerio Trujano.



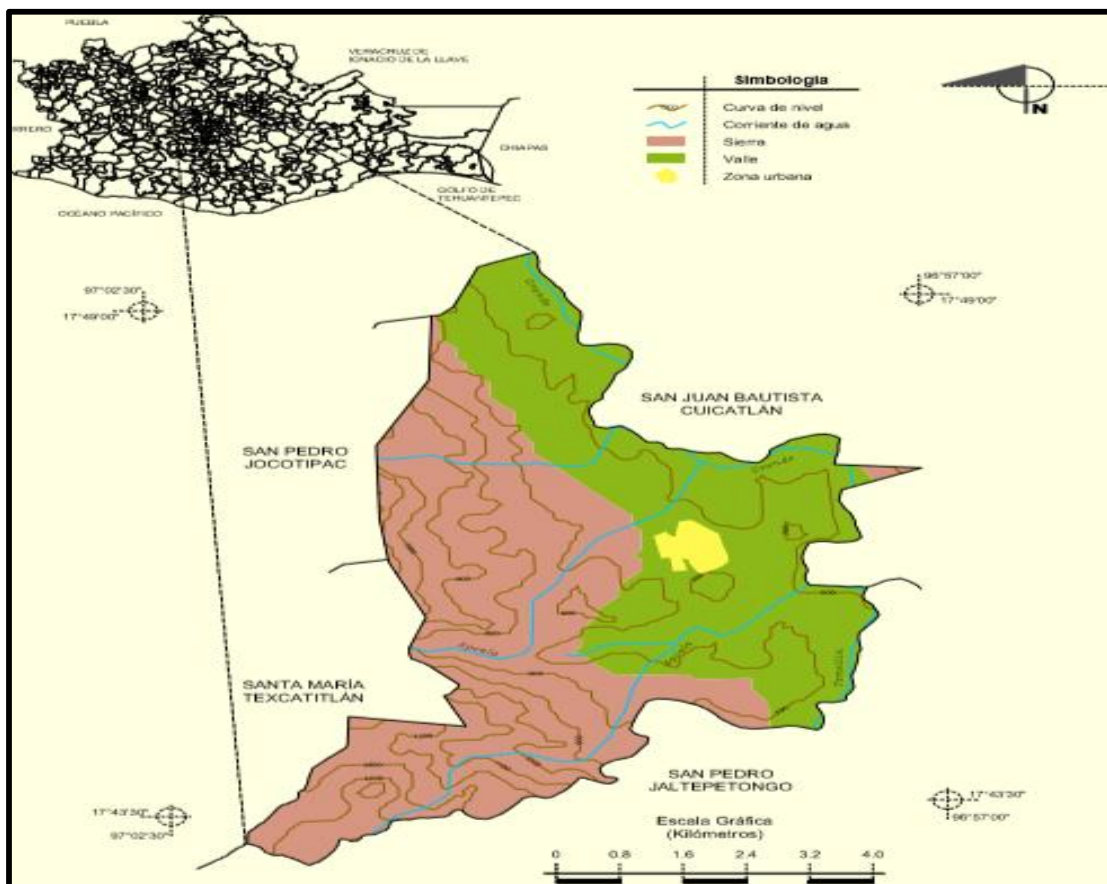
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El medio ambiente es una de las tres dimensiones que componen el Desarrollo Sostenible. Se podrán potenciar las oportunidades con las que cuenta el territorio municipal a través de la realización de estudios interdisciplinarios, académicos y científicos en aspectos ambientales. Por ello el municipio de Valerio Trujano podría aprovechar los resultados positivos, para promover acciones favorables al medio ambiente.

Orografía

Valerio Trujano cuenta con un grupo de montañas en el norte que forman parte de la Sierra Madre Occidental, tales como La Cuesta, La Guadalupe, El palo solo y La Piedra de la Letra.

Mapa 4. Orografía en Valerio Trujano.



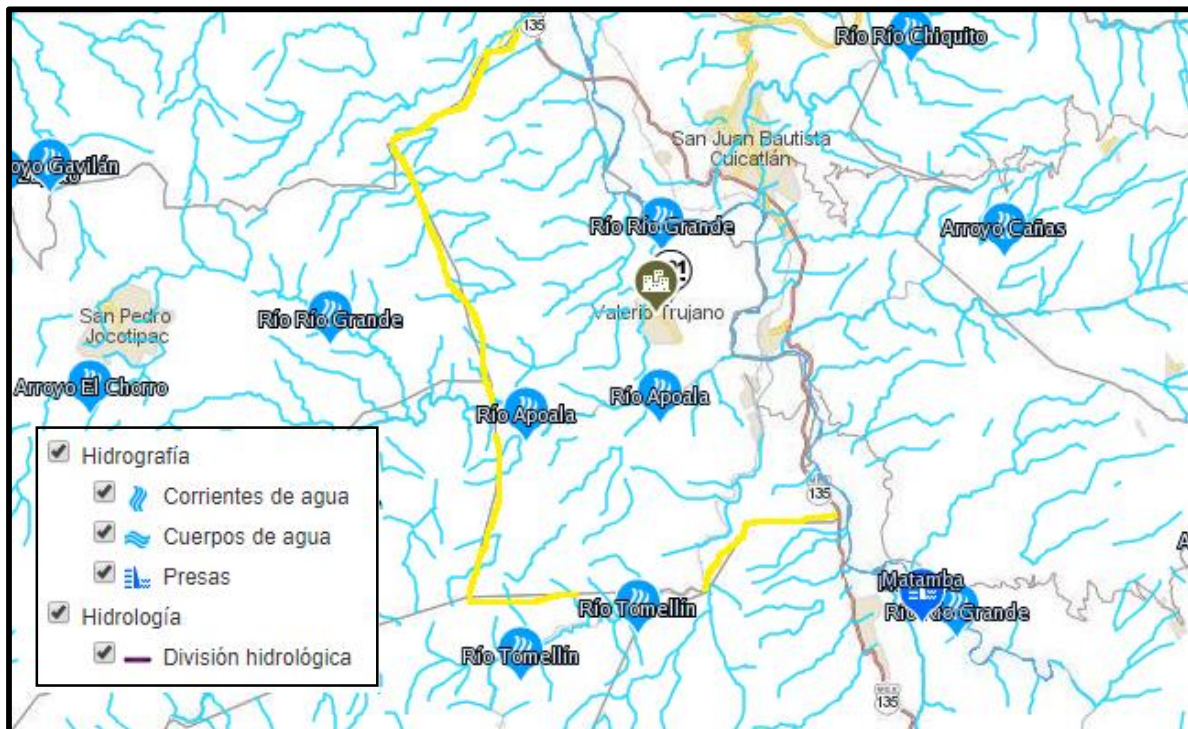
Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valerio Trujano, Oaxaca.

Las líneas de nivel que podemos observar en el mapa anterior definen la forma tridimensional de la superficie terrestre, en el que podemos identificar los declives, los puntos altos y bajos del terreno, las zonas planas y los sectores de fuerte pendiente en un lugar concreto, por lo tanto, nos ayuda a evaluar los paisajes y la geomorfología del territorio municipal.

Hidrografía

El siguiente mapa muestra mediante un sistema lineal el drenaje a través de arroyos y ríos en cada cuenca hidrográfica.

Mapa 5. Hidrografía de Valerio Trujano.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La población de este municipio se abastece del río Apoala que nace ahí mismo, en la población de las Sedas nace el Río Tomellín y el nacimiento del Río Grande o Papaloapan se encuentra en la Sierra de Ixtlán. El Río Apoala y el Río Tomellín unen sus causas en el Río Grande hasta llegar al Río Papaloapan. La información hidrográfica es útil para el análisis de caudales y de cuencas. A continuación, se

presenta la Tabla 01, que muestra las características hidrográficas del municipio de Valerio.

Tabla 2. Características hidrográficas en el municipio de Valerio Trujano.

Región Hidrológica	Papaloapan (100%)
Cuenca	Río Papaloapan (100%)
Subcuenca	Río Quiotepec (100%)
Corrientes de Agua	Perennes: Apoala, Grande, Tomellín e Intermitentes.
Cuerpos de Agua	No disponible.

Fuente: Elaboración propia con información del Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.

Fauna y Flora

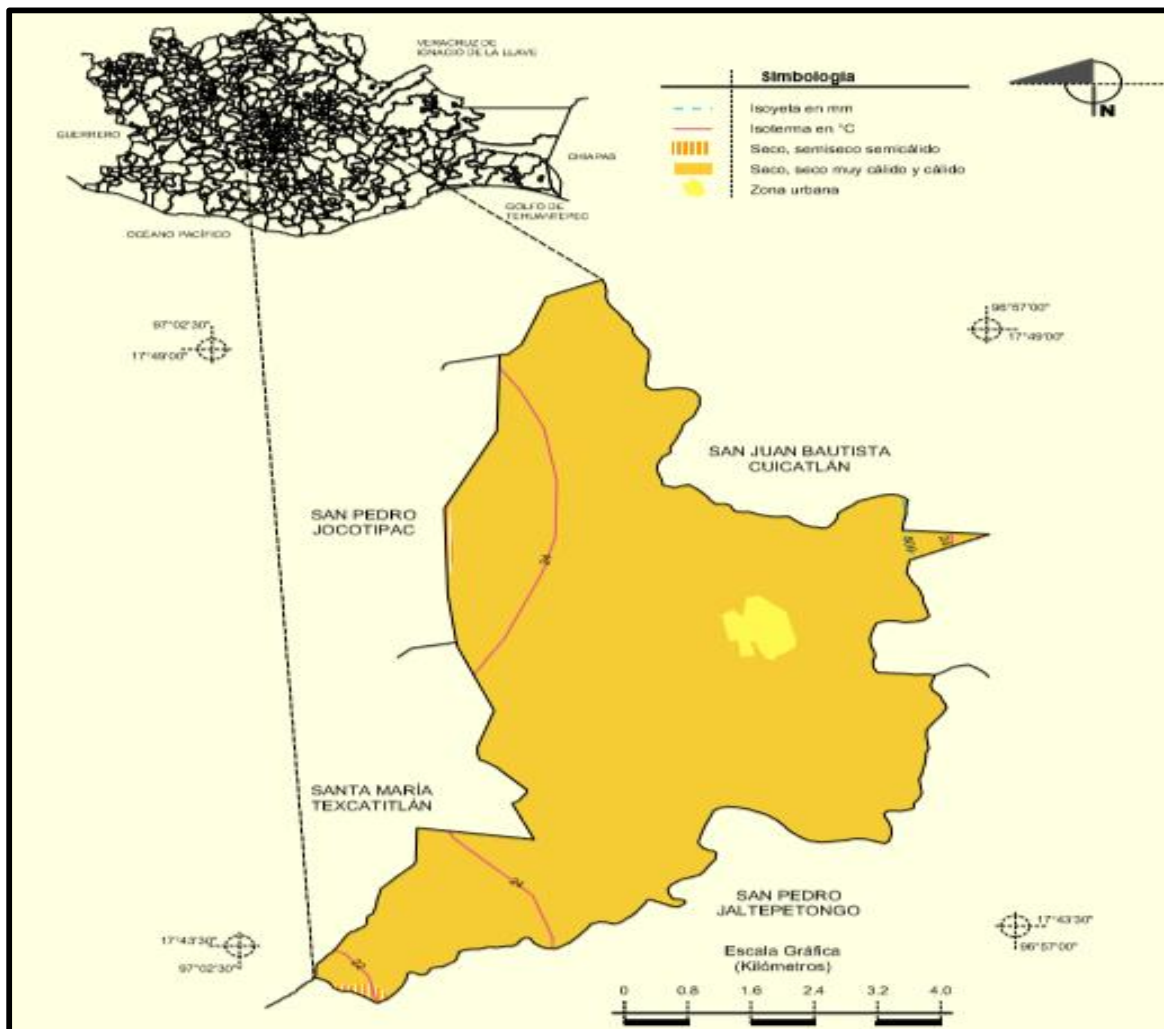
La fauna en este municipio está compuesta principalmente por animales salvajes como el caso del venado de cola blanca, tejón, coyote, conejo, zorrillo, zorro, armadillo, jabalí, gato montés, víbora de cascabel, iguanas verdes y negras, camaleones y tlacuaches. En cuanto a la flora del lugar, la vegetación es escasa, y se compone de espinos, cactus, pequeños arbustos en la parte montañosa y en la parte baja vegetación frutícola como son: mango, chico zapote, zapote negro, tamarindo, limón, ciruelas y en pequeña escala naranjos y aguacate.

Clima

El tipo de clima es seco, seco muy cálido y cálido (99.54%), y seco, semiseco semicálido (0.46%) según datos del Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos. El rango de temperaturas va de 20 – 26 °C y el rango

de precipitación es de 400 – 600 mm. A continuación, se muestra el mapa número 6 que representa la información anterior.

Mapa 6. Clima en Valerio Trujano.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valerio Trujano, Oaxaca.

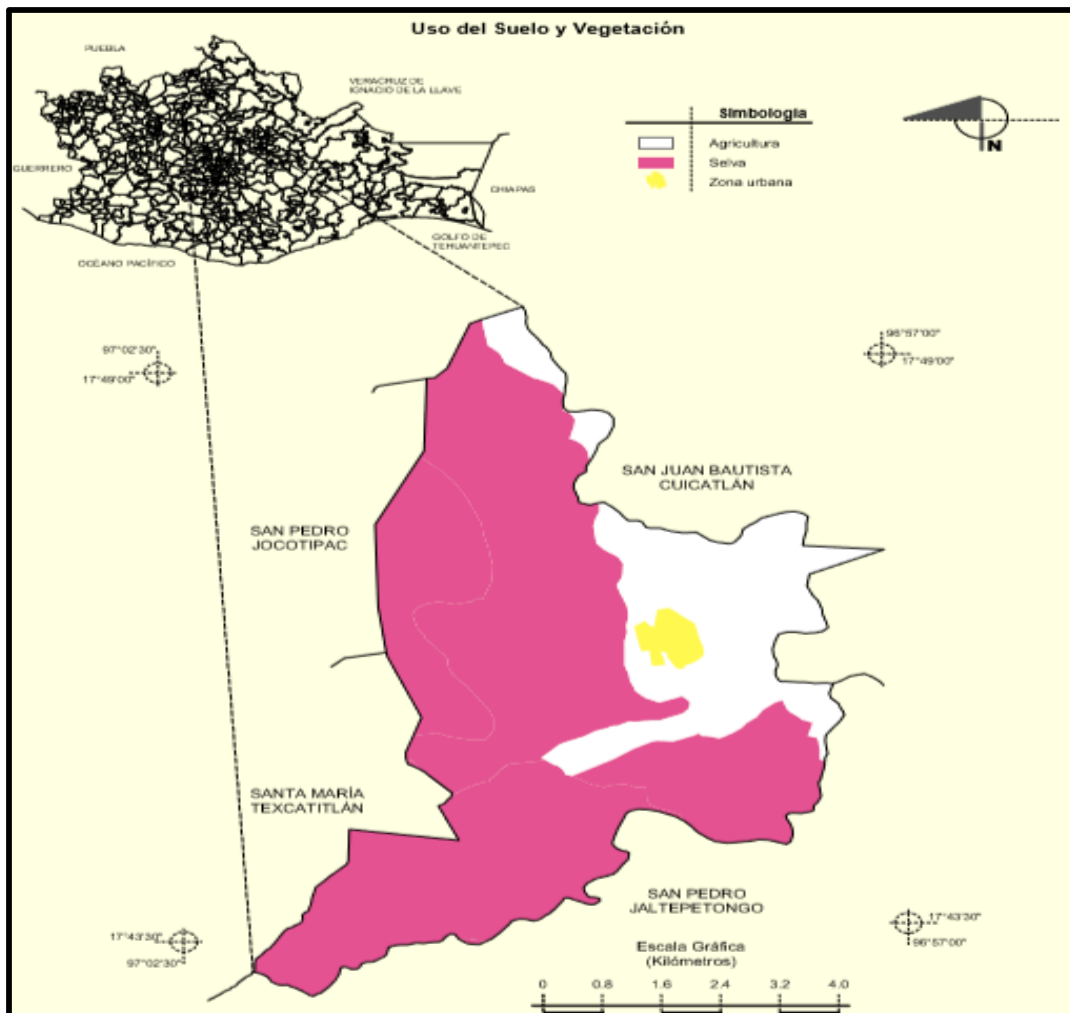
Uso de suelo, uso potencial de la tierra y zona urbana.

El uso de suelo en Valerio Trujano se compone de 22.67 por ciento para la agricultura, la zona urbana ocupa el 1.43 por ciento y el 75.90 por ciento es selva.

El uso potencial de la tierra se divide en Agrícola y Pecuario, para la agricultura mecanizada continua es un 15.40 por ciento y no aptas para la agricultura es un 84.60 por ciento. Para el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola es el 15.40 por ciento, para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal es 42.32 por ciento, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino es 42.26 por ciento, y no aptas para uso pecuario solo el 0.02 por ciento.

La zona urbana está creciendo sobre suelo del Cuaternario y roca sedimentaria del Paleógeno, en valle ramificado con lomerío; sobre área donde originalmente había suelo denominado Fluvisol; tiene clima seco, seco muy cálido y cálido, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Mapa 7. Uso de suelo en Valerio Trujano.



Fuente: Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Valerio Trujano, Oaxaca.

Recursos naturales

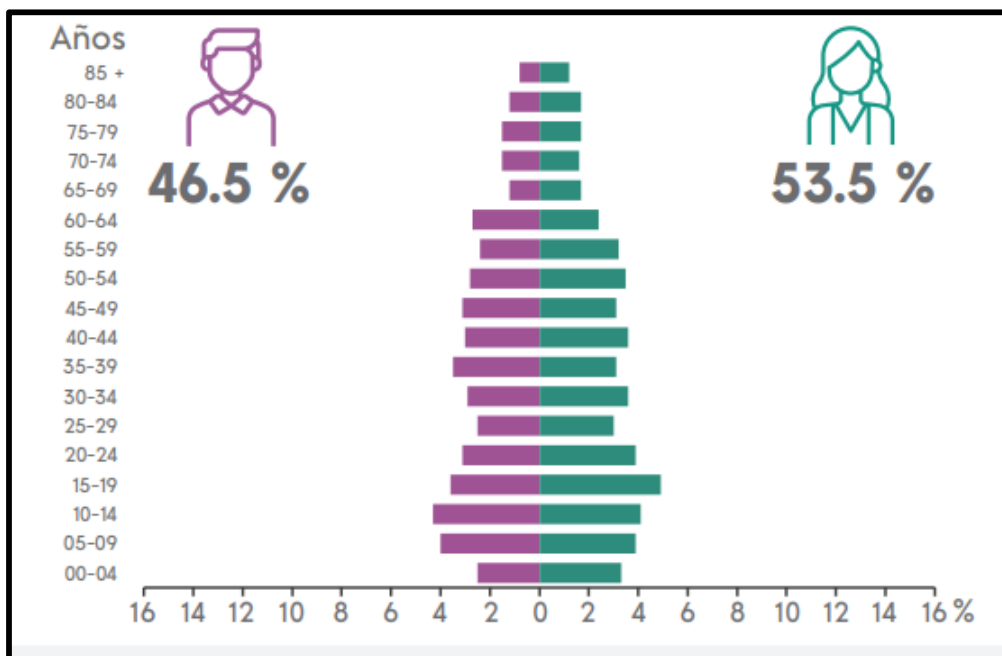
La importancia de la flora y fauna en el municipio es innegable, ya que de ella se pueden aprovechar una gran variedad de especies comestibles, además del potencial para el tratamiento de la madera con enfoque a la industrialización forestal, sin embargo, teniendo presentes los principios rectores del desarrollo sostenible para la conservación de sus ríos y los suelos.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

Población

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 que realizó el INEGI, el municipio de Valerio Trujano cuenta con un total de 1,376 habitantes, que representan menos del 0.1 por ciento de la población estatal, de los cuales 736 son mujeres y 640 son hombres. Esto significa que 46.5 por ciento de la población total son del sexo masculino y el 53.5 por ciento son féminas, por cada 100 mujeres en el municipio existen 86 varones. Existe un leve aumento de varones en el municipio, respecto a los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 de la misma institución.

Gráfica 1. Estructura quinquenal y por sexo.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

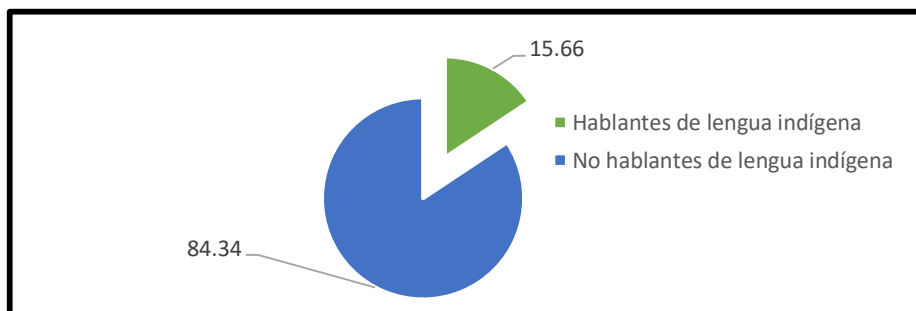
La gráfica anterior exhibe que el grueso de la población en Valerio Trujano se compone de niños, adolescentes y jóvenes en un rango de edades que van de los 5 a los 19 años de edad. Y los adultos jóvenes de 20 a 34 años, así como los adultos mayores de 65 y más años, y los bebés de 0 a 4 años son grupos etarios de menor presencia en el municipio.

La razón de dependencia por edad es de 56.7, lo que significa que por cada 100 personas en edad productiva existen 56 personas en edad de dependencia, en viviendas particulares habitadas. Al realizar un comparativo con el año anterior, se redujo el número de personas en edad de dependencia considerablemente.

Población indígena.

Del total de habitantes de 3 años y más con los que cuenta este municipio solo el 15.66 por ciento habla alguna lengua indígena y el 0.48 por ciento de los hablantes de lengua indígena no hablan español. Ha disminuido el número de personas hablantes de una lengua indígena en el municipio, respecto a los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015.

Gráfica 2. Población hablante de alguna lengua indígena en Valerio Trujano.



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Tabla 3. Población afrodescendiente en Valerio Trujano.

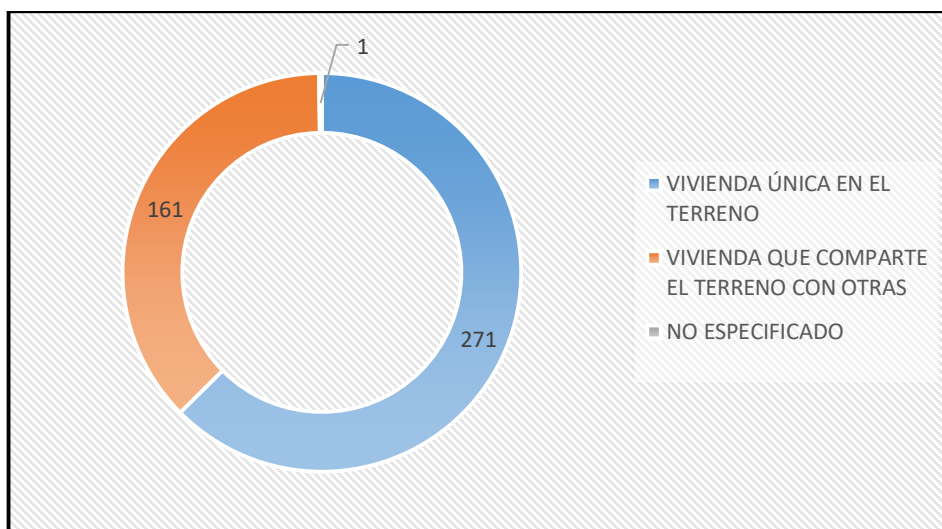
Población total	Autoadscripción afrodescendiente				
	Se considera	Se considera parte	No se considera	No sabe	No especificado
1,376	665	0	711	0	0

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Viviendas.

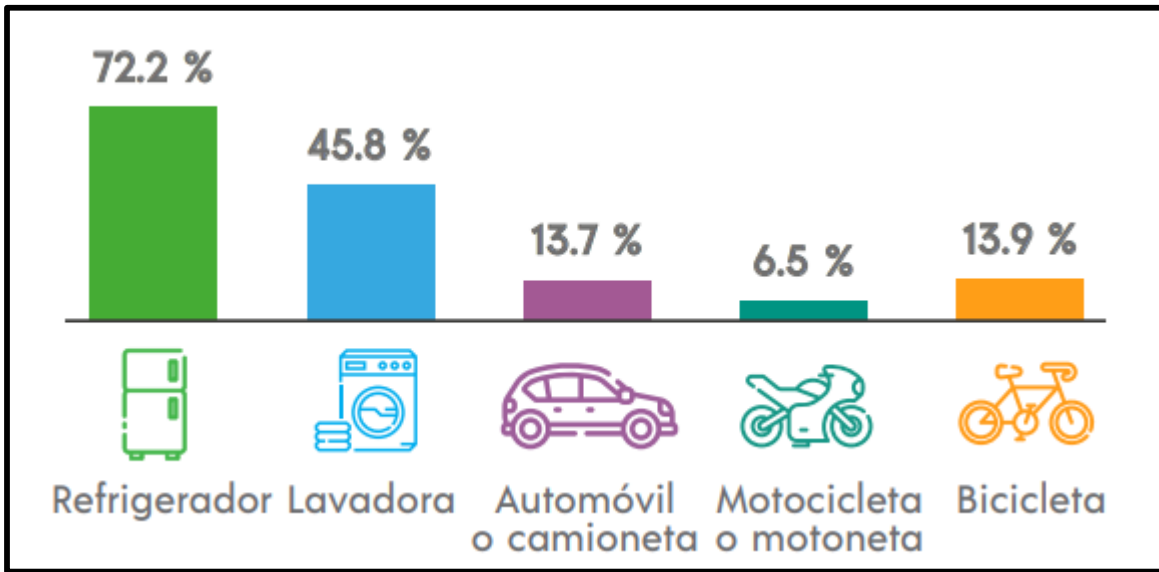
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020, el INEGI registró 433 viviendas particulares habitadas, son habitadas en promedio por 3.2 personas, y en promedio 1.0 ocupante por cuarto, se caracterizan por contar con dos cuartos y una recamara incluyendo cocina, construidas de adobe y/o madera que elaboran los propios habitantes, con techos de lámina o teja. Se han construido algunas casas de material industrial en la cabecera municipal, particularmente por personas con negocios, o cuyos familiares han viajado a Estados Unidos de América. A continuación, se presentan gráficos que ilustran la calidad y espacios de las viviendas.

Gráfica 3. Viviendas en terreno propio o compartido.



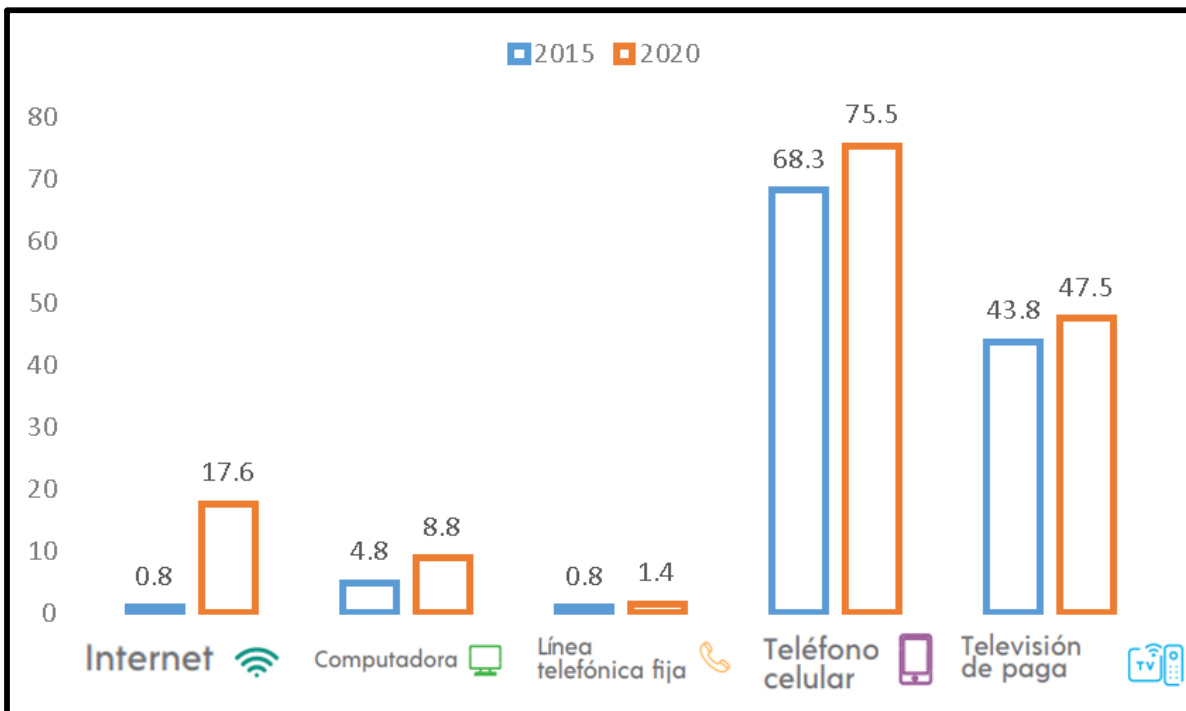
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Gráfica 4. Disponibilidad de bienes.



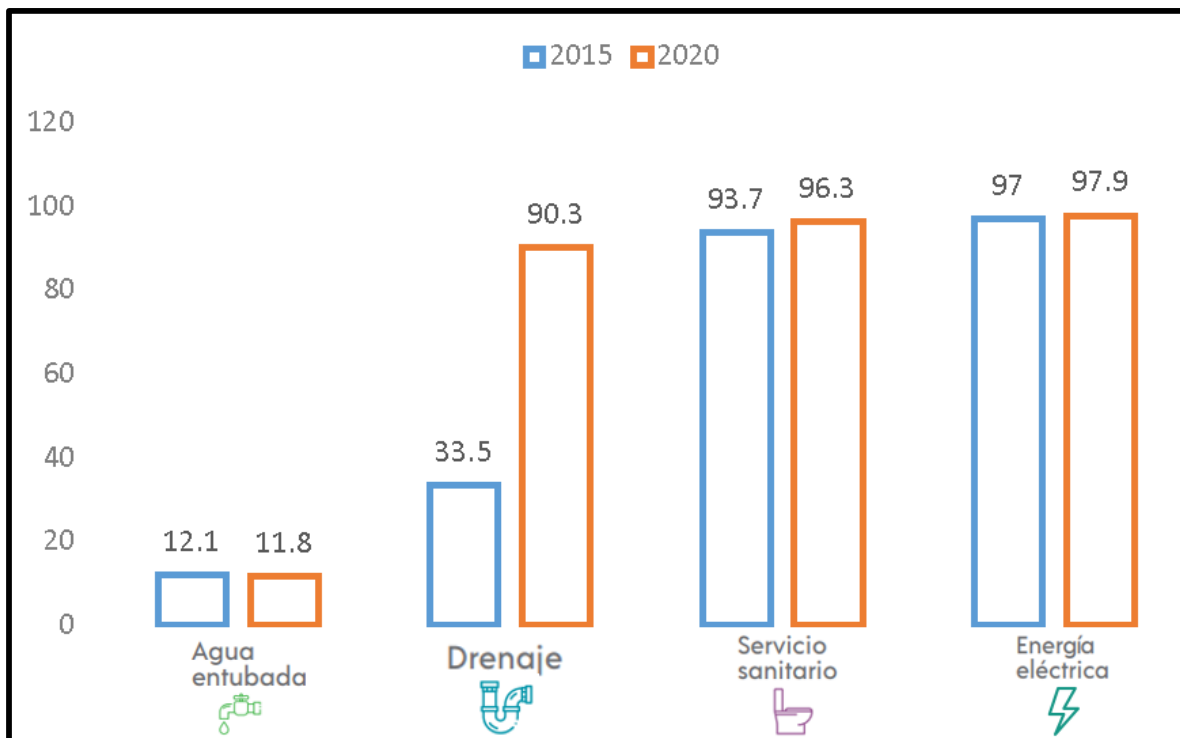
Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Gráfica 5. Disponibilidad de TIC en las viviendas 2015-2020. (%)



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Gráfica 6. Disponibilidad de servicios básicos en la vivienda 2015-2020. (%)



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

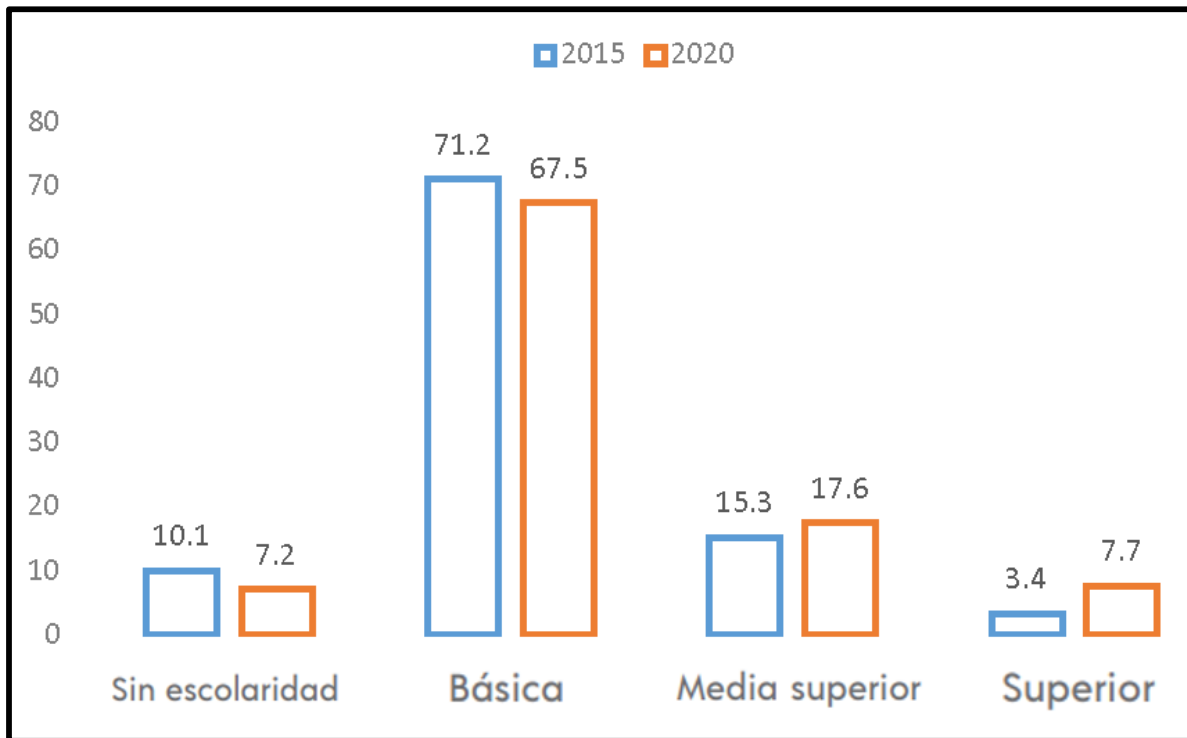
De acuerdo a la gráfica 6 las viviendas que cuentan con el servicio de drenaje aumentaron significativamente, de 2015 a 2020, alcanzando 90 de cada 100 viviendas que mejoraron su situación. El rezago que aún persiste es en el tema del agua entubada.

Respecto a la gráfica 5, se puede apreciar un aumento en las viviendas que disponen de internet, siendo este servicio, uno de los más importantes actualmente, y que interviene en muchas de las actividades cotidianas que se realizan hoy en día.

Educación.

A continuación, se presenta la gráfica 7 que detalla el nivel de escolaridad entre la población de 15 años y más.

Gráfica 7. Nivel de escolaridad entre la población de 15 años y más.



Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

De acuerdo a los datos obtenidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se realiza el comparativo respecto a los datos 2015, en el tema de nivel educativo de la población de 15 años y más, apreciando una reducción favorable de personas sin escolaridad, y un aumento de personas con educación de nivel superior y media superior.

Infraestructura educativa.

En la siguiente tabla se muestran los centros educativos existentes en las localidades de Valerio Trujano y Tomellín que se encuentran registrados ante la Secretaría de Educación Pública.

Tabla 4. Infraestructura educativa en las localidades de Valerio Trujano.

Localidad	Ámbito	Clave	Turno	Nombre	Servicio
Valerio Trujano	Urbana	20DTV0203E	Tiempo completo	Telesecundaria	Secundaria
Valerio Trujano	Urbana	20DJN0004Q	Matutino	Don Valerio Trujano	Preescolar
Valerio Trujano	Urbana	20DPR1524W	Matutino	Miguel Hidalgo	Primaria
Tomellín	Rural	20DJN0486M	Matutino	José Vasconcelos	Preescolar
Tomellín	Rural	20DTV1068X	Matutino	Telesecundaria	Secundaria
Tomellín	Rural	20DPR1525V	Matutino	Héroe de Nacozari	Primaria

Fuente: Secretaría de Educación Pública.

La tasa de alfabetización por grupos de edad se representa en la siguiente gráfica.

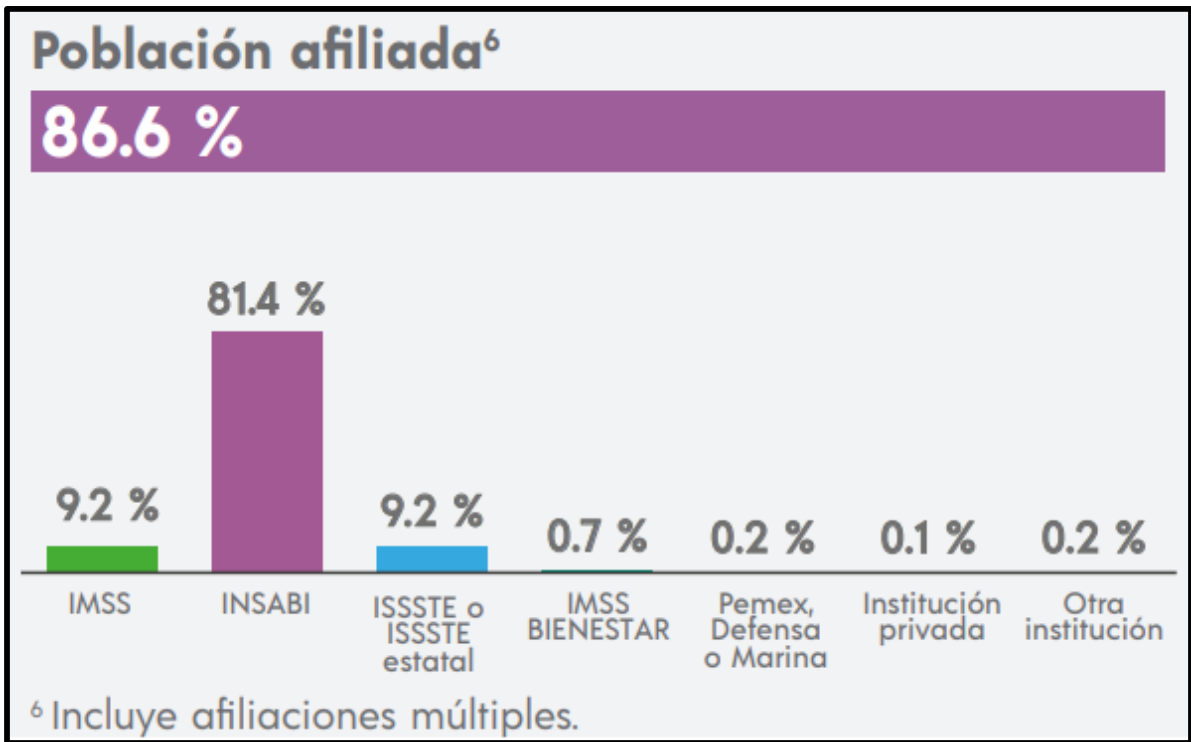
Figura 1. Tasa de alfabetización por grupos de edad durante 2015 y 2020.

	2015	2020
15 a 24 años	97.5 %	98.1 %
25 años y más	85.8 %	89.9 %

Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

Salud.

Gráfica 8. Afiliación a los servicios de salud.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

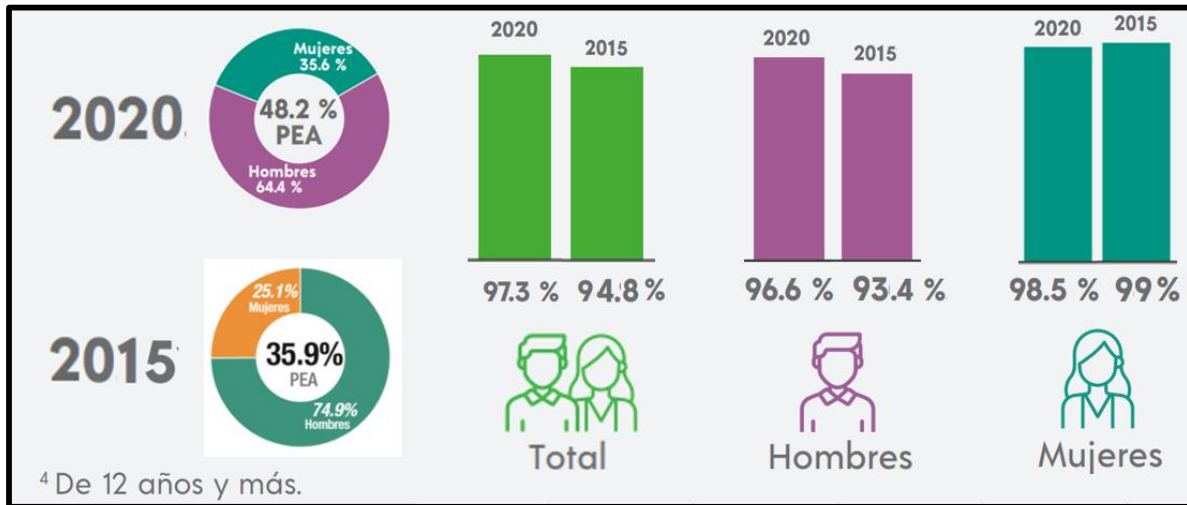
La gráfica anterior muestra que un 13.4 por ciento de la población municipal no se encuentra afiliada a alguna institución de salud, significa un aumento en el porcentaje de población en esta situación, respecto al año 2015. Por otro lado, aumentó el número de población afiliada a las instituciones del ISSSTE y del IMSS.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

La Población Económicamente Activa (PEA) en Valerio Trujano se compone por la población de 12 años y más, a continuación, se presenta la siguiente gráfica que

muestra los porcentajes de la población que se encuentran en esta condición y los porcentajes que corresponden a mujeres y hombres.

Gráfica 9. Población de 12 años y más económicamente activa (PEA y PEA ocupada), 2015-2020.



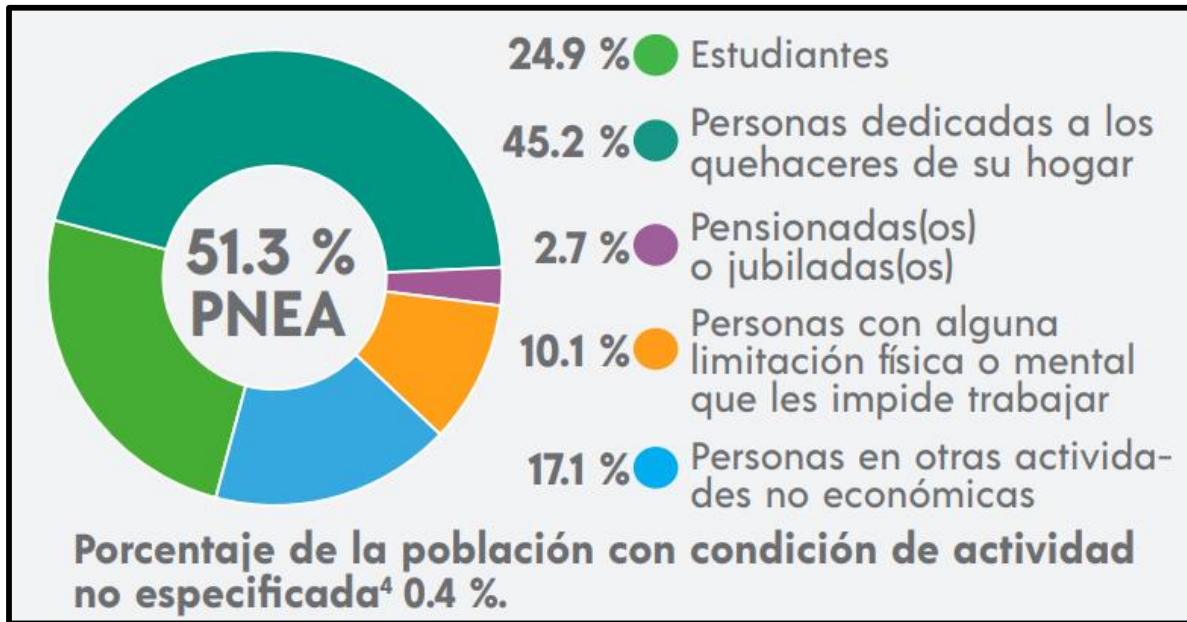
Fuente: Elaboración propia con información del Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2020, INEGI.

La gráfica anterior muestra que son más los hombres quienes se encuentran dentro de la PEA, así mismo la gran mayoría de esta población se encuentra ocupada.

En el comparativo realizado respecto al año 2015, existe un aumento en las mujeres en edad de 12 años y más, asimismo, son las mujeres quienes se encuentran ocupadas casi en la totalidad de ese rango de edad.

En el caso de los varones ocupados, existió un leve aumento, en el número de personas ocupadas en ese rango de edad.

Gráfica 10. Población de 12 años y más no económicamente activa.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Oaxaca 2015, INEGI.

ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

IGUALDAD DE GÉNERO

Diagnóstico

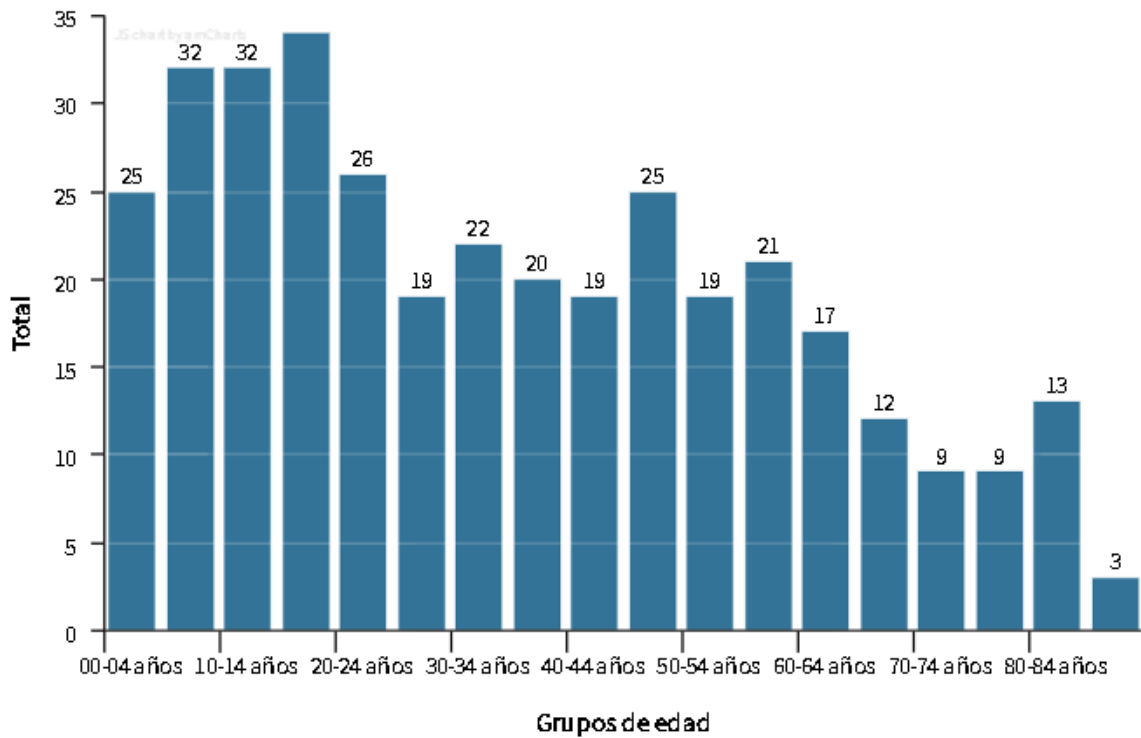
De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en el municipio de Valerio Trujano existen 736 mujeres, que representan el 53.3 por ciento. Asimismo, existe una relación hombre-mujer de 86.96. De las cuales 357 mujeres son afrodescendientes.

De acuerdo con el Instituto Estatal de Educación para los Adultos (IEEA) de los 14 jóvenes o adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA, 13 fueron mujeres, y de los 2 jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA, las 2 fueron mujeres. Por lo tanto, esto significa que las mujeres han sido las que han tomado la decisión de culminar sus estudios de primaria y secundaria.

Las mujeres de 12 años y más económicamente activa se reduce a 196, y las mujeres de 12 años y más no económicamente activa suman 419, esto quiere decir que, del total de mujeres en edad de trabajar, son más las mujeres que se dedican a actividades no económicas.

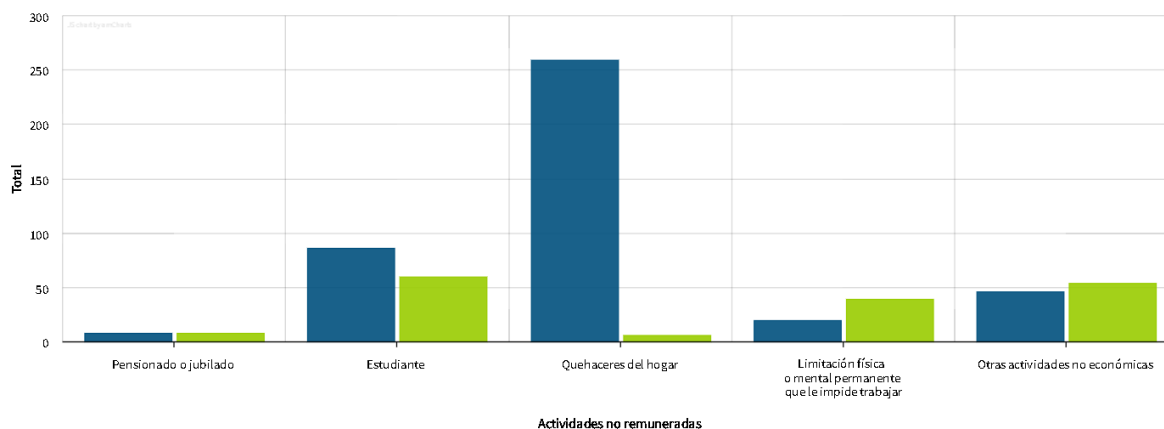
Del total de mujeres no económicamente activas, 8 son pensionadas o jubiladas, 86 se encuentran estudiando, 259 se dedican a los quehaceres del hogar, 20 tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar.

Existen 102 mujeres beneficiadas por el Programa de Desayunos Escolares Fríos del DIF.



La gráfica anterior, muestra la población de mujeres que se autoreconoce afrodescendiente, distribuidas por grupos quinquenales de edad, lo anterior con base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. Llama la atención que los grupos de edades más jóvenes son los que se autoreconocen en mayor número que las mujeres adultas.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, existen en Valerio Trujano 177 mujeres artesanas, lo que propicia la generación de empleos y, además se consideran personas emprendedoras en el municipio.



La gráfica anterior muestra las actividades en las que las mujeres económicamente no activas, destinan su tiempo, las mujeres se representan en color morado. Lo anterior demuestra que aún prevalece en las familias de Valerio Trujano, un comportamiento machista, donde a las mujeres se les delegan las actividades del hogar. Dicha situación inhibe a las mujeres de poder destinar su tiempo a alguna actividad económica, o la que ellas desean.

Dentro del municipio existen 58 mujeres que no cuentan con escolaridad alguna, lo que las deja vulnerables económicamente, ya que no pueden acceder a mejores oportunidades laborales, de acuerdo a lo que marca la costumbre las mujeres son encargadas del hogar, y por ello se tiene la creencia que no deberían estudiar, sin embargo, este pensamiento merma la calidad de vida de las mujeres ya que les inhibe para lograr una independencia económica que les permita gozar de ingresos propios, y libertad de decidir sobre la administración de ellos.

Esta falta de empoderamiento de las mujeres no solo las afecta a ellas mismas, sino que las nuevas generaciones viven ese ejemplo de sus padres, por lo tanto, el ciclo

puede llegar a repetirse. Existen a nivel local y federal instancias de la mujer que suelen capacitar y brindar asesoría a muchas mujeres en el estado, por tal motivo habrá que acercarse a estas instituciones con la finalidad de generar alianzas en pro de los derechos, libertades y el empoderamiento de las mujeres en el municipio.

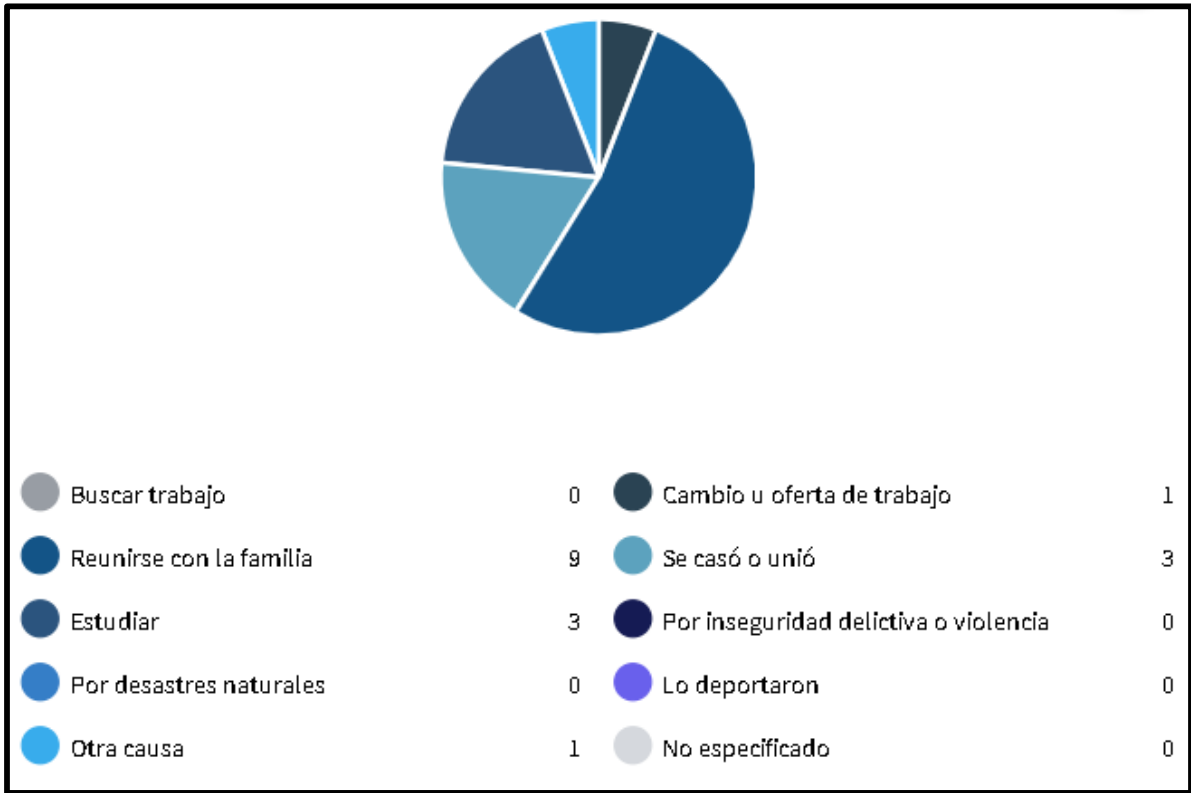
El camino hacia el empoderamiento de las mujeres es muy claro, y es la educación, de esta manera no solo las niñas y adolescentes serían susceptibles de mejorar su nivel académico, sino también las mujeres adultas que deseen retomar u obtener un grado de estudios. Existe actualmente una dependencia del gobierno estatal con actividades relacionadas con el tema de educación para adultos.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, la migración de mujeres en Valerio Trujano hacia otros destinos, se motivan entre otras cosas a que se reúnen con su familia, van a estudiar, se casan o tienen otra oferta de trabajo, tal como se muestra a continuación.

La autoridad municipal tiene en sus manos la oportunidad de generar, comunicar y establecer los mecanismos que permitan lograr una mejor equidad entre hombres y mujeres, velando en todo momento por la inclusión de ellas en el mayor número de actividades, y darles un rol de importancia, que a largo plazo las visualice más.

No solo en el ámbito del gobierno se pueden llevar a cabo acciones de equidad de género, también en las instituciones educativas, al tener el carácter formador del pensamiento de estudiantes, se puede aprovechar para inculcar los valores necesarios que permitan la equidad de género desde edades tempranas.

En el caso de la violencia hacia la mujeres es de gran importancia frenarla pero también prevenir esa conducta no deseable, implementando los mecanismos que aseguren que las mujeres que sufren actualmente esta situación dentro del hogar o en otras partes, van a recibir la ayuda oportuna.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Aún no existe ningún apoyo hacia las mujeres en temas de capacitaciones impartidas en materia de emprendimiento, ni apoyos integrales o asesorías financieras.

Ninguna mujer es beneficiaria del Programa de participación comunitaria para el Desarrollo Humano con Asistencia Alimentaria del DIF.

En el municipio no existen casos de feminicidio, hostigamiento sexual o violencia de género en todas sus modalidades, que estén denunciados, solo existen 3 casos documentados de violencia familiar.

Mediante la información obtenida en los talleres de planeación participativa las mujeres y hombres propusieron que se cree una Instancia Municipal de la Mujer, y que se encargue de darle seguimiento a muchas de las problemáticas que se viven dentro del municipio, y además generen acciones de prevención.

En el Consejo de Desarrollo Social Municipal participan 12 mujeres, sin embargo, para ocupar el cargo de autoridades auxiliares no ha participado ninguna, y son 9 mujeres las que participan como servidores públicos municipales.

Durante los talleres de planeación se tuvo una gran afluencia de mujeres, por lo que se considera un elemento positivo para la elaboración de este documento.

Existe una cultura machista que inhibe el empoderamiento de las mujeres en el territorio municipal.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio para lograr su desarrollo personal.	ODS 5	ODS 4, 8 y 10
Estrategia 1.1: Empoderar a las mujeres en el municipio.	5.1, 5.2, 5.4 y 5.b	4.3, 4.4, 4.5, 8.3 y 10.2
Línea de acción 1.1.1: Gestionar ante los órganos o dependencias del gobierno estatal y federal competente, las capacitaciones, asesorías y apoyos integrales a los emprendimientos de mujeres.		
Línea de acción 1.1.2: Gestionar en el ámbito estatal, ante la dependencia competente, los cursos para que mujeres sin alguna escolaridad, tengan acceso a sus certificados de primaria y secundaria.		
Objetivo estratégico 2: Coadyuvar en la igualdad y equidad de género, para el mejor ejercicio de los derechos de las mujeres.	ODS 5	ODS 4, 8 y 10
Estrategia 2.1: Promover el goce de los mismos derechos entre hombres y mujeres del municipio.	5.1, 5.2, 5.4 y 5.b	4.3, 4.4, 4.5, 8.3 y 10.2

Línea de acción 2.1.1: Difundir en el palacio municipal información relacionada a la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

Línea de acción 2.1.2: Promover en las escuelas la información necesaria que permitan crear una nueva cultura de igualdad entre niños y niñas del municipio.

Objetivo estratégico 3: Erradicar la violencia contra las mujeres en el municipio.	ODS 5	ODS 4, 8, 10 y 16
--	-------	-------------------

Estrategia 3.1: Impulsar los mecanismos de quejas y denuncias ante el gobierno municipal, para la seguridad de todas las mujeres.	5.1, 5.2, 5.4 y 5.b	4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 10.2, 16.1 y 16.2
---	---------------------	---------------------------------------

Línea de acción 3.1.1: Canalizar casos de violencia a la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca para su atención, a través del DIF municipal.

Línea de acción 3.1.2: Gestionar campañas de prevención de la violencia contra las mujeres, ante la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca.

Objetivo estratégico 4: Mantener la participación de las mujeres en cargos políticos y de liderazgo del municipio.	ODS 5	ODS 4, 8, 10 y 16
--	-------	-------------------

Estrategia 4.1: Instruir a los servidores públicos municipales para tener un ambiente de respeto hacia las mujeres con cargos públicos.	5.1, 5.2, 5.4 y 5.b	4.3, 4.4, 4.5, 8.3, 10.2, 16.1 y 16.2
---	---------------------	---------------------------------------

Línea de acción 4.1.2: Generar condiciones seguras y no discriminatorias en espacios públicos para la participación de mujeres en las funciones públicas.

Estrategia 5.1: Creación del Instituto Municipal de la Mujer. 4.3, 4.4, 4.5, 5.1, 5.2, 5.4 y 5.b 8.3, 10.2, 16.1 y 16.2

Línea de acción 5.1.1 Construcción de infraestructura necesaria para operar el Instituto Municipal de la Mujer.

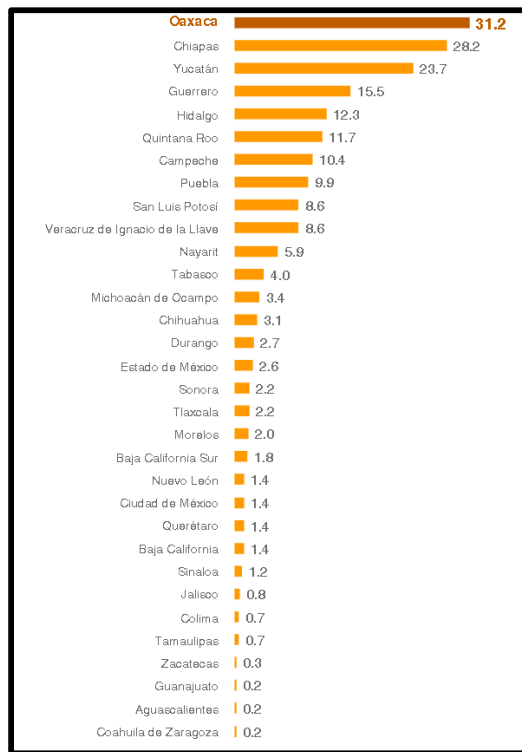
Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Creación del Instituto Municipal de la Mujer	5

POBLACIÓN INDÍGENA

Diagnóstico

Oaxaca es la entidad federativa con mayor diversidad étnica, cultural, lingüística y natural de México, ya que existe la presencia de varios pueblos indígenas como lo son el Amuzgo, Cuicateco, Chatino, Chinanteco, Chocholteco, Chontal, Huave, Ixcateco, Mazateco, Mixe, Mixteco, Náhuatl, Triqui, Zapoteco, y Zoque, los cuales son reconocidos por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Asimismo, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, Oaxaca es la Entidad Federativa con el mayor porcentaje de hablantes de lengua indígena mayores a 3 años.



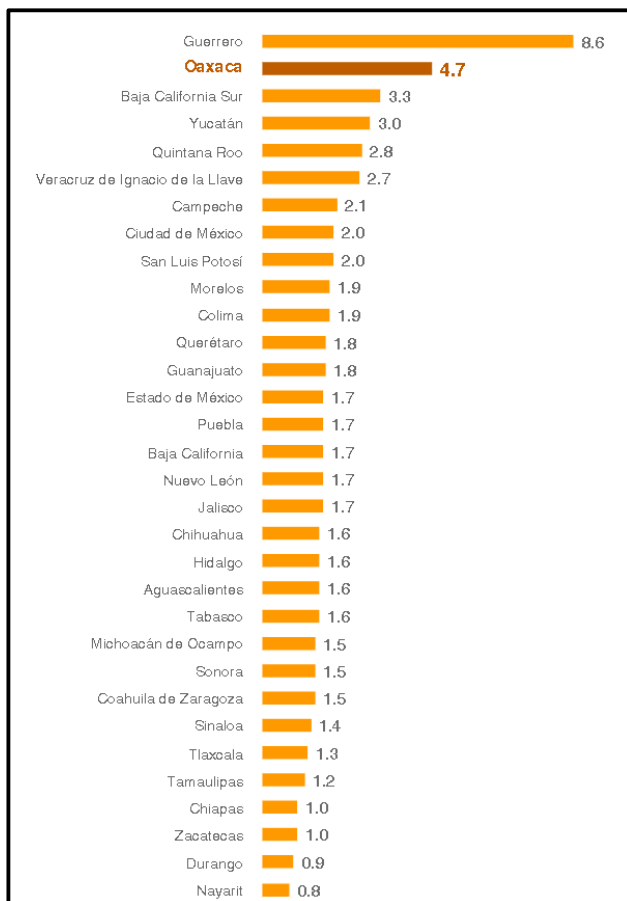
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Esta situación es una distinción hacia la entidad federativa, digno de preservarse con los medios posibles que estén al alcance de cada nivel de gobierno.

En el municipio de Valerio Trujano, de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población que habla una lengua indígena representa el 15.66 por ciento, y el 0.48 por ciento habla una lengua indígena pero no habla español.

De estos, 122 mujeres y 86 hombres mayores de 3 años hablan alguna lengua indígena y español, 1 mujer mayor a 3 años habla una lengua indígena pero no habla español, además, 588 mujeres y 532 hombres no hablan alguna lengua indígena. Las lenguas más habladas son el Mixteco (84.6%) y el Cuicateco (9.1%).

En Oaxaca la población que se autorreconoce afromexicana o afrodescendiente representan el 4.7 por ciento de la población, y se cuantifica en 194,474 personas. A nivel nacional, Oaxaca se encuentra en segundo lugar solo después de Guerrero.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En el municipio de Valerio Trujano la población de 3 años y más que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente representa el 48.33 por ciento. Por lo tanto, habría que priorizar la atención a este grupo poblacional, para la preservación de los elementos indígenas que aún existen.

A pesar de que la población que se considera afrodescendiente aumentó en los últimos 5 años, ya que en el 2015 representaban un 29.39 por ciento y para el 2020 ese porcentaje llegó a 48.33 por ciento, esta situación no es similar en el caso de la población que habla una lengua indígena, ya que durante 2015 las personas que dominaban una lengua representaban el 16.20 por ciento y para 2020 representa 15.66 por ciento. Esta situación es negativa para la conservación de uno de los elementos más importantes para la preservación de los pueblos indígenas, la lengua.

La identidad étnica muchas veces no se le promueve de manera correcta, es necesario que principalmente desde el gobierno municipal se comience a impulsar este pensamiento de valor de la cultura y origen étnico, las actividades sociales y el reconocimiento social hacia las actividades que resalten o empoderen a las personas con razgos afrodescendientes, generarían un beneficio que impactaría de manera directa a la preservación de la lengua y costumbres.

También es responsabilidad de las familias inculcar en los más pequeños el sentido de identidad, asimismo en las escuelas donde se puede practicar el uso de la lengua materna, incluyendo señalización escrita en la lengua materna, se podría generar un espacio de convivencia e inclusión. Así como dar mayor relevancia a fechas históricas en el reconocimiento de los pueblos indígenas.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Reforzar la identidad étnica que prevalece en la población del municipio.	ODS 10	ODS 16
Estrategia 1.1: Comunicar en distintos medios del municipio, el reconocimiento y la importancia cultural de pertenecer a una etnia.	10.2	16.7
Línea de acción 1.1.1: Realizar actividades sociales y culturales para la conmemoración del día internacional de los afrodescendientes.		

Objetivo estratégico 2. Preservar la lengua materna, las costumbres, cosmovisión y gastronomía del municipio.	ODS 10	ODS 16
Estrategia 2.1. Promover el uso de la lengua materna en actividades públicas.	10.2	16.7
Línea de acción 2.1.1. Sensibilizar a la población en general de la importancia de la preservación de la cultura indígena.		
Línea de acción 2.1.2. Generar confianza a nivel familiar en la población hablante de lengua indígena, mediante incentivos y reconocimientos a los mejores hablantes.		
Línea de acción 2.1.3. Promover en los centros educativos el diálogo en lenguas maternas, y reconocerlos mediante incentivos formales.		
Línea de acción 2.1.4. Conmemorar el Día Internacional de la Población Indígena (9 de agosto) con actividades donde se practique el uso de la lengua materna.		
Línea de acción 2.1.5. Incluir la lengua materna de forma escrita en comunicados, señalizaciones e información pública municipal.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Conformar una comisión de preservación cultural.	10, 16

DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Diagnóstico

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, en Oaxaca viven 1,225,319 niñas y niños de 0 a 15 años, y representan el 30 por ciento de la población.

En Valerio Trujano viven 170 niñas y 164 niños, siendo en total 334, lo que representa el 24.3 por ciento de la población total del municipio. La razón de dependencia conómica infantil es de 34.74. Existen diferentes abusos a los que los niños y niñas están expuestos actualmente, es necesario identificar aquellas situaciones de riesgo, para minimizarlas o erradicarlas.

La protección de los infantes es un tema que concierne a toda la población, ya que no solo es un tema de políticas públicas generadas por los gobiernos, sino que también es necesaria la participación de la sociedad y las familias.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Como consecuencia de la pandemia de COVID 19, y las medidas que habían sido consideradas para evitar o detener la propagación del virus, muchos niños y niñas quedaron vulnerables desde distintos enfoques, desde aquellos que sufrían de maltrato familiar, hasta aquellos que se vieron afectados por falta de interacción social, afortunadamente con el programa nacional de vacunación ha ido a la baja el número de contagios de defunciones, lo que permite a las niñas y niños poder regresar a las aulas en las escuelas.

Sin embargo, el regreso a clases paulatino se ha ido desarrollando de manera paulatina, lo que genera un atraso importante en el aprendizaje de las niñas y niños.

Asimismo, continua la campaña para vacunar a los infantes, y en ese proceso se espera que los niños puedan acudir a las aulas de manera más segura.

Derivado de la pandemia de COVID-19 las actividades académicas fueron suspendidas en el municipio.

La precaria alimentación de los niños y niñas en el municipio es una situación que afecta a largo plazo el crecimiento normal y el desarrollo cognitivo en ellos.

La pandemia dejó una lección a toda la ciudadanía sobre la importancia que tiene la sana alimentación, por ello, es necesario cuidar lo que consumen los niños, porque de eso va a depender la resistencia a las enfermedades. En Valerio Trujano aún no se tiene un control sobre los alimentos que están a la venta y alcance de los niños. Se vio afectada el nivel escolar de los niños a falta de clases presenciales, considerando que derivado de la pandemia se suspendió en todo el país las actividades públicas y sociales.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Coadyuvar en la recuperación del nivel escolar en niñas y niños de educación básica.	ODS 4	ODS 8

Estrategia 1.1: Coordinar acciones con autoridades escolares de las instituciones educativas del municipio.

4.1 y 4.6 8.6

Línea de acción 1.1.1: Gestionar ante las instituciones educativas mediante la regiduría de educación, los talleres o cursos de recuperación extracurriculares, para niños de educación básica.

Línea de acción 1.1.2: Convocar a padres de familia e involucrarlos en las actividades que podrían realizarse en favor del aprendizaje de las niñas y niños.

Objetivo estratégico 2: Coadyuvar en el acceso de todas las niñas y niños, a una alimentación sana y nutritiva en el municipio.

ODS 3 ODS 2

Estrategia 2.1: Promover el consumo de alimentos saludables en etapas tempranas de vida, entre la población del municipio.

3.4 2.1

Línea de acción 2.1.1: Ofrecer alimentación adecuada a niñas y niños durante las actividades sociales del municipio.

Línea de acción 2.1.2: Gestionar campañas de nutrición y sana alimentación en infantes.

Línea de acción 2.1.3: Solicitar ante la instancia correspondiente, cursos o talleres sobre el plato del buen comer y dietas balanceadas.

Proyectos

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Programa de recuperación y nivelación escolar.	4
Programa de alimentación sana.	3

EJES TEMÁTICOS

EJE 1: DESARROLLO SOCIAL EN VALERIO TRUJANO.

La pobreza en México es medida por indicadores que expresan la situación en temas de acceso a la alimentación, la salud, la educación, la seguridad social y la vivienda.

También se contemplan los ingresos que permiten un bienestar económico. Por lo tanto, para que una persona sea considerada en situación de pobreza, además de tener vulnerados sus derechos, también debe presentar poca estabilidad económica, derivada de ingresos inferiores a los necesarios para tener una vida plena.

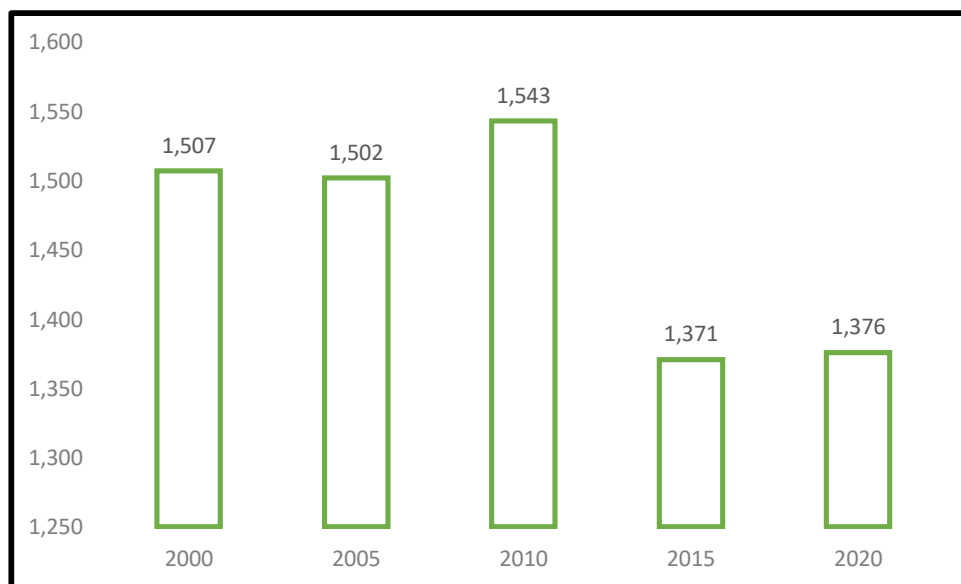
En relación a la Agenda 2030, la esfera de Personas propone erradicar la pobreza extrema y el hambre en todas las dimensiones.

Por ello, es muy importante conocer el comportamiento de los indicadores asociados a la medición de la pobreza, para simplificar la toma de decisiones y saber dónde está situado el municipio, respecto de años anteriores.

Además, permite que se identifiquen las acciones del pasado que surtieron el efecto deseado en la población objetivo de los programas.

A continuación, se presenta mediante gráficos el comportamiento demográfico y de cada uno de los indicadores involucrados en la medición de la pobreza del municipio de Valerio Trujano.

Gráfica 11. Comportamiento demográfico en Valerio Trujano durante 2000 al 2020.



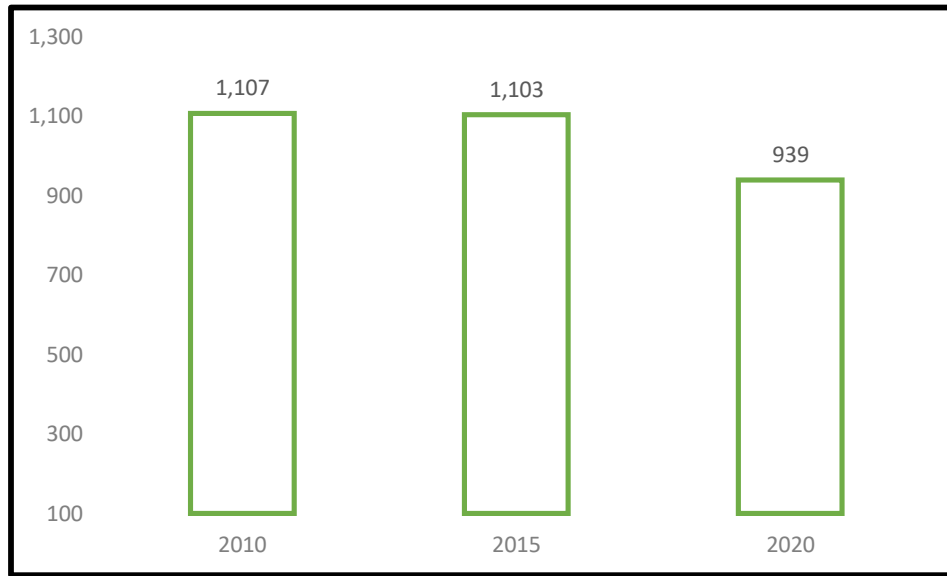
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La gráfica anterior muestra que la población de Valerio Trujano desde el año 2010 ha ido decreciendo, a pesar de un pequeño aumento de 5 personas en 2020, respecto a 2015.

Pobreza multidimensional.

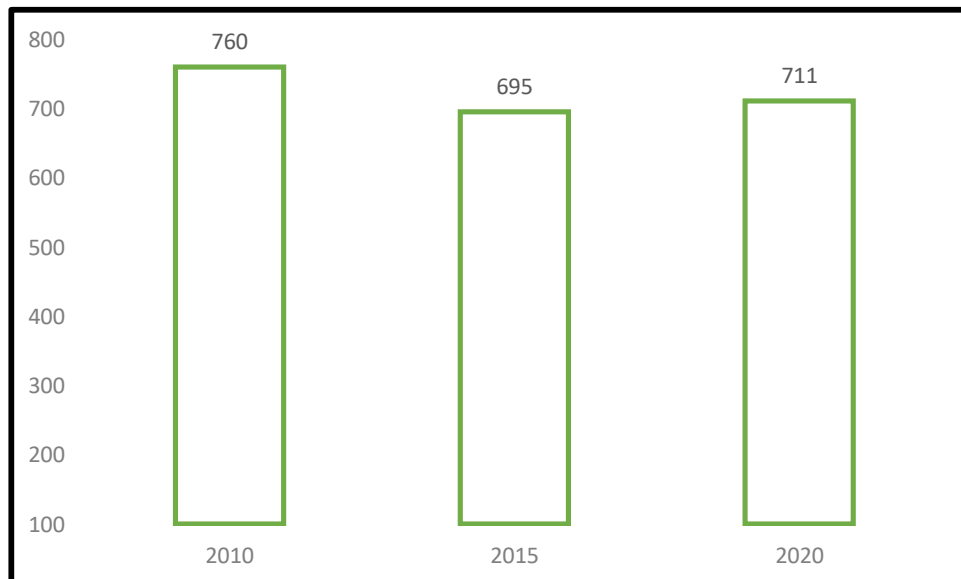
A continuación, se presenta mediante gráficas la situación de pobreza en la que se encuentra la población del municipio, las cuales considera: Pobreza, pobreza moderada, pobreza extrema, vulnerables por alguna carencia, vulnerables por ingresos, personas que no se encuentran en situación de pobreza, personas que presentan al menos una carencia social, personas que presentan al menos tres carencias sociales.

Gráfica 12. Número de personas en situación de pobreza en Valerio Trujano, durante 2010-2020.



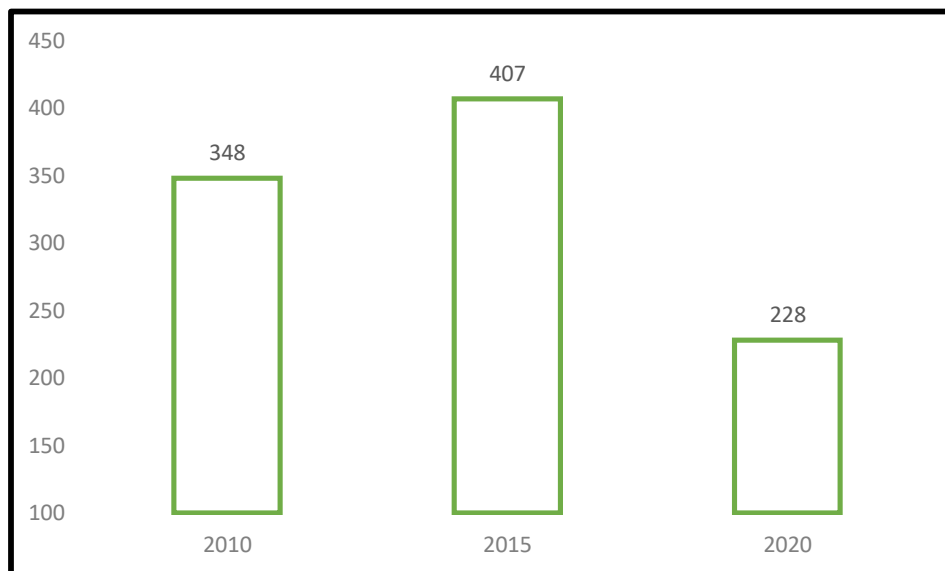
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 13. Número de personas en situación de pobreza moderada en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 14. Número de personas que se encuentran en situación de pobreza extrema en el municipio de Valerio Trujano, durante 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Derivado de las gráficas anteriores, se puede interpretar lo siguiente:

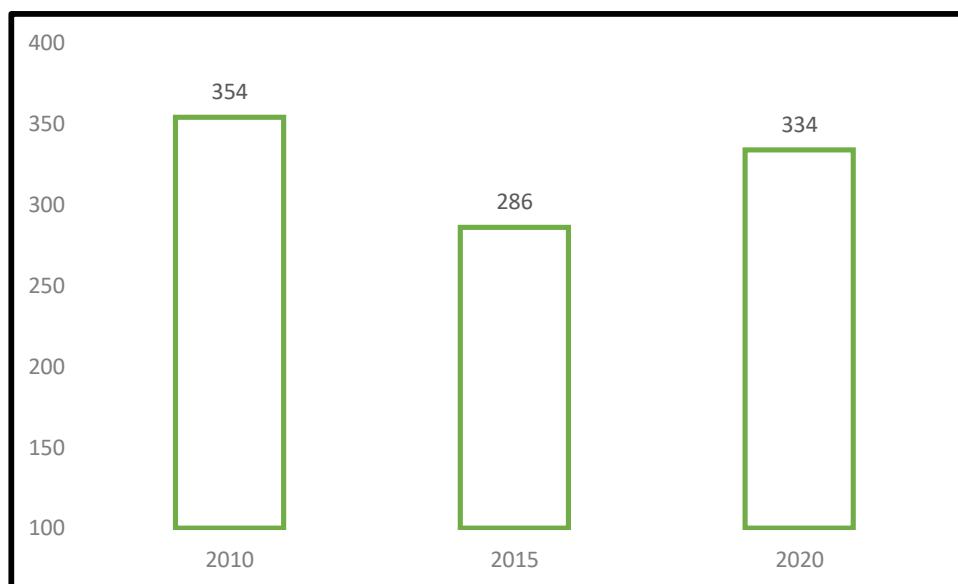
La pobreza y pobreza extrema han disminuido significativamente, sin embargo, la pobreza moderada presentó un ligero aumento. De acuerdo a la medición realizada por el CONELVAL en el año 2020, el 68.2 por ciento de la población total del municipio se encuentra en situación de pobreza, asimismo, un 51.7 por ciento se encuentra en pobreza moderada y el 16.6 por ciento de la población se encuentran en situación de pobreza extrema.

Asegurar los derechos de la población municipal, conlleva también asegurar el ejercicio de estos, enseguida se presentan las gráficas que detallan el comportamiento en la población del municipio del rezago educativo, carencia por acceso a los servicios

de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

La población del municipio cuyos ingresos son superiores a la línea de pobreza por ingresos, pero que tienen una o más carencias sociales son consideradas vulnerables por carencia social, y se muestra en la siguiente gráfica, las personas en esta situación.

Gráfica 15. Número de personas vulnerables por carencia social en Valerio Trujano, durante 2010-2020.

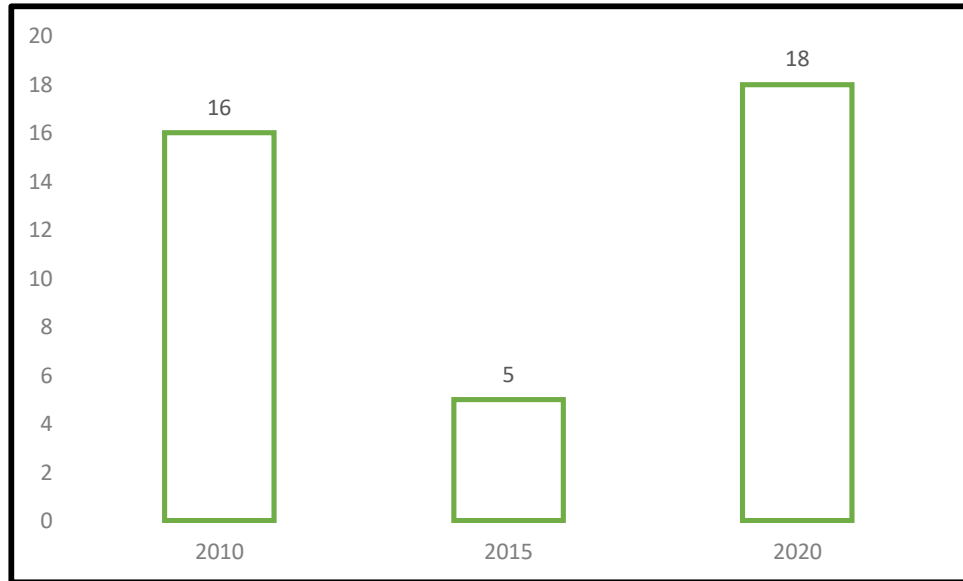


Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo a la gráfica anterior, a pesar de que el número de personas en situación de vulnerabilidad por carencias sociales disminuyó en 2015, existió un repunte para el 2020, y representan el 24.2 por ciento de la población total del municipio para el año 2020.

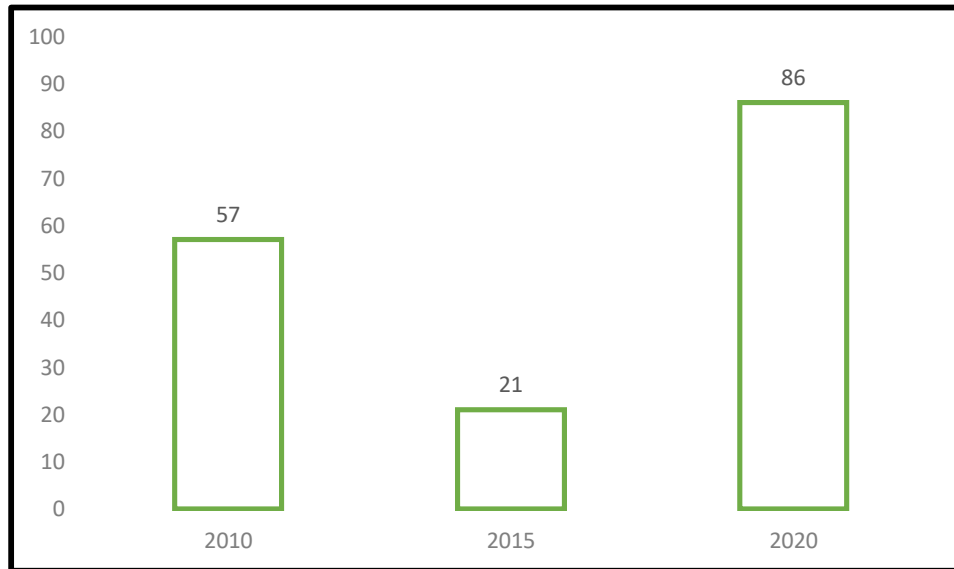
Existen personas que tiene un ingreso inferior a la línea de pobreza pero que no reporta alguna carencia social, como se visualiza a continuación.

Gráfica 16. Número de personas vulnerables por ingresos en Valerio Trujano, durante 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 17. Número de personas que no se encuentran en situación de pobreza ni de vulnerabilidad en Valerio Trujano, durante los años 2010 -2020.

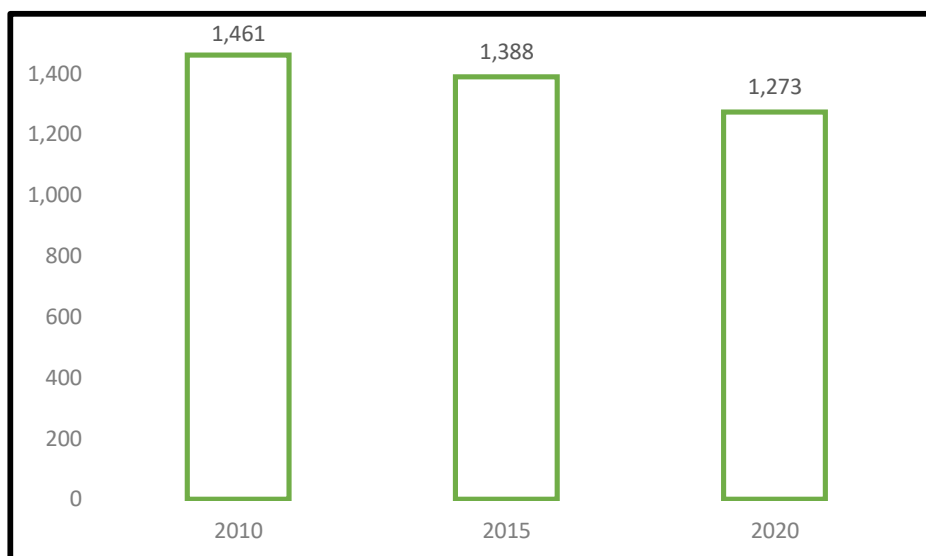


Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo a las gráficas anteriores se puede identificar que existe un lado positivo, que corresponde a las personas que no tienen ninguna carencia social y tienen ingresos superiores a la línea de pobreza por ingresos. En esta situación solo se hayan 86 personas en el municipio en 2020, respecto a las 21 personas que existían en 2015.

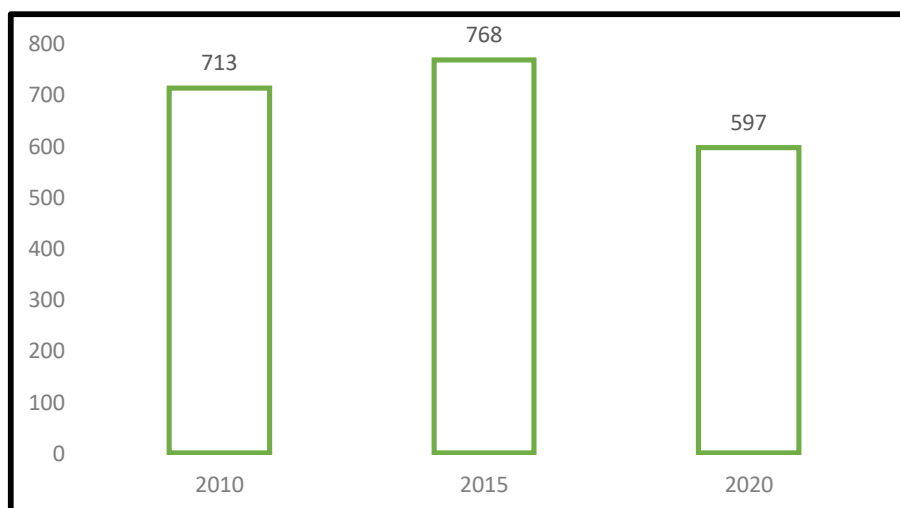
Carencias sociales.

Gráfica 18. Número de personas que presentan al menos una carencia social en Valerio Trujano, durante 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 19. Número de personas que presentan al menos tres carencias sociales en Valerio Trujano, durante 2010-2020.



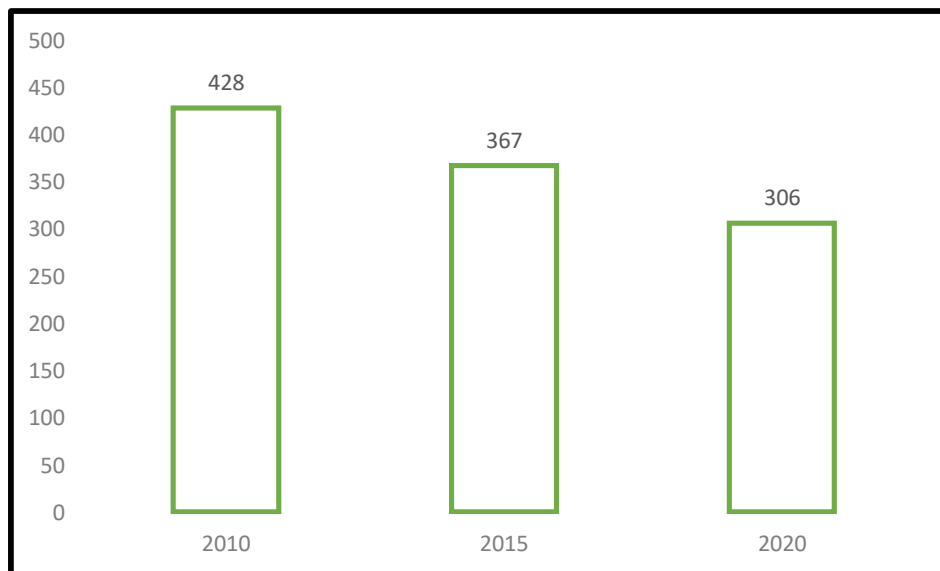
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo a las gráficas anteriores se puede identificar que el número de personas que presentan de 1 a 3 carencias sociales ha disminuido en 2020, respecto a las reportadas en 2015.

Indicadores de carencia social.

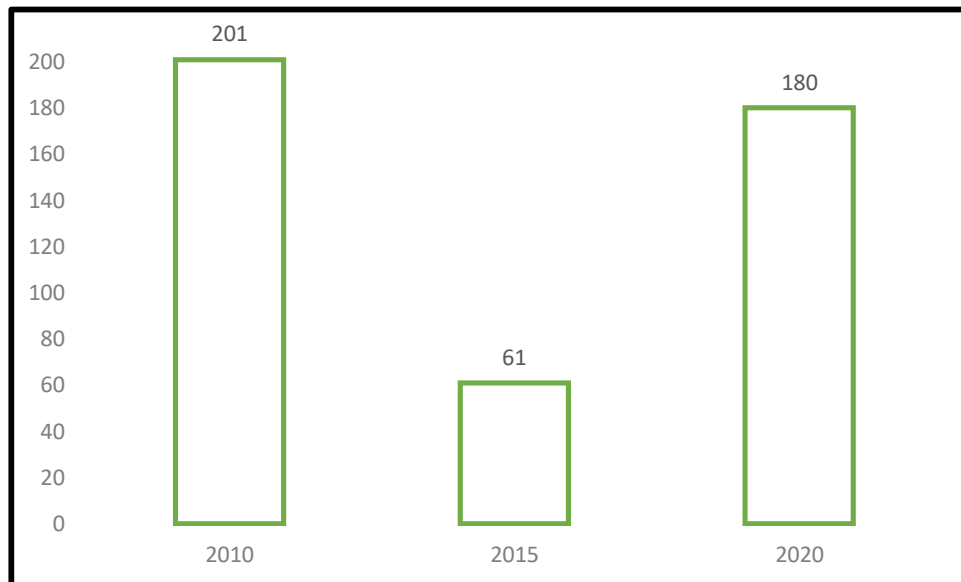
Las carencias sociales son 6, carencia por rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda, carencia por acceso a la alimentación, en seguida se presentan 6 gráficas que detallan el comportamiento de estas carencias del año 2010 al 2020.

Gráfica 20. Número de personas que presentan carencia por rezago educativo en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.



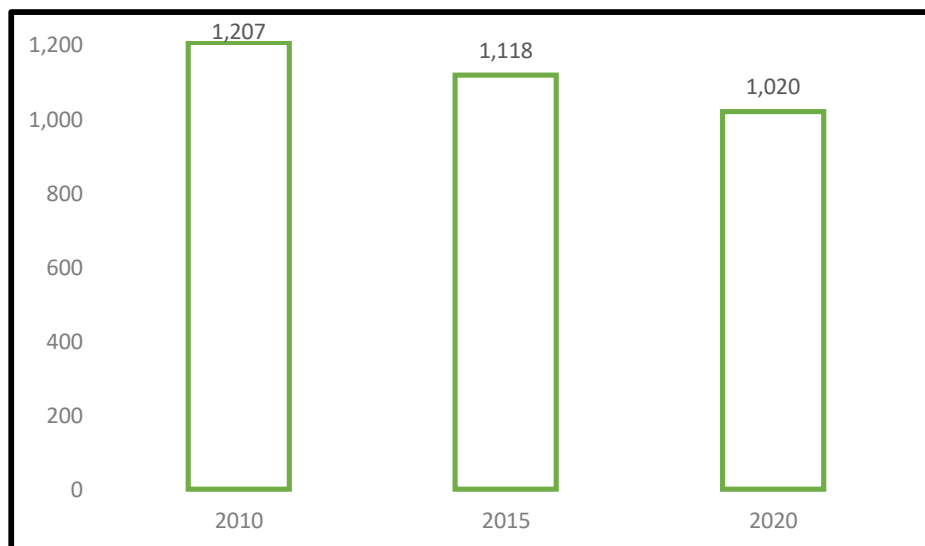
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 21. Número de personas con carencia por acceso a los servicios de salud en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.



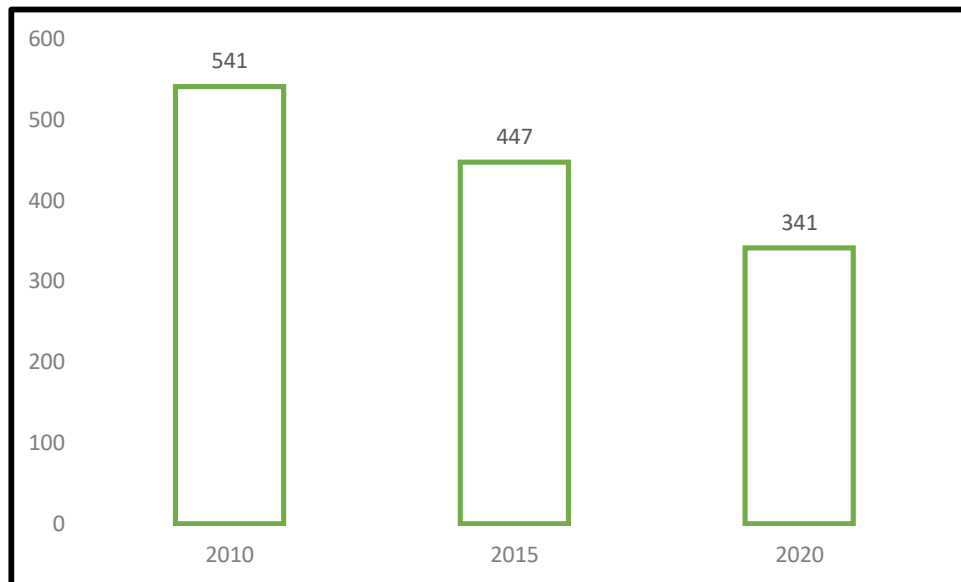
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 22. Número de personas con carencia por acceso a la seguridad social en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.



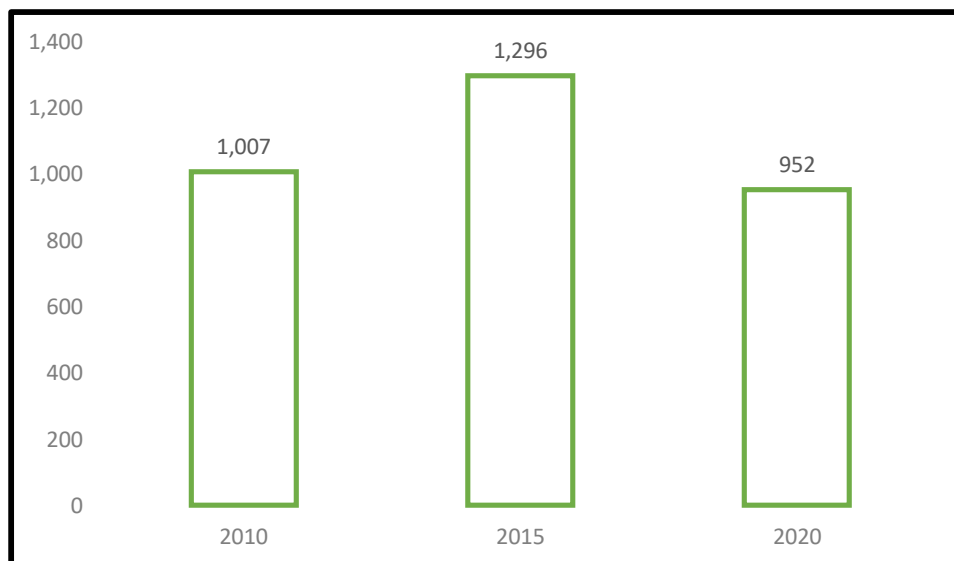
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 23. Número de personas con carencia por calidad y espacios de la vivienda en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.



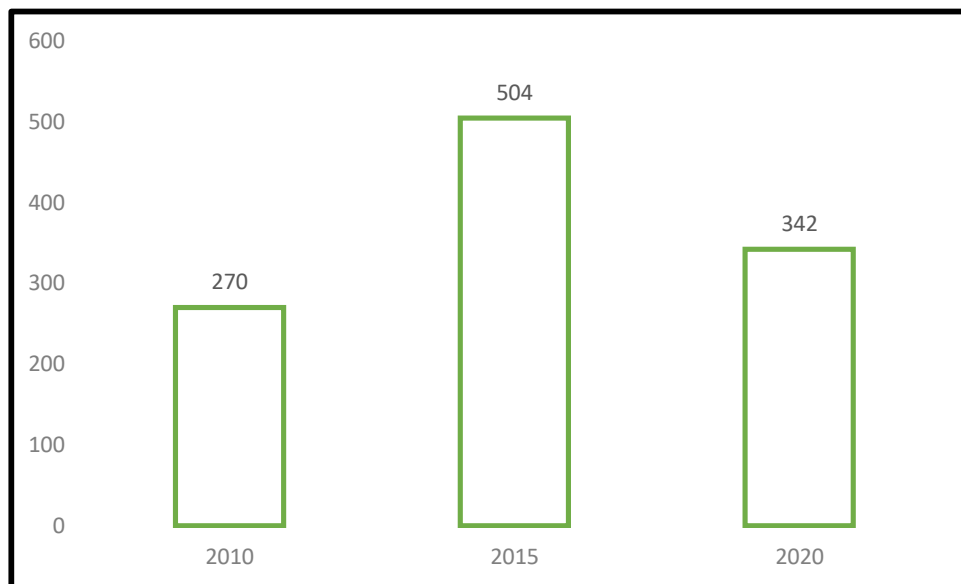
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 24. Número de personas con carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 25. Número de personas con carencia por acceso a la alimentación en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De las 6 carencias presentadas mediante las gráficas anteriores, se puede observar lo siguiente: el número de personas con carencia por acceso a alimentos representan el 24.9 por ciento de la población, además ha tenido un comportamiento irregular, ya que en 2010 el porcentaje de personas en esta situación era menor, posteriormente durante 2015 se elevó drásticamente, y afortunadamente descendió en 2020.

El acceso a los servicios básicos de la vivienda es uno de los temas más urgentes que tiene el municipio, ya que el porcentaje de personas con esta carencia es muy alto, desde 2010 también tuvo un comportamiento irregular, ya que durante 2015 aumentó considerablemente, pero durante 2020 descendió hasta representar el 69.2 por ciento

de la población total, dicho porcentaje es importante considerarlo durante la toma de decisiones de las autoridades municipales.

La carencia por calidad y espacios de la vivienda en el municipio ha ido en descenso, algo positivo, para que a 2020 permanezca en 24.8 por ciento.

En el caso de la carencia por acceso a la seguridad social el municipio se ha mantenido con altos porcentajes desde 2010, conservando aun durante 2020 un porcentaje de 74.1 por ciento, a pesar de ello, la población en esta condición ha ido disminuyendo en los últimos 10 años.

En el tema de servicios de salud, solo 180 personas permanecen con esta carencia, y representan el 13.1 por ciento de la población, esto significó un incremento respecto al 2015, a pesar que en 2015 había reducido la población en esta situación.

Las personas que aún permanecen en situación de carencia por rezago educativo fueron 306 personas durante 2020, y representaron el 22.2 por ciento de la población total.

Bienestar económico.

Los ingresos económicos forman parte de los indicadores para medir la pobreza, es importante que una persona cuente con el recurso económico suficiente que le permita adquirir los bienes y servicios para satisfacer sus necesidades, existe la línea de pobreza por ingresos urbana y rural, así como la línea de pobreza extrema por ingresos urbana y rural.

A inicios de 2020 la línea de pobreza por ingresos se ubicaba de la siguiente manera.

Línea de pobreza por ingresos urbano: 3,538.97 pesos mensuales.

Línea de pobreza por ingresos rural: 2,485.63 pesos mensuales.

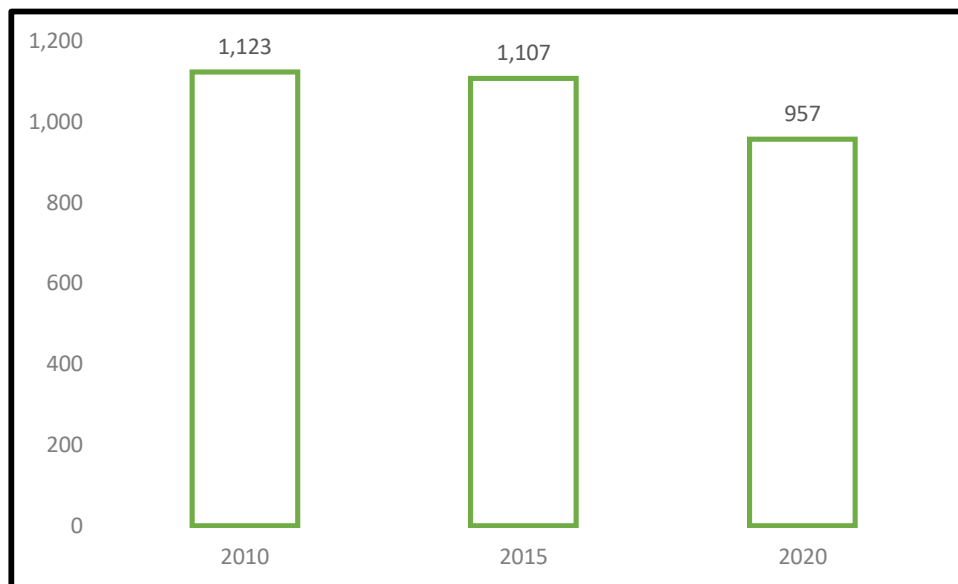
Línea de pobreza extrema por ingresos urbano: 1,653.99 pesos mensuales.

Línea de pobreza extrema por ingresos rural: 1,255.26 pesos mensuales.

Es así que la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza por ingresos no le es posible satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

Ahora bien, la población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos, es aquella que aun cuando destinaran todo su recurso a la adquisición de alimentos, estos no serían necesarios para una adecuada nutrición. En seguida se observará a detalle el número de personas en esta situación durante los últimos diez años en el municipio de Valerio Trujano.

Gráfica 26. Número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.

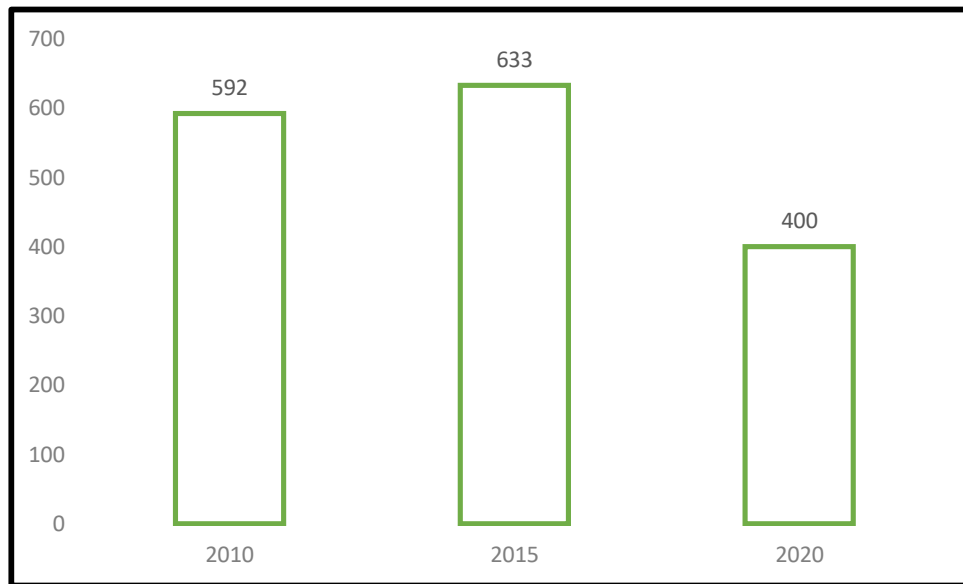


Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo a la gráfica anterior la población que percibe un ingreso menor a la línea de pobreza ha disminuido en los últimos 10 años, sin embargo, aun con dicha disminución, continúa siendo la mayoría de la población, representando un 69.5 por ciento de la población total.

Es necesario ejecutar programas o proyectos municipales que fomenten empleos con una retribución económica justa.

Gráfica 27. Número de personas con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos en Valerio Trujano, durante los años 2010-2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La gráfica anterior exhibe que, de las 957 personas con un ingreso inferior a la línea de pobreza, 400 de ellas se encuentran por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.

Esta situación afecta el acceso a servicios de salud de las personas, y en temas educativos, a la continuidad de la educación básica en menores de edad.

Salud. (ODS 3)

Diagnóstico.

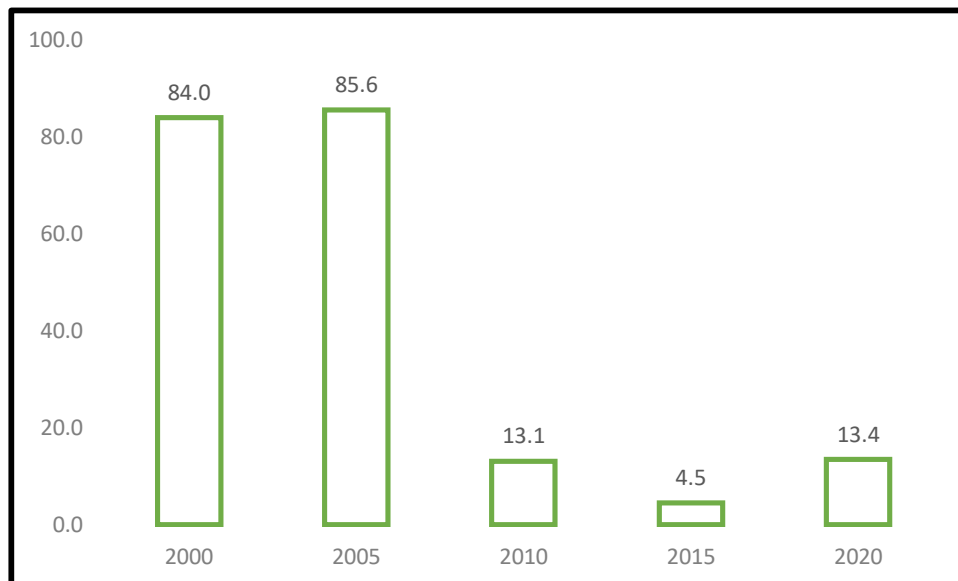
De acuerdo a los talleres de planeación participativa se detectó que tras el paso de la pandemia por COVID 19 se constató que en el municipio es necesario contar con mejores espacios en las instituciones de salud, ya que los actuales fueron insuficientes para atender a la población enferma en los momentos de mayor contagio. También se exhibió que el personal médico fue insuficiente y se necesitan más médicos especialistas. Aún más importante es que la población se encuentre afiliada a alguna institución para poder recibir la atención cuando lo requieran.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

En seguida se presenta la gráfica número 26 donde se visualiza el porcentaje de la población sin derechohabiencia a servicios de salud en el municipio.

Gráfica 28. Población sin derechohabiencia a servicios de salud en Valerio Trujano durante el año 2000 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo a la gráfica anterior en el tema de derechohabiencia a los servicios de salud, la población del municipio de Valerio Trujano mejoró de manera importante del 2005 al 2015, sin embargo, existe un retroceso para el año 2020, ya que en 2015 tan solo era el 4.5 por ciento de la población en esta situación, sin embargo, para 2020 ya son 13.4 por ciento.

En la cabecera municipal se cuenta con un Centro de Salud, y la agencia municipal cuenta con una casa de salud, las cuales brindan los servicios de salud a la población, la infraestructura del centro de salud y de la casa de salud se ha ido deteriorando a

través de los años, por lo que requiere urgentemente un mejoramiento general. Por otro lado, en el tema de abasto de medicamentos, actualmente no se logra alcanzar una cobertura de la demanda de medicamentos, sobre todo en épocas de enfermedades infecciosas. Por lo tanto, el tema de prevención de enfermedades se convierte en una forma en que se podría mitigar dicha carencia.

Actualmente, el Gobierno Federal a implementado diversos programas que permiten acceder de manera gratuita a los servicios de salud, por lo que se debe comunicar y compartir los requisitos para darse de alta y recibir este beneficio para toda la comunidad.

Actualmente, las instituciones de salud que se encuentran presentes en el municipio carecen de los insumos, equipamiento e infraestructura adecuada para atender a la población.

Retomando los efectos adversos provocados por la pandemia de COVID-19, dentro del municipio se tomaron algunas medidas recomendadas por las autoridades sanitarias de nivel federal y estatal, sin embargo, a la fecha se han ido dejando a un lado por la población del municipio, debido a la confianza que generó las campañas de vacunación nacional. De acuerdo al taller de participación ciudadana existe un sector en la población que piensan que no se debe bajar la guardia en la adopción de las medidas preventivas que se estaban utilizando desde el inicio de la pandemia, por ello la autoridad municipal reforzará las medidas mediante la concientización de los habitantes, con apoyo del sector empresarial y de los pequeños comerciantes.

Las medidas que se sigan adoptando para la prevención de los contagios del COVID-19 van de la mano con acercar a la población a información sobre la sana alimentación, ya que las personas consideradas vulnerables durante la pandemia, eran aquellas que tenían enfermedades desarrolladas por la mala alimentación o desórdenes alimenticios. Por tal motivo, este tema requiere la intervención de la autoridad municipal para coadyuvar con la buena salud de la población.

El personal médico que se requiere en las unidades de salud dentro del municipio es mayor al existente, por ello, es necesario solicitar ante las Dependencias del Gobierno federal y estatal los médicos que cubran la demanda de la población.

A pesar del seguro social universal que promueve el INSABI, aún existe población sin derechohabencia a servicios de salud (13.4%). (Vinculada al objetivo de desarrollo sostenible 3).

Existen carencias en el equipamiento y en la infraestructura de las instituciones de salud presentes en el territorio municipal.

En el caso de pacientes que presentaban síntomas de COVID-19 debían trasladarse a la ciudad para ser atendidos, por lo que se tuvieron efectos negativos en la economía familiar, asimismo, hubo varias defunciones entre la población del municipio, las cuales pudieron deberse a falta de instituciones cercanas a la población que pudieran atender esta enfermedad en su punto más crítico.

La infraestructura en el centro de salud y la casa de salud requieren de mejoras importantes. El abasto de medicamentos es insuficiente para atender la demanda.

Se han ido debilitando las conductas de prevención del contagio de COVID-19 entre la población.

La alimentación de la población ha ido empeorando a través del tiempo, esto se ve reflejado en enfermedades crónicas, que vulneran a las personas que las padecen, principalmente contra enfermedades como el COVID-19.

Falta de personal médico que atienda en las instituciones de salud del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Prevenir enfermedades en la población municipal.	ODS 3	ODS 1, 5, 10
Estrategia 1.1. Mejorar las instituciones de salud.	3.8	1.2, 5.6, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de salud.		
Línea de acción 1.1.2. Equipamiento de la infraestructura de las instituciones de salud.		
Línea de acción 1.1.3. Gestionar ante las instituciones federales de salud, los medicamentos y suministros médicos.		

Línea de acción 1.1.4. Promover una campaña de cuidado de la salud y prevención de enfermedades infecciosas.

Objetivo estratégico 2: Reducir los contagios de las variantes de virus COVID 19 dentro del municipio.

ODS 3 ODS 1, 5, 10

Estrategia 2.1 Informar a la población acerca de los comunicados realizados por las instituciones oficiales del gobierno federal para la prevención de contagios.

3.8 1.2, 5.6, 10.2

Línea de acción 2.1.1 Exhortar a los comerciantes y a dueños de negocios, acerca de los cuidados que se recomiendan para desinfectar áreas.

Objetivo estratégico 3. Promover la alimentación sana y suficiente en la población municipal.

ODS 2 ODS3 y 5

Estrategia 3.1. Coordinar y concientizar a los comités de salud y de educación, y jefes o jefas de familia sobre el consumo de alimentos nutritivos.

2.2 3.4 y 5.6

Línea de acción 3.1.1. Contactar y acordar con los comités de salud y de educación y jefes o jefas de familia las medidas para el fomento de la sana alimentación.

Objetivo estratégico 4. Promover la presencia de personal médico en las instituciones de salud del municipio.

ODS 3 ODS 5

Estrategia 4.1. Propiciar la llegada de personal médico al municipio.

3.8

5.6

Línea de acción 4.1.1. Gestionar ante las instituciones gubernamentales de salud estatal y federal, el personal médico para atender a la población del municipio.

Línea de acción 4.1.2. Gestionar ante las instituciones educativas de la rama médica, el personal médico que desee prestar su servicio social en la comunidad.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Programa de prevención de control y prevención de enfermedades.	3
Programa de cuidados y prevención de contagios de COVID.	3
Programa de cuidado de la salud y buena alimentación	3
Brigadas de salud	3
Rehabilitación del centro de salud en la comunidad de Valerio Trujano	3
Rehabilitación de casa de partería en la comunidad de Tomellín	3

Educación. (ODS 4)

Diagnóstico.

El rezago educativo representa la incapacidad de leer, escribir o realizar las operaciones matemáticas básicas, no tener un nivel de escolaridad que la sociedad considera básico, limita las perspectivas culturales y económicas de todo ser humano, lo que restringe su capacidad para interactuar, tomar decisiones y funcionar activamente en su entorno social.

En el municipio solo se tiene acceso a la educación básica, por lo que para que los estudiantes continúen, deben trasladarse a las comunidades vecinas donde puedan culminar sus estudios de nivel medio superior y superior, en ocasiones y cuando existen las posibilidades dentro de la familia, los estudiantes se trasladan a la capital del estado para seguir estudiando o muy rara vez a otro estado de la república.

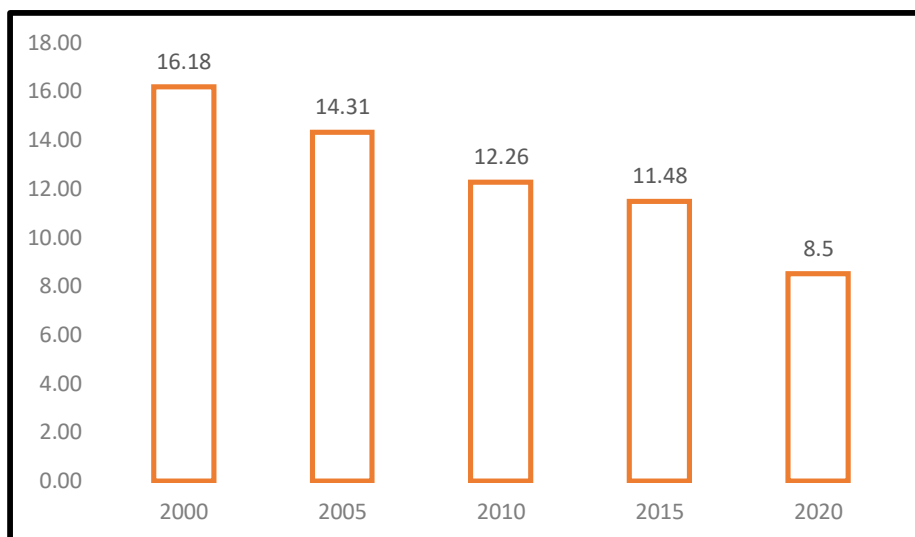
Es común que los edificios de las escuelas presenten carencias en cuestiones de mantenimiento, o falta de aulas y espacios, así mismo, la delimitación de las zonas escolares mediante bardas perimetrales es una de las necesidades más frecuentes.

El rezago educativo en la población de Valerio Trujano ha disminuido durante los últimos 10 años, sin embargo, continúa siendo un porcentaje considerable de personas que aún permanecen en esta condición.

En seguida se presenta la situación del municipio a través de los últimos 20 años, mediante la medición de los siguientes indicadores: Población de 15 años y más

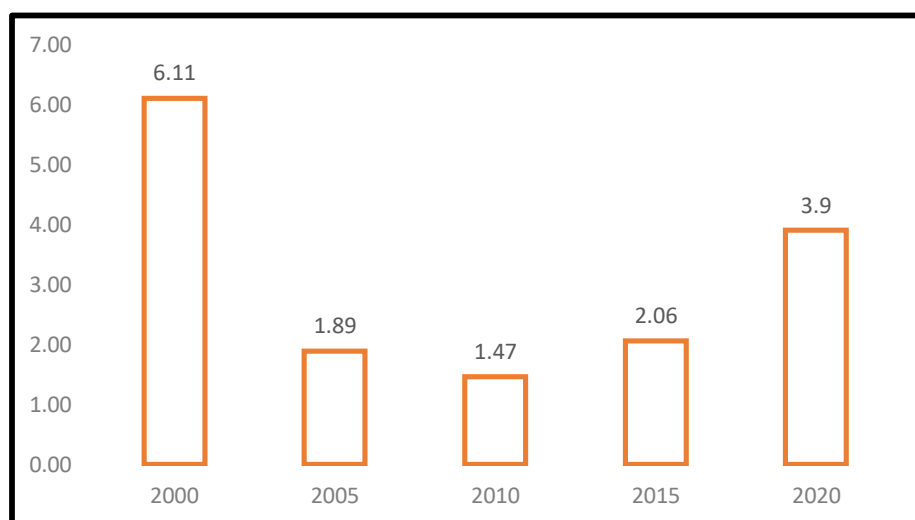
analfabeta, población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela y población de 15 años y más con educación básica incompleta.

Gráfica 29. Población de 15 años y más analfabeta en el municipio, durante 2000- 2020. (%).



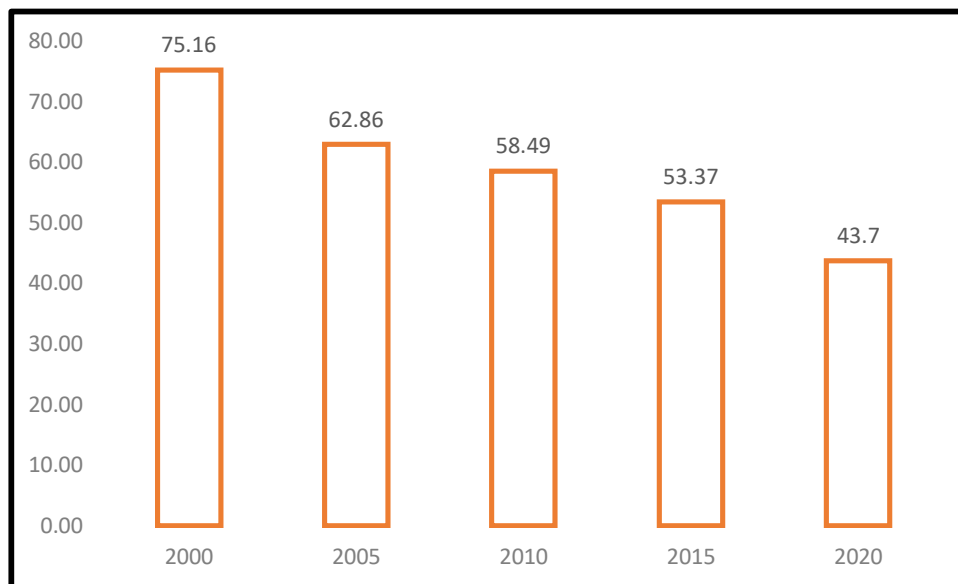
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 30. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en el municipio, durante el 2000 al 2020. (%)



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 31. Población de 15 años y más con educación básica incompleta en el municipio, del 2000 al 2020. (%)



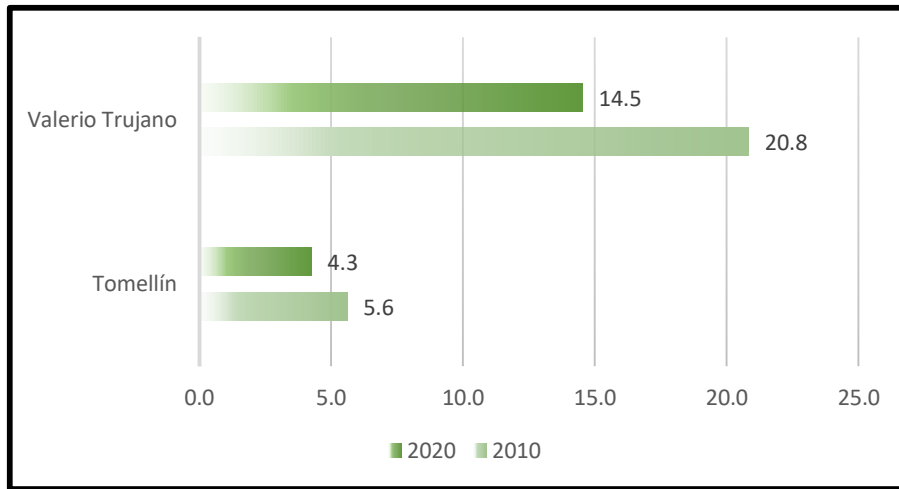
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Como podemos apreciar en las gráficas anteriores, tanto la población analfabeta como la población con educación básica incompleta mayores de 15 años, han permanecido en descenso, en las últimas dos décadas, esto es algo positivo, ya que las acciones que se han venido realizando en el municipio han impactado a este sector de la población de manera deseable, sin embargo, se debe prestar mayor atención a aquella población que tiene su nivel básico incompleto, ya que representan aún un porcentaje muy elevado.

La población en el rango de edades de 6 a 14 años que no asisten a la escuela se ha podido mantener con niveles bajos, solo se debe cuidar este tema, ya que los avances obtenidos desde 2000 al 2010, se han venido revirtiendo desde 2015.

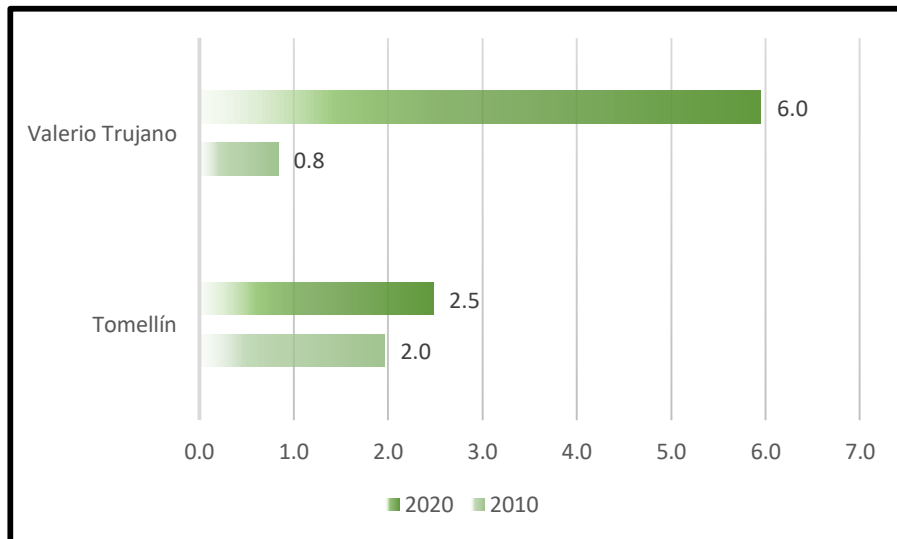
A continuación, se presenta el comportamiento de los mismos indicadores, en cada localidad del municipio.

Gráfica 32. Población de 15 años y más analfabeta en las localidades durante 2010 y 2020. (%)



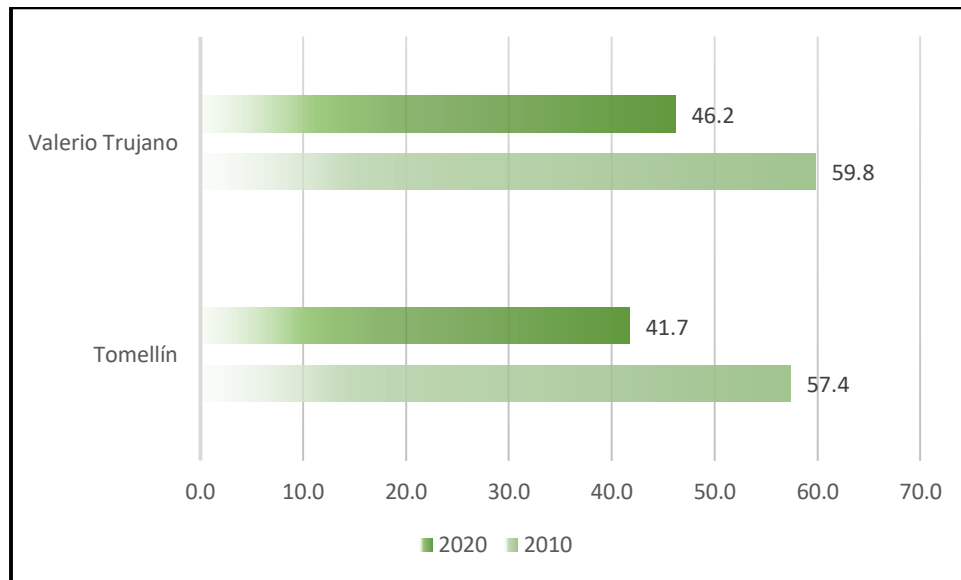
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 33. Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela en las localidades del municipio durante 2010 y 2020. (%)



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 34. Población de 15 años y más con educación básica incompleta por localidades durante 2010 y 2020. (%)



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Las gráficas anteriores exhiben que en las localidades se repite el mismo comportamiento a la baja de los indicadores de analfabetismo y educación básica incompleta, en ambos casos es la localidad de Valerio Trujano donde se intensifica esta situación no deseable.

Los niños de 6 a 14 años que no asisten a la escuela, también aumentó respecto al año 2010, en ambas localidades, in embargo es en la localidad de Valerio Trujano donde más niños son los que dejan de asistir.

La siguiente tabla muestra el estado que guarda la infraestructura educativa:

Localidad	Ámbito	Clave	Turno	Nombre	Servicio	Estado del inmueble
Valerio Trujano	Urbana	20DTV0203E	Tiempo completo	Telesecundaria	Secundaria	Regular
Valerio Trujano	Urbana	20DJN0004Q	Matutino	Don Valerio Trujano	Preescolar	Regular
Valerio Trujano	Urbana	20DPR1524W	Matutino	Miguel Hidalgo	Primaria	Regular
Tomellín	Rural	20DJN0486M	Matutino	José Vasconcelos	Preescolar	Regular
Tomellín	Rural	20DTV1068X	Matutino	Telesecundaria	Secundaria	Regular
Tomellín	Rural	20DPR1525V	Matutino	Héroes de Nacozari	Primaria	Regular

La situación del estado que guarda la infraestructura educativa, afecta en mayor medida a la Escuela Primaria “Héroes de Nacozari” la cual carece de sanitarios, al no contar con dichos espacios indispensables para toda actividad educativa, por tal motivo los padres de familia continúan solicitando el apoyo a la autoridad municipal para que los niños se vean beneficiados. La misma situación se presenta en la Telesecundaria con clave 20DTV1068X, los adolescentes que estudian en esta institución continuamente se quejan con maestros y sus padres para solicitarles que se construyan los sanitarios que tanto se necesitan.

Los espacios físicos en donde se imparten las clases, se han ido deteriorando con el paso del tiempo y sumado a ello el crecimiento de la matrícula de estudiantes que se inscriben al jardín de niños a propiciado la necesidad de construir más aulas en el jardín de niños “Don Valerio Trujano”.

Ante las medidas de prevención de contagios de COVID-19 en los centros educativos en el municipio, los estudiantes han sufrido de los efectos colaterales de las restricciones en actividades presenciales, ya que naturalmente los niños, adolescentes

y jóvenes han adoptado conductas que no contribuyen a su progreso académico, en muchos casos empleándose, y en los peores casos en actividades de ocio. Los padres de familia que asistieron a los talleres de participación ciudadana hacen mención de las afectaciones negativas al desarrollo cognitivo de sus hijos.

Las actividades relacionadas con la educación física que se realizan en las instituciones educativas normalmente son realizadas al aire libre, sin embargo, en los horarios en que se imparten estas actividades los rayos de sol generan malestares generales principalmente en niños y adolescentes que se exponen a ellos de manera continua, por ello, la población ha solicitado en múltiples espacios abiertos, se dote de la construcción de techados. Asimismo, en el tema de la educación física dentro de las escuelas se ha requerido durante años la construcción de canchas que permitan desarrollar las actividades deportivas con mayor seguridad, durante el taller de planeación participativa se mencionó el caso de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo.

El acceso a espacios polideportivos en las localidades de Tomellín y Valerio Trujano es prácticamente nulo, por tal motivo existe la exigencia de dichos espacios que permitan y esparcimiento y sana convivencia de las familias de cada localidad, además muchas veces pueden ser ocupadas por instituciones educativas que no cuenten con espacio de impartición de educación física.

Gran parte de la población de 15 años y más tienen la educación básica incompleta (43.7%). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4.

Aún existe población de 15 años y más analfabeta (8.5%). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4.

Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.9%). Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4.

Derivado de la pandemia por COVID 19, los niños presentan un atraso en la enseñanza. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 4.

La infraestructura educativa requiere de mantenimiento y construcción de áreas indispensables para las actividades educativas.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	ODS 4	ODS 5, 10
Estrategia 1.1 Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	4.4	4.3, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.		
Objetivo estratégico 2: Fortalecer el aprendizaje ante el retorno a clases presenciales.	ODS 4	ODS 5, 10

Estrategia 2.1: Realzar asambleas con padres de familia y comités de las escuelas, para proponer la realización de pruebas diagnósticas a estudiantes.

4.4

4.3, 5.1, 10.2

Línea de acción 2.1.1: Concientizar a padres de familia a través de la regiduría de educación, sobre el acompañamiento necesario a los alumnos en sus actividades escolares.

Proyectos

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción, rehabilitación o ampliación de bardas perimetrales en centros educativos.	4
Construcción, rehabilitación o ampliación de infraestructura básica educativa del nivel de educación básica.	4
Construcción de techado en el área de educación física en la escuela telesecundaria Valerio Trujano clave 20DTV0203E	4
Construcción de sanitarios en la escuela primaria Héroes de Nacozari clave 20DPR1525V	4
Construcción de sanitarios en la escuela telesecundaria clave 20DTV1068X	4
Construcción de aulas en el jardín de niños Don Valerio Trujano clave 20DJN0004Q	10
Techado de cancha de usos múltiples del Ferrocarril	10
Construcción de cancha de Basquetbol en la primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1524W	10
Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Tomellín	10
Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Valerio Trujano	10

Cultura.

Diagnóstico.

Este pueblo primero fue un rancho de cabras, después se convirtió en la hacienda de Güendulain fundado por mayoría de esclavos negros, al mando de españoles de la familia Güendulain prosiguiendo ser agencia de policía de la cabecera del Distrito de Cuicatlán, por último, el 29 de junio de 1925 queda elegido un pueblo con la denominación "Valerio Trujano". Dejando de ser Agencia de Policía del Distrito de Cuicatlán, pasando a la vez a ser municipio libre.

Su nombre proviene del Insurgente Coronel Don Valerio Trujano mismo que los libero ya que esta población estaba habitada por esclavos negros al servicio del español Don Manuel Güendulain en el año de 1812.

Celebraciones.

En este municipio los habitantes celebran el quinto viernes de cuaresma al santo patrón "Jesús de Nazaret". Lo cual unos días antes de la celebración se convoca a los habitantes a una asamblea municipal, en donde se nombra a un comité integrado por: presidente, tesorero, secretario y dos o tres vocales, entonces el comité elegido comienza a desempeñarse con sus funciones correspondientes recolectando la cooperación contratando la banda de música por tres o cuatro días de fiesta y otros gastos que se presenten en el transcurso de la fiesta.

La fiesta empieza recorriendo todas las calles de la población, con la calenda de regalos florales y después de la calenda de marmotas acompañada por la banda de música. En

la noche del mismo día se celebra una santa misa dirigida por el párroco del Distrito de Cuicatlán, al siguiente día las tradicionales mañanitas al santo patrón “Jesús de Nazaret” y nuestra imagen de la virgen “María” recorriendo por las calles céntricas de nuestra población, acompañada por los mismos habitantes y personas vecinas a nuestro pueblo, además de que el párroco celebra la misa donde se encuentran las dos imágenes, terminado esta misa siguen el recorrido hasta llegar al atrio de la iglesia donde como es costumbre colocan las imágenes para que las personas puedan depositar su limosna o algunas ofrendas que le hayan prometido como agradecimiento a un milagro.

El municipio no cuenta con un recinto destinado específicamente a la promoción de la cultura, no existe casa de la cultura o espacio similar. Lo que inhibe a la población sobre todo jóvenes que tengan ese interés, o población que busque conocer y preservar su cultura.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Indumentaria tradicional.

El traje típico es el representativo de la región de la cañada, las mujeres utilizan un vestido largo de manta blanca con listones de colores azul morado alrededor representado en el pecho un pájaro de colores vistosos, los hombres utilizan pantalón y camisa blanca de manta y en la cintura cuelga un paliacate preferentemente color rojo, sombrero de palma y guaraches, así como las mujeres también.

Gastronomía.

Son tradicionales los diferentes tipos de moles como el negro y el coloradito, los tamales de mole o dulce, el consumo en caldo de carne de res y pollo.

Deportes.

Las actividades deportivas son fundamentales en la calidad de vida de las personas, generan espacios de entretenimiento sano.

El municipio de Valerio Trujano cuenta con una cancha de basquetbol techada ubicada frente al palacio municipal y las que se ubican en el barrio ferrocarril y barrio la Nopalera de la Agencia Municipal de Tomellín.

Antiguamente se practicaba el beisbol, la competencia era entre las diferentes agencias e invitaban a los municipios aledaños a participar anualmente.

Actualmente en el municipio se fomenta el deporte de futbol y basquetbol en donde los jóvenes se reúnen para practicarlo, existe una liga de futbol en la modalidad de baby fut, en la cual existen la categoría infantil, juvenil y adultos, así como también

existe la participación de mujeres en dicha liga con una categoría específica de mujeres.

El deporte es primordial en el municipio ya que forma parte de la educación integral y es un medio para alejar a los niños y jóvenes de algunos vicios.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Coadyuvar en la preservación de los elementos culturales del municipio	ODS 4	ODS 5, 10
Estrategia 1.1 Promover actividades culturales en las localidades del municipio.	4.4	4.3, 5.1, 10.2
Línea de acción 1.1.1. Construir un espacio cultural en las localidades del municipio.		
Nombre del proyecto		Alineación a los ODS
Construcción de centro cultural en la comunidad de Valerio Trujano		10

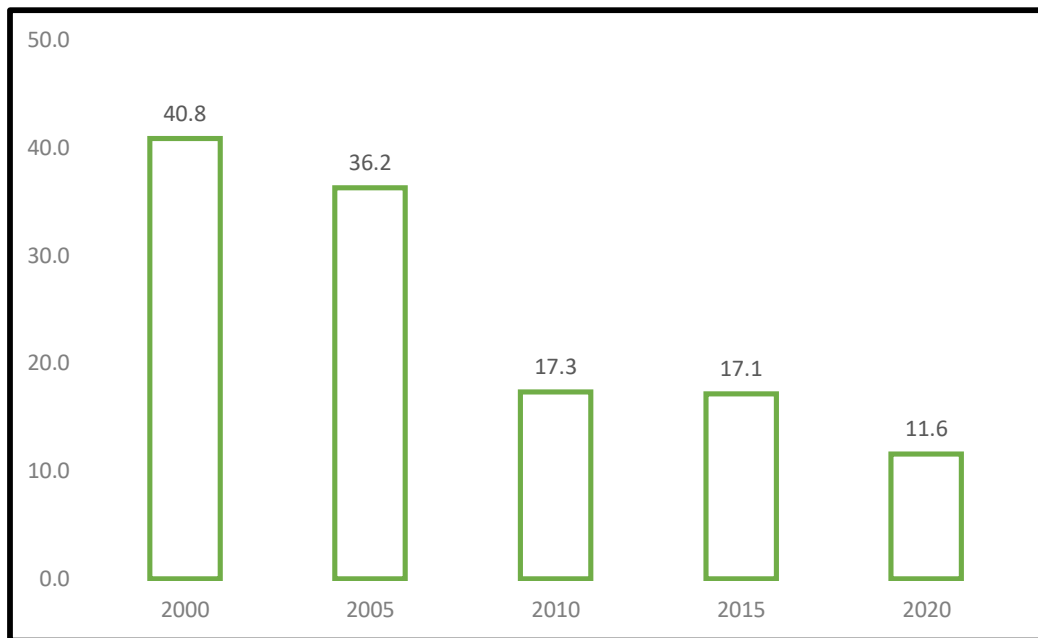
Vivienda. (ODS 11)

Diagnóstico.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI en el municipio de Valerio Trujano hay un total de 433 viviendas habitadas. En promedio, existen 3.2 ocupantes por vivienda, un ocupante por cuarto.

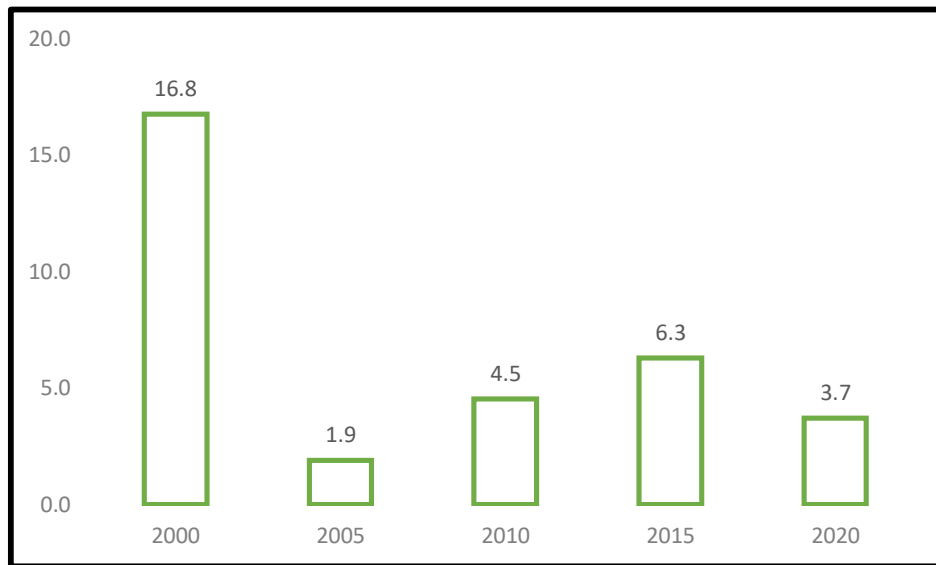
En seguida se realiza un análisis comparativo sobre las carencias que existen en las viviendas dentro del municipio de Valerio Trujano.

Gráfica 35. Porcentaje de viviendas con piso de tierra, durante el 2000 al 2020.



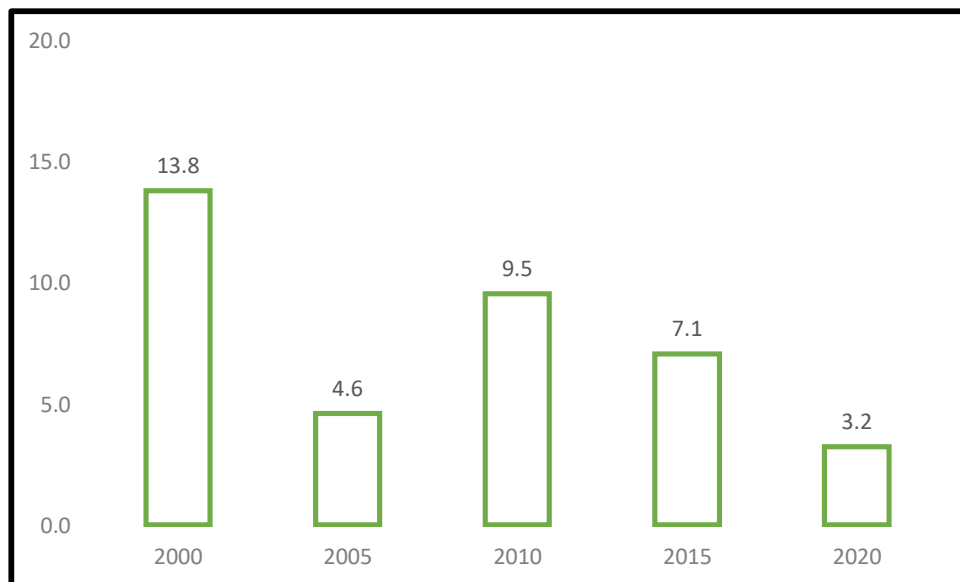
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 36. Porcentaje de viviendas que no disponen de excusado o sanitario, durante el 2000 al 2020.



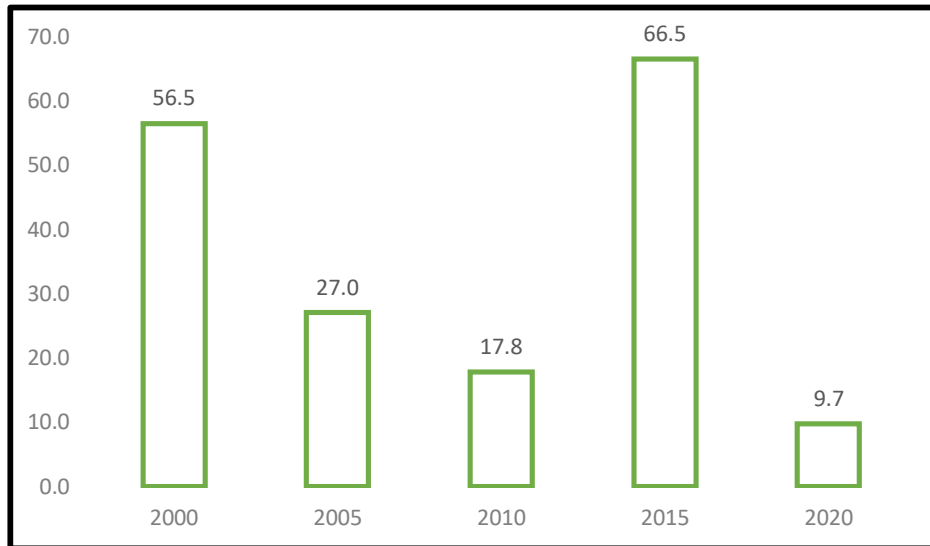
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 37. Porcentaje de viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, durante el 2000 al 2020.



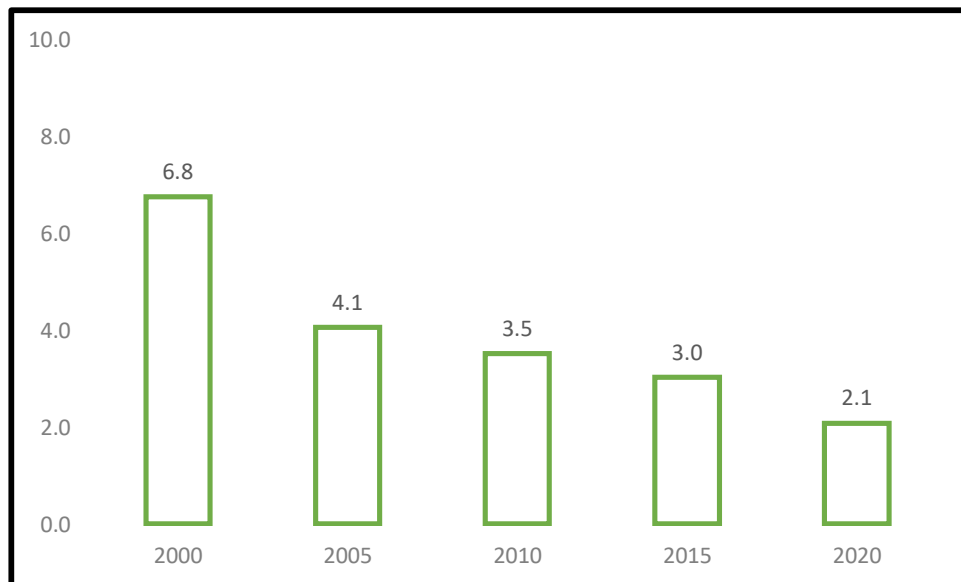
Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 38. Porcentaje de viviendas que no disponen de drenaje, durante el año 2000 a 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 39. Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica, durante el 2000 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo a las gráficas anteriores se desprende la siguiente interpretación:

El municipio aún conserva una cantidad considerable de viviendas con piso de tierra, esta carencia en las viviendas afecta la salud de las personas, principalmente cuando genera algunas enfermedades respiratorias.

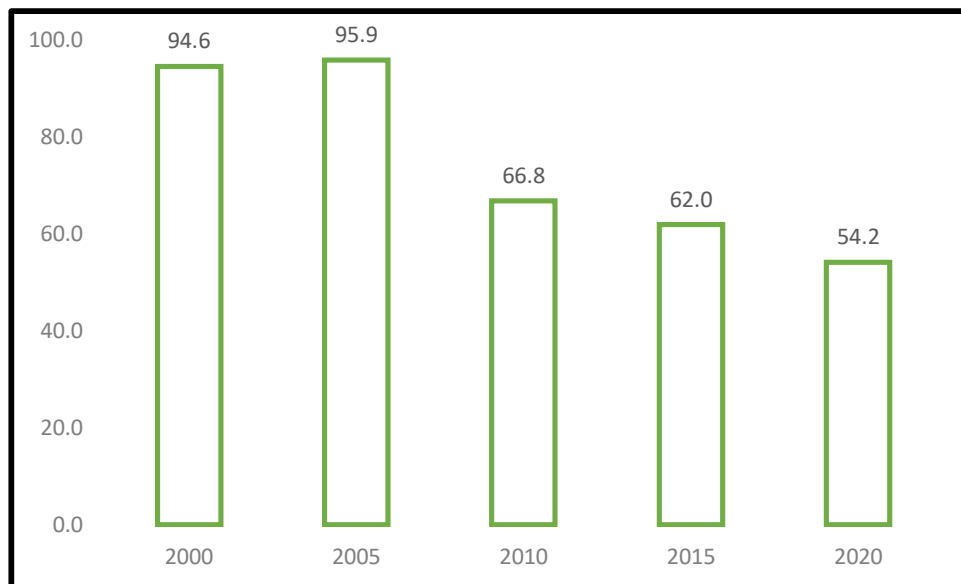
En el tema de drenaje sanitario, agua entubada y excusados o sanitarios, el municipio a incidido en la reducción del porcentaje de viviendas que no disponían de estos servicios, por lo que prácticamente están cerca de erradicar estos problemas en el municipio.

Y en el tema de energía eléctrica, se encuentra casi completamente cubierta la necesidad por parte de las viviendas, y tan solo 2 viviendas de cada 100 aún carecen de energía eléctrica.

En el tema de servicios básicos de la vivienda, se puede mencionar a aquellos electrodomésticos que reducen considerablemente trabajo cotidiano en las viviendas, y por lo tanto se consideran indispensables para vivir dignamente.

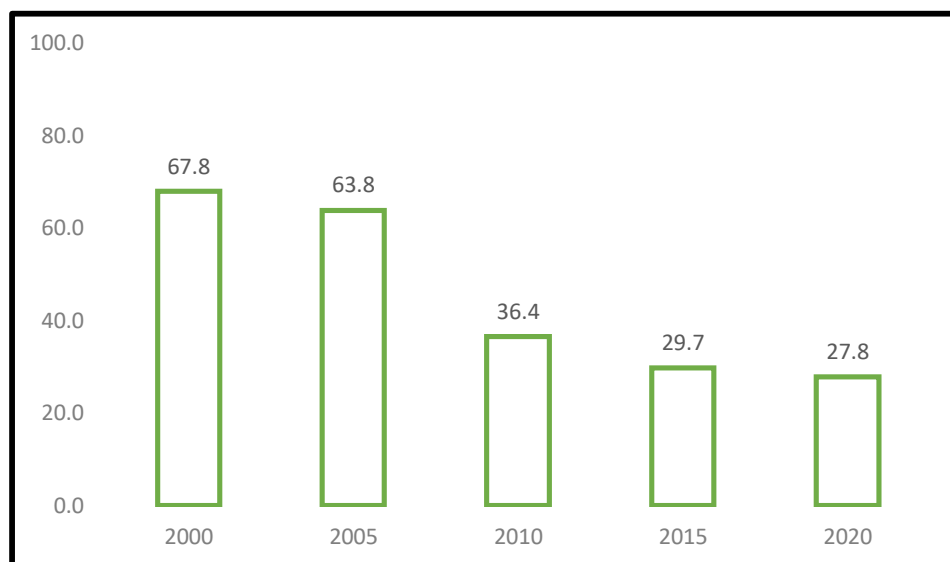
A continuación, se presentan dos gráficas que exhiben el porcentaje de viviendas en Valerio Trujano que cuentan con los bienes básicos.

Gráfica 40. Porcentaje de viviendas que no disponen de lavadora, durante el 2000 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Gráfica 41. Porcentaje de viviendas que no disponen de refrigerador, durante el 2000 al 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

De acuerdo a las gráficas anteriores se desprende la siguiente interpretación:

La carencia de lavadora y refrigerador en las viviendas del municipio es importante, esto deja vulnerable a las personas que no pueden conservar los alimentos antes la descomposición de los mismos. Por otro lado, la lavadora se ha convertido en uno de los enseres domésticos que más utilidad tiene, pero del que más carecen las viviendas en el municipio, siendo poco más de la mitad de las viviendas habitadas las que presentan esta problemática.

Como datos cualitativos, se hace mención, que la situación económica de las familias impiden en la mayoría de los casos, equipar sus domicilios con enseres domésticos, tales como refrigerador, horno de microondas, lavadora, etc. Asimismo, que las condiciones demográficas en el municipio, en muchos casos impide que los servicios se doten con mayor eficacia, dado que la lejanía de las viviendas entorpecen que algunas obras realizadas alcancen a cubrir el cien por ciento de necesidades de servicios básicos.

Asimismo, derivado de las características de las localidades en el municipio, tales como distancias, acceso y comunicación, se buscan alternativas para suministrar de los servicios indispensables a las viviendas e infraestructura pública, este es el caso de los paneles solares, los cuales evitan un gasto mayor de recurso público y generan el mismo beneficio, al brindar energía eléctrica de manera sustentable, aprovechando la energía solar.

Asimismo, algunas viviendas situadas en zonas de difícil acceso optan por cubrir la necesidad de drenaje, mediante proyectos de sanitarios con biodigestor o baños secos, tal es el caso de las viviendas ubicadas en la localidad de Tomellín.

Una necesidad muy marcada en la localidad de Valerio Trujano es la falta de espacios dentro de las viviendas, o construcciones de mejor calidad, lo cual se intensifica cuando el clima arremete en contra de aquellas viviendas hechas con materiales endebles.

Para garantizar el abasto de agua potable, es necesario el aprovechamiento de los pozos que dotan de este recurso a gran parte de viviendas en la localidad de Tomellín, por tal motivo durante el taller de participación ciudadana los pobladores de dicha localidad insistían en la falta de electrificación para el funcionamiento eficaz del pozo de agua, por la lejanía del pozo, se requerían de la generación de electricidad alternativa, como los paneles solares.

La ampliación de la red de energía eléctrica se requiere con mayor insistencia en la localidad más alejada de la cabecera, es decir en Tomellín, cuyas distancias de las viviendas a la toma más cercana dificultan su atención, sin embargo, ya se considera como uno de los proyectos a realizarse en el mediano plazo.

Una parte de las viviendas en el municipio (11.6%) tienen piso de tierra, y los dormitorios están contruidos con materiales endebles la situación se replica en las localidades. (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

Aún hay viviendas que no disponen de excusado o sanitario (3.7%). (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

Existen viviendas que no disponen de agua entubada (3.2%). (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

En algunas localidades aún existen viviendas que no disponen de drenaje (9.7%) (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

Existen viviendas que no disponen de energía eléctrica (2.1%). (Se vincula a los objetivos de desarrollo sostenible 1 y 3).

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	ODS 1, 2	ODS 5, 6, 10
Estrategia 1.1. Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	1.1, 1.2, 1.4 y 2.3	5.1, 6.2, 10.2

Línea de acción 1.1.1. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.

Línea de acción 1.1.2. Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en viviendas.

Línea de acción 1.1.3. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la cobertura total de energía eléctrica en las viviendas.

Línea de acción 1.1.4. Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la disponibilidad de excusados o sanitarios.

Línea de acción 1.1.5: Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen pisos firmes.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de agua potable en la cabecera y las agencias.	1
Construcción, rehabilitación o ampliación de sistemas de almacenamiento de agua potable en la cabecera y las agencias.	1
Ampliación del alumbrado público en diversas calles del municipio y sus agencias.	1
Construcción de sanitarios con biodigestor en la comunidad de Tomellín	1
Construcción de vivienda en la localidad de Valerio Trujano	1

Electrificación a base de paneles solares para el pozo de agua de la comunidad de Tomellín	1
Ampliación de la red eléctrica en la comunidad de Tomellín	1

Grupos vulnerables. (ODS 10)

Diagnóstico.

En toda población existen riesgos que pueden afectar a cierto sector, debido a su situación económica, étnica, de género y grupos etarios. En este contexto las mujeres, las niñas, niños y adolescentes y los adultos mayores, son los que constituyen los sectores más expuestos a los riesgos.

De acuerdo al taller de planeación participativa, en el municipio actualmente existe violencia intrafamiliar, sobre todo en mujeres y niños. Además, los adultos mayores reciben poca atención y no reciben los cuidados que requieren dada su situación. Asimismo, existen problemas de alcoholismo en la población joven y adulta.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Promover el cuidado y el respeto a los adultos mayores en el municipio.	ODS 10	ODS 10
Estrategia 1.1. Generar la inclusión de adultos mayores en las actividades cívicas, sociales y culturas.	5.1	10.2

Línea de acción 1.1.1. Realizar campañas de sensibilización dirigido a niñas, niños y adolescentes para una convivencia respetuosa con los adultos mayores, a través de la regiduría correspondiente.

Objetivo estratégico 2. Promover el respeto y apoyo a las personas con discapacidad y sus familias.	ODS 5	ODS 10
---	-------	--------

Estrategia 2.1 Generar una cultura y educación del respeto a personas con discapacidad desde los hogares, en específico con niños y niñas.	5.1	10.2
--	-----	------

Línea de acción 2.1.1. Promover pláticas con sectores vecinales en cada localidad para la concientización hacia el respeto y apoyo de personas con discapacidad.

Objetivo estratégico 3. Promover el respeto, y cuidado hacia las mujeres, niñas y niños del municipio.	ODS 5	ODS 10
--	-------	--------

Estrategia 3.1: Concientizar a la población en general sobre los derechos de mujeres, niñas y niños, y de los riesgos al que actualmente han estado expuestas.	5.1	10.2
--	-----	------

Línea de acción 3.1.1: Gestionar talleres ante la Secretaría de Seguridad Pública, sobre denuncias y casos de violencia hacia las mujeres en el municipio.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Festejo del día del adulto mayor en el municipio, para rescatar su valor entre los más jóvenes.	10
Platicas en familia con practicantes de psicología invitadas por la autoridad municipal.	10

Programa de recuperación de valores y principios entre la población.	10
Construcción de centro cultural en la comunidad de Valerio Trujano	10

EJE 2. SUSTENTABILIDAD EN EL ENTORNO AMBIENTAL DE VALERIO TRUJANO.

Cubierta forestal. (ODS 15)

Diagnóstico

La sustentabilidad es un proceso que tiene el objetivo de encontrar el equilibrio entre el cuidado de medio ambiente y el uso de los recursos naturales, a pesar de la degradación que ha realizado el ser humano a los recursos naturales, se debe planear su uso para el goce de las generaciones futuras.

En Valerio Trujano es importante generar la unidad equilibrada del desarrollo económico, el bienestar social y el medio ambiente, esto le permitirá tener un buen futuro para la sociedad. Por ello se debe tener la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones actuales en el municipio, pero sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras.

Existen algunas alternativas para practicar la sustentabilidad, como lo es el reciclaje de basura, agricultura ecológica, aprovechamiento del agua de lluvia, etc.

La cubierta forestal debe ser explotada de manera controlada, y deben protegerse las áreas que no están destinadas para el consumo humano.

Actualmente no existe la organización entre la población para preservar el bosque y selva pertenecientes al territorio municipal.

A pesar que hace 10 años la superficie de selva abarcaba 15 kilómetros cuadrado de acuerdo a datos del INEGI, actualmente no se cuentan con datos de cuantos kilómetros cuadrados quedan.

Los agricultores en ocasiones invaden áreas que antes no se ocupaban para la agricultura, y no se tiene el debido cuidado, para evitar incendios. Sin tomar en consideración que los árboles son indispensables para asegurar la alimentación de las generaciones futuras.

Actualmente el municipio no cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano, que permita un ordenamiento territorial sustentable, lo que a largo plazo podría afectar de manera permanente los recursos naturales de que dispone el territorio municipal.

Asimismo, dentro de la normativa se carece de reglamentos esenciales los cuales coadyuvan al bienestar social, tal es el caso de Protección Civil.

La cubierta forestal se ve afectada de forma negativa por la práctica de la tala clandestina, corte de leña para uso doméstico, práctica de la agricultura de subsistencia mediante la roza tumba y quema, incendios forestales como consecuencia de la actividad agrícola. Dichas problemáticas se vinculan a los objetivos de desarrollo sostenible 6, 12, 13 y 15.

No existen habitantes organizados para atender eventuales incendios, o para reforestar áreas del territorio municipal.

No se cuenta con Plan de Desarrollo Urbano.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Preservar la superficie de bosques y selvas presentes en el municipio.	ODS 15	ODS 6
Estrategia 1.1 Operar Brigadas comunitarias para la prevención y el combate de incendios forestales.	15.4	6.3
Línea de acción 1.1.1. Constitución de brigadas comunitarias.		
Línea de acción 1.1.2. Capacitación a los integrantes de las Brigadas para el desarrollo correcto y seguro de sus tareas.		
Línea de acción 1.1.3. Equipamiento de las Brigadas comunitarias para su seguridad y trabajo eficiente.		
Línea de acción 1.1.4: Capacitación a los agricultores, comuneros y propietarios de superficie forestal para que realicen sus actividades productivas con precaución.		
Objetivo estratégico 2. Dotar de documentos normativos en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y de protección civil, para un desarrollo social seguro y ordenado.	ODS 11	ODS 15
Estrategia 2.1. Colaborar con las instituciones facultadas para la promoción del desarrollo urbano ordenado, ordenamiento ecológico y fomento de la protección civil.	11.1, 11.4 y 11.5	15.1, 15.4 y 15.5.

Línea de acción 2.1.1. Entablar diálogo con la institución encargada del desarrollo urbano sustentable, ordenamiento ecológico y promoción de la protección civil.

Línea de acción 2.1.2. Elaborar el Plan de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y Programa de Protección civil municipal.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Integración y funcionamiento de brigadas comunitarias para la prevención y combate de incendios forestales.	6,12,13 y15
Planes y programas de desarrollo urbano, ordenamiento ecológico y de protección civil.	11

Agua. (ODS 15)

Diagnóstico.

El municipio cuenta con el río Papaloapan y la intermitente de Apoala de donde extraen un canal que usan para riego en los campos de cultivo, el río grande y un ramal que pertenece a Tomellín. El agua que regularmente usa la comunidad para riego en los sembradíos de mango, papaya, limón y calabacita por lo regular lo extraen del río grande que atraviesa la comunidad, mientras que el agua que es extraída para beneficiar a las viviendas como agua potable es extraída de pozos profundos que se

encuentran en los diferentes puntos de la comunidad por cada barrio o zona a las que se tienen que llevar a cabo el abasto para la disponibilidad de agua en las viviendas.

De acuerdo a los talleres de participación ciudadana, se hizo del conocimiento que en los últimos años, el consumo de plásticos a través de la compra de productos básicos, se incrementó de manera considerable, pero que lo realmente preocupante es el destino de dichos residuos, los cuales en muchas ocasiones se puede observar que terminan contaminando los ríos aledaños a las comunidades.

Tampoco existe un punto de acuerdo con los habitantes de las localidades que permitan frenar la contaminación de los ríos y arroyos.

Actualmente en el municipio algunos agricultores siguen utilizando agroquímicos muy dañinos para el agua.

Los ríos y arroyos que nacen en el municipio y los que lo atraviesan presentan cierto nivel de contaminación, a causa de los agroquímicos que ocupan los campesinos y de los residuos sólidos urbanos que se generan en las viviendas, negocios e instituciones públicas, que no son dispuestos en el lugar de forma correcta. Estas problemáticas se vinculan con los objetivos de desarrollo 6, 12, 13 y 15.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Disminuir la contaminación de ríos y arroyos que atraviesan o nacen en el territorio municipal.	ODS 6	ODS 15
Estrategia 1.1. Concientizar a toda la ciudadanía sobre los efectos negativos que provoca la contaminación del agua en los ríos y arroyos.	6.3	15.1
Línea de acción 1.1.1. Promover en las personas, viviendas, negocios e instituciones públicas, la colocación de la basura en su lugar.		
Línea de acción 1.1.2. Manejar adecuadamente los agroquímicos u otras fuentes de control de plagas y de malezas en la agricultura para evitar su desecho en los ríos y arroyos.		
Estrategia 1.2. Entablar acuerdos entre autoridades municipales y comunidades responsables de la contaminación de los ríos, con los que sufren su efecto negativo, para que disminuya o se controle.	6.3	15.1
Línea de acción 1.2.1. Identificar las localidades y municipios fuentes de contaminación.		
Línea de acción 1.2.2. Promover reuniones de trabajo para analizar los efectos de la contaminación y sus posibles soluciones.		

Objetivo estratégico 2: Promover el reciclaje de la basura. ODS 6 ODS 15

Estrategia 2.1: Concientizar a la población en general sobre la necesidad de darle un tratamiento adecuado a los desechos. 6.3 15.1

Línea de acción 2.1.1: Elaborar un programa de separación de residuos sólidos.

Línea de acción 2.1.2: Coadyuvar en la mejora de los servicios de recolección de basura en el municipio y la agencia.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Gestionar estudios del estatus de contaminación de los ríos y arroyos presentes en el territorio municipal, ante dependencias, entidades e instituciones de educación superior, vinculadas al cuidado del medio ambiente	6
Programa de separación y recolección de residuos sólidos.	6

Suelo. (ODS 15)

Diagnóstico.

El tipo de suelo localizado en el municipio es laborable, el 60% es agrícola, lo cual permite que agricultores se dediquen principalmente al cultivo de maíz, frijol, papaya. Y en pequeñas porciones al cultivo de chile huacle y tomate, regándose éstos por

medio de agua corrida. La zona urbana está creciendo sobre suelo de Cuaternario y roca sedimentaria de Paleógeno, en valle ramificado con lomerío; sobre área donde originalmente había suelo denominado Fluvisol; tiene clima seco muy cálido y cálido, y está creciendo sobre terreno previamente ocupado por agricultura.

Actualmente en el municipio algunos agricultores siguen utilizando agroquímicos muy dañinos para el suelo, el efecto se alcanza a percibir en el largo plazo, dejando un suelo infértil, por ello es necesario concientizar aún más a aquellos agricultores renuentes, para evitar dañar más el suelo.



Fuente: Reporte fotográfico de trabajo de campo.

Existen personas en el municipio que queman la basura, lo que ocasiona un grave daño al medio ambiente, asimismo, se han presentado casos en los que se contaminan los ríos con basura o sustancias líquidas. Esta problemática se vincula con el objetivo de desarrollo sostenible 12.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Manejar correctamente los agroquímicos en la producción agropecuaria, que evite o reduzca la contaminación del suelo y agua, y fomente el autocuidado del agricultor.	ODS 6	ODS 11
Estrategia 1.1. Aumentar las capacidades de los agricultores y ganaderos para el uso adecuado de agroquímicos.	6.3	11.4
Línea de acción 1.1.1: Identificar a los agricultores y ganaderos que ocupan agroquímicos en su actividad.		
Línea de acción 1.1.2: Capacitación a agricultores y ganaderos, para el manejo adecuado de agroquímicos.		
Línea de acción 1.1.3. Verificación del uso correcto de agroquímicos		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Capacitación a agricultores y ganaderos para el manejo adecuado de agroquímicos, y su respectiva verificación.	12, 13 y 15

Residuos sólidos urbanos, comúnmente denominados basura. (ODS 13)

Diagnóstico.

El consumo de recursos para la actividad humana en las ciudades y en zonas rurales genera una gran cantidad de residuos que la naturaleza no puede digerir. Es por este motivo que el manejo de los residuos sólidos debe implicar acciones de ingeniería para su control. El manejo de los residuos sólidos en el municipio debe involucrar desde su generación, flujo, métodos de recolección, transporte, transferencia, sistemas de separación, su aprovechamiento y la disposición final.

Para ello es importante un cambio de visión, en el que los residuos no sean considerados como desechos sino más bien como materiales con una vida útil según sus características, volumen, procedencia, posibilidades de recuperación y aprovechamiento.

En el caso de Valerio Trujano al ser un municipio con recursos limitados, requiere además de infraestructura, servicios adecuados para el tratamiento de la basura, que muchas veces se destina a otras urgencias que tienen que ver con rezago social.

El camión recolector de basura únicamente realiza el recorrido en la cabecera, y la agencia debe trasladar sus residuos a la cabecera. Sin embargo, en la mayoría de las veces, esto no sucede, debido al costo del traslado desde la agencia. Por tal motivo, muchas veces los habitantes terminan desechando su basura por medio de la quema o tirarla al aire libre.

El servicio de recolección, traslado y disposición de los residuos sólidos se ofrece en el territorio municipal, pero no existe su tratamiento adecuado, ya que se deja a cielo abierto o algunas personas los queman, en vez de ocupar el servicio para su recolección y traslado. Esta problemática se vincula con el objetivo de desarrollo sostenible 6, 12 y 13.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Reducir la contaminación del suelo, aire, agua y entorno natural, por la disposición final inadecuada de los residuos sólidos.	ODS 11	ODS 6
Estrategia 1.1. Concientizar a la población y a sus autoridades civiles y agrarias de la necesidad de un sitio adecuado para la disposición final de los residuos sólidos urbanos.	11.4	6.3

Línea de acción 1.1.1. Llevar a cabo reuniones de trabajo para hacer visible el tema de la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Línea de acción 1.1.2. Realizar estudios para la definición del sitio adecuado y las características técnicas a emprender para solucionar la problemática.

Objetivo estratégico 2. Mantener limpias de los residuos sólidos urbanos, las viviendas particulares, negocios, instituciones y espacios públicos del municipio.

ODS 6 ODS 11

Estrategia 2.1. Proveer servicios de calidad para la recolección, traslado y disposición final de residuos.

6.3 11.1

Línea de acción 2.1.1. Fomento de la reducción, reúso, reciclado de la basura y su clasificación en orgánica e inorgánica.

Línea de acción 2.1.2. Cobertura total en localidades y áreas del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos.

Línea de acción 2.1.3: Contar con el equipo de transporte adecuado y personal capacitado para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.

Línea de acción 2.1.4. Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos, que son las principales fuentes de residuos sólidos.

Línea de acción 2.1.5 Analizar alternativas de uso o comercialización de los residuos sólidos urbanos reciclados.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Estudio de determinación del sitio para la disposición final y adecuada de residuos sólidos urbanos.	6 y 15
Ampliación del servicio de recolección, traslado y disposición de residuos sólidos urbanos para la cobertura total.	12, 13 y 15
Provisión de equipo de transporte adecuado y capacitación del personal para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos.	11
Separación de residuos sólidos urbanos y aprovechamiento comercial del reciclaje.	6, 12, 13 y 15
Sensibilización a los ocupantes de las viviendas y personal de los negocios para evitar o reducir el uso de bolsas y plásticos.	6 y 12

EJE 3: ACTIVIDAD ECONÓMICA EN VALERIO TRUJANO.

Empleo y actividades económicas. (ODS 8)

Diagnóstico

El municipio de Valerio Trujano cuenta con espacios disponibles para la siembra de maíz, calabaza (támala, chopo, calabacita de castilla), frijol, mango, chicozapote, zapote negro, tamarindo, limón y ciruelas; entre los que el maíz y frijol son cultivados por temporada y en algunos casos dependiendo de las ventajas climatológicas es como se realizan sembradíos por riego por parte de pequeños productores para su autoconsumo, en el caso del mango la siembra se obtiene por temporada que comienza a finales de abril y termina a finales de junio y el cultivo de limón que se obtiene para su venta en el distrito de Cuicatlán y también algunos salen a venderlo en la central de abastos de la capital de Oaxaca.

En cuanto al uso potencial de la tierra, el 11.6 por ciento es susceptible de agricultura mecanizada continua, y el 88.4 por ciento no es apta.

En cuanto al tema pecuario, el 11.6 podría ocuparse para praderas cultivadas, el 50.23 por ciento al aprovechamiento de la vegetación natural diferente del pastizal, para el aprovechamiento de la vegetación natural únicamente por el ganado caprino es el 37.29 por ciento, y solo el 0.88 por ciento no son aptas para el uso pecuario.

Actividades económicas.

La actividad económica permite la generación de riqueza dentro del municipio mediante la extracción, transformación y distribución de los recursos naturales.

Existen tres sectores; sector primario que se dedica a la extracción de recursos (agricultura, ganadería, pesca, etc), el sector secundario que constituye el conjunto de actividades económicas destinadas a la transformación de materias primas en productos terminados y el sector terciario que se encarga de la distribución y venta de productos terminados.

Las actividades económicas abarcan tres fases: producción, distribución y consumo. Como la producción depende del consumo, la economía también analiza el comportamiento de los consumidores. Algunas de las actividades que se llevan a cabo en la comunidad son la agricultura, la ganadería, la industria, el comercio y las comunicaciones.

El sistema de producción que manejan los pobladores de Valerio Trujano en cuanto a la siembra del maíz va desde la selección del terreno, se prepara el terreno para realizar la siembra, una pequeña limpia mientras la milpa está en crecimiento y también estar al pendiente de alguna plaga que pueda ocasionar algún grave daño a las plantas en pleno jilote, es decir, cuando viene en nacimiento el elote y finalmente esperar a que el elote este macizo para levantar lo que se le conoce como mazorca para obtener el maíz y pasar a ser parte del consumo final o en pocas ocasiones que se ofrecen en algún mercado vecino.

Los siguientes pasos constituyen el proceso de siembra en el municipio de Valerio Trujano.

1. Selección del terreno: El productor elije el espacio adecuado en donde realizará su sembradío y sobre todo que este terreno cumpla con los requerimientos necesarios de acuerdo al tipo de año o los cambios de clima que se presentan a principios del año.
2. Surcado con yunta o tractor: Después de haber limpiado el terreno de toda la maleza que había en él se realiza el barbecho o se pasa el arado y luego se deja entre 12 o 15 días para remover de nuevo la tierra cuyo nombre es barbecho y a los 8 días siempre y cuando las primeras lluvias que suelen caer después de una larga sequía.
3. Siembra: Se realiza la siembra de la semilla de maíz y frijol en la que se lleva un total de 15 a 18 kg., de semilla por hectárea, para el caso de la siembra que se realiza con yunta los surcos deben ser de un paso de separación entre 65 a 70 cm de distancia de donde se depositan cuatro o cinco semillas de maíz y dos o tres de frijoles, mientras que las otras se siembran a 70 cm más lejos para guardar el espacio que la planta necesita para su crecimiento poder desarrollarse adecuadamente.
4. Deshierbe o fertilización: el deshierbe o fertilización se realiza a los 20 o 23 días después de la siembra, es decir, se limpia el espacio de cultivo de tal manera que otras plantas dañinas no les quiten las vitaminas y el espacio que necesitan para su crecimiento, luego entonces se le aplica un puñado de fertilizante a 10 cm de distancia del pie de la milpa para evitar que las plagas puedan dañar a la raíz de las plantitas que están en pleno crecimiento.
5. Cosecha: es cuando la milpa ya se encuentra completamente seca y por tanto la mazorca también, dado que está en el punto en que se retirará del campo para

trasladarlo a casa o para guardarlo en un lugar donde se conserve fresco y seco para el cuidado de la semilla que se usará para la siguiente siembra que se realice, por lo regular es sembradío de temporal por lo que prácticamente se cosecha una vez al año.

6. Consumo final o para su venta en el mercado, por lo regular las familias guardan su maíz para su gasto durante todo el año, mientras que una parte que saben que es equivalente a la plusvalía lo usan para vender en el mercado o con otros habitantes de la misma comunidad o comunidades vecinas que por algún motivo la aridez de la tierra no le dio la producción necesaria para su consumo.

Ganadería.

Con respecto a la ganadería, en la comunidad se considera como una actividad cotidiana, pues aunque existen pobladores que se interesan en el cuidado de sus animalitos como el ganado, aunque se ve en mayores cantidades el cuidado de chivos, borregos y puercos, más sin embargo las amas de casa se encargan del cuidado de animalitos de traspatio como el guajolote, pato y pollo, el campo se encuentra en las condiciones adecuadas para el cuidado, espacio y alimentación de estos animalitos y así es como obtienen la producción de huevo, leche y carnes destinados para su autoconsumo y de alguna forma satisfacer las necesidades económicas y sociales en los días de las festividades ya sea del pueblo en general, festividad colectiva o eventos sociales.

Apoyos a sectores productivos.

El apoyo a los sectores productivos es de gran importancia para el desarrollo económico y social de una comunidad, la población no cuenta con el apoyo necesario para el cuidado y mantenimiento de sus animales de traspatio, debido a que en la comunidad si existen pobladores que están interesados en atender a sus animales y otros más no lo tiene por falta de algún recurso económico, la falta de apoyo por parte del municipio para poder generar inversión, además del temor por invertir y perderlo todo ya que con la situación de sequía que se presenta en la comunidad no es fácil conservar la producción y el cuidado de los animales, pues se necesita mantener en constante mantenimiento y ampliación de los canales de riego, o de alguna forma adquirir bombas para abastecer a los campos de cultivo de agua que se extraigan del río.

Los ingresos de los productores son insuficientes para la satisfacción de sus necesidades. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Falta de apoyos recibidos en los sectores primarios. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.

Hace falta la integración de productores y asociación para mejorar la producción en escala. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Ha existido en los últimos años un abandono a las actividades del sector primario. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	ODS 8	ODS 1
Estrategia 1.1: Mejorar la infraestructura para la producción agrícola.	8.3	1.1
Línea de acción 1.1.1. Construcción, equipamiento o equipamiento de infraestructura para la producción agrícola.		
Estrategia 1.2 Capacitar a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancias gubernamentales facultadas		
Línea de acción 1.2.1. Gestionar la formalización organizativa de productores y artesanos en dependencias o instituciones de educación superior y apoyos para proyectos productivos.		
Estrategia 1.3. Coordinación con empresas comercializadoras que fomenten el comercio justo con productores y artesanos.	8.3	1.1 y 8.5
Línea de acción 1.3.1. Mejorar el producto que ofrecen los artesanos y productores para su comercialización estatal o nacional.		
Línea de acción 1.2.2. Contactar a las empresas que promuevan el comercio justo de productos agrícolas y artesanías.		
Línea de acción 1.2.3. Facilitar los trámites administrativos requeridos, de índole municipal, por los productores y artesanos, para su producción y comercialización.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Facilitación de trámites administrativos requeridos por los productores y artesanos, de índole municipal, para su fortalecimiento organizativo, productivo y comercial	1 y 8
Realización de estudio para determinar las zonas adecuadas para uso habitacional, comercial, desarrollo de actividades agrícolas, ganadería de traspatio y comercial, y para reservas.	11
Construcción del canal de riego en la comunidad de Valerio Trujano	11
Construcción de presa de retención de agua para riego en la comunidad de Valerio Trujano	11

Actividad Turística. (ODS 11)

Diagnóstico.

La comunidad solo cuenta con un monumento histórico para la población denominado acueducto que se comunica con un canal de riego que pasa por la escuela primaria “Miguel Hidalgo” en la cabecera municipal y un casco de la ex hacienda de Güendulain, ubicado en la misma escuela primaria construido de ladrillo y cal, y en algunas ocasiones es visitado.

Asimismo, se podrían aprovechar los recursos naturales con los que cuenta el municipio, tales como ríos principalmente, así se podría generar el ecoturismo.

Para reforzar la incipiente actividad turística, se puede aprovechar la gastronomía local, la cual como en todo el estado, tiene la fama de tener una excelente sazón. Durante las fiestas religiosas es común encontrar los antojitos que atraen a los locales pero podrían también gustar a visitantes.

La vestimenta de la región es también una excelente oportunidad de atraer visitantes de otras regiones, por lo que además de generar un aprovechamiento económico en las familias dedicadas al comercio textil, también generaría ingresos a los comercios, derivado de la afluencia de personas que puedan llegar en busca de los textiles.



Fuente: Reporte fotográfico del trabajo de campo.

Los recursos naturales y el acueducto no han sido aprovechados para la promoción turística. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Poca o nula promoción de las actividades económicas, sociales y culturales y atractivos naturales, a través de plataformas digitales. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Desaprovechamiento de elementos gastronómicos, textiles, religiosos y culturales. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Fortalecer la actividad turística en su modalidad de ecoturismo y turismo cultural.	ODS 8	ODS 12
Estrategia 1.1. Determinar los productos turísticos potenciales	8.2	12.2
Línea de acción 1.1.1. Gestionar en instituciones de educación superior o centros de investigación para la determinación de productos turísticos.		
Línea de acción 1.1.2. Difundir los productos turísticos determinados ante la población económicamente activa, para su emprendimiento o diversificación productiva.		
Línea de acción 1.1.3. Fomentar el intercambio de experiencias ecoturísticas y culturales.		

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Realización de estudios para la determinación de la factibilidad de la actividad ecoturística en el territorio municipal.	8 y 12

Caminos y carreteras. (ODS 9 y 11)

Diagnóstico.

El municipio de Valerio Trujano pertenece al distrito de Cuicatlán de la Región de la Cañada ubicado a 2 horas y 28 minutos de la capital del estado de Oaxaca, con 133.9 km, dirigiéndose sobre carretera en automóvil por San Francisco Telixtlahuaca – Teotitlán de Flores Magón – San Francisco Telixtlahuaca/México a través de la carretera federal 135.

El camino presenta curvas sinuosas pero está en buenas condiciones que permiten un acceso fácil y rápido hasta la desviación. El entronque que comunica al municipio es de terracería pasando por la agencia municipal Tomellin.

De acuerdo a los talleres participativos de planeación, es necesaria la ampliación y pavimentación de diversas calles.

Los caminos con mayor demanda de atención son los siguientes: son el camino el tablero a la carretera 135, la calle Hidalgo, Independencia, Valerio Trujano, Cristo Rey, La Nopalera 2da Sección, Tomellín ubicados dentro del municipio.

Dichos caminos presentan demasiado daño en su superficie, y algunos son caminos de tierra, por lo que en épocas de lluvia provocan diversos daños a vehículos que transitan en esas calles, además los peatones que transitan o que sus domicilios colindan con dichas calles también se ven afectados.

Comunicaciones y transportes.

El municipio cuenta con medio de transporte local vehículos con registro para circular como taxis de la Unión de Transportistas de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca y camionetas para trasladarse al distrito de Cuicatlán o lugares vecinos que transportan pasajeros con productos que se cosechan en menor cantidad.

Algunos habitantes del municipio cuentan con teléfono de casa, servicio de televisión de paga satelital, acceso a internet y señal de teléfono celular, así como también se encuentran centros de cómputo en donde pueden realizar sus trabajos de investigación los estudiantes y habitantes que buscan información que sea de importancia, en el caso de cursos realizados en el municipio o por la parte eclesiástica y cuando se trata de temas a investigar es como asisten a un centro de cómputo para obtener información y navegar por internet.

En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 10.

La carretera que conduce a la ciudad de Oaxaca tiene baches y existen tramos con derrumbes que dificultan o interrumpen la movilidad. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Servicio de transporte publico ineficiente, debido a su escasez y alto costo, lo que dificulta la movilidad de las personas y productos, y no cuenta con seguro de viajero y de equipaje. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Equipo de transporte público obsoleto. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 8.

Poca cobertura de la red telefónica comunitaria, que hace que la cabecera municipal y las localidades, aun carezcan de este servicio. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Muy baja proporción de viviendas y los negocios con servicios de internet. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 11.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	ODS 9	ODS 11
Estrategia 1.1. Coordinación intermunicipal para la gestión del mantenimiento de la carretera federal número 175.	ODS 9.1	ODS 11.5

Línea de acción 1.1.1. Identificación de tramos con baches, derrumbes e inseguros, de la carretera que comunica a la Ciudad de Oaxaca.

Línea de acción 1.1.2. Reunión de autoridades municipales de la microrregión y región, para la gestión de la atención a los problemas de movilidad.

Estrategia 1.2. Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos. ODS 9.1 ODS 11.5

Línea de acción 1.2.1. Reunión con los prestadores de servicio de transporte público microrregional y regional para la presentación de problemas y definición de estrategias de atención.

Línea de acción 1.2.2. Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio, cuotas, condiciones, etc.

Línea de acción 1.2.3. Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio.

Objetivo estratégico 2. Fomentar la instalación, operación o fortalecimiento de servicios de telefonía e internet en el territorio municipal. ODS 9 ODS 4 ODS 11

Estrategia 2.1. Coordinación con las empresas privadas u organizaciones de la sociedad civil del ramo de las comunicaciones para el establecimiento u fortalecimiento del servicio de internet y telefonía. 9.C 4.4 11.1

Línea de acción 2.1.1. Vinculación con los prestadores de servicio de internet para su fomento en el municipio y sus localidades.

Línea de acción 2.1.2. Vinculación con los prestadores de servicio de telefonía fija/móvil para su fomento en el municipio y sus localidades.

Línea de acción 2.1.3. Apoyar al servicio de telefonía comunitaria para su fortalecimiento.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades con la cabecera municipal.	11
Vinculación con empresas del ramo de telecomunicaciones para el establecimiento o fortalecimiento del servicio de internet y telefonía.	9
Fortalecimiento del servicio de telefonía comunitaria para su ampliación en el territorio municipal.	9
Elaboración de Lineamientos para la prestación del servicio de transporte público en el municipio.	9
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo	9
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Independencia	9
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Valerio Trujano	9
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Cristo Rey	9
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle La Nopalera 2 sección	9
Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Tomellín	9
Rehabilitación del camino a la toma de agua en la comunidad de Valerio Trujano	9



Rehabilitación del camino denominado el tablero a la carretera federal	9
135	

EJE 4: SEGURIDAD EN VALERIO TRUJANO.

Seguridad pública y Paz Social. (ODS 16)

Diagnóstico.

Existe un cuerpo de personal que brinda su servicio para preservar la seguridad en el municipio, a pesar de no recibir algún adiestramiento, o capacitación de las funciones que pueden desempeñar. La presencia de elementos policiacos de nivel estatal o federal es nula.

Formas de organización.

De manera formal e institucionalizada existen mecanismos de participación que han sido promovidos por las instituciones del gobierno estatal, tal es el caso del Consejo de Desarrollo Social Municipal, que año tras año se instala y opera para atender los problemas y necesidades más sentidas de la población, tanto de la cabecera municipal como de las localidades.

Conflictividad agraria.

Actualmente el municipio de Valerio Trujano, dependiente del distrito de Cuicatlán no presenta conflictos agrarios, dado que actualmente ha incitado a la comunidad a llevar a cabo un sano desarrollo fortaleciendo acciones que determinan la regularidad de la tenencia de la tierra y la delimitación de los usos de suelo.

Tenencia de la tierra.

La tenencia de la tierra del municipio de Valerio Trujano es de tipo ejidal, sin embargo, el uso y usufructo obtenido de los terrenos parcelarios se entiende como propiedad privada, ya que cada pequeño propietario dispone del uso y cuidado de la tierra.

Procuración de justicia.

La procuración de justicia es un área de vital importancia para nuestra sociedad, pues se encarga de salvaguardar el estado de derecho, con apego a la legalidad y con total respeto a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética y honestidad de los servidores públicos.

La procuración de justicia en el municipio de Valerio Trujano está representada por la alcaldía municipal, pero no se ejerce el trabajo de investigación de delitos adecuadamente, por lo que se llega a un acuerdo por responsabilidad de los que imparten justicia por sentido común de acuerdo a los usos y costumbres.

Paz social.

Hasta el momento, se mantenido un ambiente de Paz y tranquilidad en el municipio, la gente conserva aún rasgos de amabilidad con sus vecinos. Sin embargo existen calles oscuras de la comunidad, las cuales provocan el temor o desconfianza por parte de la población femenina que transita por ese lugar, por lo tanto se debe brindar alumbrado público en dichas calles para mejorar la precepción de seguridad, sobre todo de mujeres.

Capacidades y conocimientos insuficientes del personal de seguridad pública municipal (policías y topiles), para ejercicio correcto de sus funciones. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Equipamiento, vestuario y transporte del personal de seguridad pública, precarios e inadecuados. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Nula cultura de denuncia de la población ante actos administrativos o delictivos, entre ellos la violencia ejercida contra las mujeres y otros grupos vulnerables. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Experiencia y conocimientos en procuración de justicia municipal, deficiente. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Existen espacios públicos con poca o nula iluminación durante la noche. Dicha problemática se vincula al objetivo de desarrollo sostenible 6.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Mejorar el servicio de seguridad pública municipal y de impartición de justicia, mediante el desarrollo de capacidades, equipamiento e infraestructura.	ODS 16	ODS 11

Estrategia 1.1. Colaborar con las instituciones públicas y de la organización civil, para el fomento de capacidades en materia policial e impartición de justicia municipal. 16.1 y 16.6 11.1

Línea de acción 1.1.1. Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.

Línea de acción 1.1.2. Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.

Línea de acción 1.1.3. Equipamiento adecuado a los policías y topiles.

Línea de acción 1.1.4. Diseñar y operar un programa de seguridad pública para la prevención de faltas administrativas y delitos menores y su atención adecuada, en caso de que se presente.

Estrategia 1.2. Vincular con las dependencias de gobierno o instituciones del sector social que atienden o fomentan la justicia municipal. ODS 16 ODS 11

Línea de acción 1.2.1. Gestión de la capacitación al personal encargado de impartir justicia ante la Fiscalía General del Estado y en la Secretaría General de Gobierno.

Línea de acción 1.2.2. Gestión de la capacitación para el personal encargado de impartir justicia ante el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) o Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED/SG).

Estrategia 1.3 Mejorar la infraestructura pública para mejorar la percepción de seguridad dentro del municipio.

Línea de acción 1.3.1 Construcción, mejoramiento y equipamiento del alumbrado público.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Impartición de cursos y talleres en materia de seguridad pública al personal encargado de la seguridad pública municipal.	16.1 y 16.6
Equipamiento adecuado a los policías y topiles.	16.6
Impartición de cursos y talleres en materia de procuración de justicia municipal.	16.1 y 16.6
Programas de prevención y atención de faltas administrativas y delitos menores	16.1 y 16.6
Construcción de alumbrado público sustentable en la comunidad de Valerio Trujano	16.6

EJE 5: TRANSPARENCIA Y MODERNIDAD EN VALERIO TRUJANO.

Finanzas públicas municipales. (ODS 11)

Diagnóstico

Los ingresos del municipio provienen básicamente de recursos federales, que les son transferidos a través del ramo administrativo general 28 “Participaciones Federales a Entidades y Municipios” y 33 “Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios”. Los recursos del ramo 33 están destinados a un fin particular, es decir, su gasto está condicionado al cumplimiento de ciertos objetivos determinados en la Ley de Coordinación Fiscal. El Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) son las dos fuentes de recursos que integran el Ramo 33 ministrados directamente al municipio. Existe un comportamiento ascendente de los recursos de los fondos, lo que da certeza a la autoridad municipal sobre los recursos de los que puede disponer para cumplir con los objetivos considerados en el presente Plan Municipal de Desarrollo. Lo cual se traduce en una posibilidad o ventaja para mejorar los servicios públicos municipales, robustecer las finanzas públicas municipales y sobre todo ampliar los programas de apoyo para diversos sectores de la población.

Además de los recursos recibidos de la federación, Valerio Trujano recauda ingresos por concepto de impuesto predial y el impuesto sobre traslado de dominio. Naturalmente, puede obtener ingresos propios por concepto de derechos, de rastro, mercados, emisión de certificados, constancias, permisos, vigilancia control y

evaluación, etc. También se generan ingresos por aprovechamientos tales como donativos y multas.

La Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos aprobados rigen el ingreso, administración y gasto de los recursos del municipio para cada ejercicio fiscal, siempre cuidando con sus obligaciones que se establecen en las legislaciones respectivas.

En complemento a los recursos federales transferidos al municipio, en la actualidad el gobierno federal a través de la implementación de programas sociales, coadyuva en la mitigación de necesidades de la población. Asimismo, los gobiernos municipales pueden gestionar recursos extraordinarios que les permita aumentar la inversión pública dentro del territorio.

Recaudación insuficiente de ingresos propios a través de impuestos, derechos y aprovechamientos.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Mejorar la recaudación de impuestos, aprovechamientos y derechos que componen los ingresos propios del municipio.	ODS 17	ODS 5, 10
Estrategia 1.1: Sensibilizar a los contribuyentes potenciales de las necesidades sociales crecientes que	17.1	5.1, 10.2

deben atenderse y la recaudación mínima para Hacienda Pública Municipal.

Línea de acción 1.1.1: Identificar a los contribuyentes potenciales y revisar el estatus de cumplimiento de los contribuyentes actuales

Línea de acción 1.1.2: Vincular las contribuciones al financiamiento de proyectos sociales relevantes.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Mejora de la recaudación en el rubro de ingresos propios.	17
Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.	17

Transparencia y rendición de cuentas. (ODS 11)

Diagnóstico.

Actualmente el municipio de Valerio Trujano cumple las obligaciones de acuerdo a la normativa aplicable, para la generación y registro de la información, y su reporte en el Sistema de Recursos Federales Transferidos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social de la Secretaría de Bienestar, y las obligaciones dispuestas en la normativa vigente, sin embargo, en materia de transparencia aún no se cuenta con una página de internet oficial.

Asimismo, están sujetos a las solicitudes de acceso a la información que cualquier ciudadano desee realizar, mediante los medios formales que para ese motivo están establecidos.

Al no existir una página de internet, se entorpece la actividad de hacer accesible la información pública, por lo que de contarse con este medio, aparte de cargar y disponer de la información pública, también podría difundir avisos, comunicados e información de interés público.

Inexistencia de un portal oficial digital por parte del municipio.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1: Fortalecer la difusión y disponibilidad de la información que genera el gobierno municipal.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1: Mejorar la información que se reporta en los distintos sistemas informáticos (MIDS, RFT y SIPOT) y difundirla en los espacios públicos del municipio.	17.18	16.5, 16.6, 16.10

Línea de acción 1.1.1: Creación y diseño de la página de internet oficial.

Línea de acción 1.1.2: Cumplir en tiempo y forma con la generación y carga de información en los distintos sistemas, de acuerdo a la normatividad vigente.

Línea de acción 1.1.3: Generar y cargar la información y documentación en la página de internet del municipio.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Generación de información y documentación en materia de transparencia y su difusión en los sistemas pertinentes y creación del portal digital del municipio.	17

Desarrollo Institucional. (ODS 11)

Diagnóstico.

De acuerdo al Marco de Referencia de Desarrollo Institucional Municipal de la Cuenta Pública 2018 emitido por la Auditoría Superior de la Federación, el fortalecimiento institucional de los municipios comprende diversos ámbitos, las capacidades técnicas, administrativas y organizativas que tienen como finalidad una eficiente gestión pública.

Desafortunadamente en la estructura organizacional del municipio, aún no se cuenta con personal especializado que esté contratado para realizar las actividades administrativas inherentes a los servicios prestados.

Es necesario fortalecer las habilidades y capacidades de los funcionarios públicos en el municipio, ello permitirá una mejor atención a las problemáticas de la ciudadanía.

Los integrantes del ayuntamiento carecen de conocimientos temáticos para el ejercicio eficiente de sus funciones y atribuciones.

Se carece de los documentos normativos y administrativos que permiten el desarrollo eficiente de la gestión municipal.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico 1. Aumentar las capacidades de los servidores públicos municipales.	ODS 17	ODS 16
Estrategia 1.1. Colaborar interinstitucionalmente entre el municipio y las dependencias e instituciones estatales, federales o no gubernamentales.	17.9	16.6

Línea de acción 1.1.1. Gestionar capacitaciones y asesorías en temas de planeación, presupuestación, control, ejecución y evaluación, y mejorar las habilidades de trabajo en equipo, liderazgo, comunicación, formación de alianzas y estrategias.

Línea de acción 1.1.2. Contratar el servicio profesional adecuado para asesorar a las autoridades municipales para apoyar en las funciones de la administración municipal.

Línea de acción 1.1.3. Administración eficiente de los recursos en la administración pública municipal.

Proyectos.

Nombre del proyecto	Alineación a los ODS
Elaboración y actualización de documentos normativos. (Bando de policía y gobierno, Manuales de Procedimientos, Manual de Organización, Código de Ética, Código de Conducta, Reglamento Interior, reglamento de vialidad y tránsito, reglamento de salud pública, Mecanismo de evaluación, etc.)	17
Capacitación de servidores públicos municipales.	17

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

Este apartado es un concentrado de los principales proyectos plasmados en cada uno de los ejes temáticos del presente Plan Municipal de Desarrollo, y cada uno de ellos se encuentran justificados con base a las problemáticas identificadas, los objetivos estratégicos a alcanzar, las estrategias que se implementarán y las líneas de acción que habrán de seguirse. Por ello, se puede distinguir a cuál de los ejes corresponden, el nombre del proyecto, el área responsable e involucrados en la ejecución del mismo, así como el costo y la fuente de financiamiento.

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo	2022-2024	\$1,500,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Independencia	2022-2024	\$1,500,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Valerio Trujano	2022-2024	\$1,000,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
3	Construcción del canal de riego en la comunidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$ 600,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Cristo Rey	2022-2024	\$1,000,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Construcción de techado en el área de educación física en la escuela telesecundaria Valerio Trujano clave 20DTV0203E	2022-2024	\$ 400,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA, COMITÉ DE OBRA Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de aulas en el jardín de niños Don Valerio Trujano clave 20DJN0004Q	2022-2024	\$1,200,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA, COMITÉ DE OBRA Y COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Techado de cancha de usos múltiples del Ferrocarril	2022-2024	\$ 500,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Construcción de cancha de Basquetbol en la primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1524W	2022-2024	\$ 500,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle La Nopalera 2 sección	2022-2024	\$1,500,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Tomellín	2022-2024	\$1,500,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
4	Construcción de alumbrado público sustentable en la comunidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$ 700,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
3	Rehabilitación del camino a la toma de agua en la comunidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$1,000,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Ampliación de la red eléctrica en la comunidad de Tomellín	2022-2024	\$ 700,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Electrificación a base de paneles solares para el pozo de agua de la comunidad de Tomellín	2022-2024	\$ 700,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
3	Rehabilitación del camino denominado el tablero a la carretera federal 135	2022-2024	\$1,000,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Canchas y espacio multideportivos en la comunidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$ 500,000.00	FISMDF	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Construcción de vivienda en la localidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$1,500,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Construcción de sanitarios con biodigestor en la comunidad de Tomellín	2022-2024	\$ 700,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA

EJE	PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ÁREA RESPONSABLE
1	Construcción de presa de retención de agua para riego en la comunidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$ 600,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Tomellín	2022-2024	\$ 500,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Héroes de Nacozari clave 20DPR1525V	2022-2024	\$ 800,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA, COMITÉ DE OBRA, COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de sanitarios en la escuela telesecundaria clave 20DTV1068X	2022-2024	\$ 800,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA, COMITÉ DE OBRA, COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA
1	Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$ 500,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Rehabilitación de casa de partería en la comunidad de Tomellín	2022-2024	\$ 400,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Rehabilitación del centro de salud en la comunidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$ 400,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA
1	Construcción de centro cultural en la comunidad de Valerio Trujano	2022-2024	\$1,500,000.00	RECURSOS PROPIOS	REGIDURÍA DE OBRA Y COMITÉ DE OBRA

METAS E INDICADORES ALINEADOS A LA AGENDA 2030.

Cada uno de los proyectos a realizarse en el municipio de Valerio Trujano contará con los indicadores que permitan calcular el avance, estancamiento o retroceso en el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados a contribuir. Dichos indicadores se detallan enseguida.

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo	1320 m2	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	MENSUAL
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Independencia	1500 ms	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	MENSUAL
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Valerio Trujano	840 m2	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	MENSUAL
3	Construcción del canal de riego en la comunidad de Valerio Trujano	1 obra	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Cristo Rey	1200 m2	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	MENSUAL
1	Construcción de techado en el área de educación física en la escuela telesecundaria Valerio Trujano clave 20DTV0203E	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	MENSUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Construcción de aulas en el jardín de niños Don Valerio Trujano clave 20DJN0004Q	4 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Techado de cancha de usos múltiples del Ferrocarril	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	MENSUAL
1	Construcción de cancha de Basquetbol en la primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1524W	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	MENSUAL
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle La Nopalera 2 sección	800 m2	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	MENSUAL
3	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Tomellín	700 m2	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	MENSUAL
4	Construcción de alumbrado público sustentable en la comunidad de Valerio Trujano	1 obra	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	MENSUAL
3	Rehabilitación del camino a la toma de agua en la comunidad de Valerio Trujano	1 obra	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	MENSUAL
1	Ampliación de la red eléctrica en la comunidad de Tomellín	1 obra	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	MENSUAL
1	Electrificación a base de paneles solares para el pozo de agua de la comunidad de Tomellín	1 obra	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	MENSUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
3	Rehabilitación del camino denominado el tablero a la carretera federal 135	6 km	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	MENSUAL
1	Canchas y espacio multideportivos en la comunidad de Valerio Trujano	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	MENSUAL
1	Construcción de vivienda en la localidad de Valerio Trujano	50 acciones	Porcentaje de avance físico (cuartos dormitorios construidos/cuartos dormitorios planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de sanitarios con biodigestor en la comunidad de Tomellín	40 acciones	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	MENSUAL
1	Construcción de presa de retención de agua para riego en la comunidad de Valerio Trujano	1 obra	(Número de ollas colectoras construidas/ollas programadas) x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Tomellín	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Héroes de Nacozari clave 20DPR1525V	1 obra	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	MENSUAL
1	Construcción de sanitarios en la escuela telesecundaria clave 20DTV1068X	1 obra	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	MENSUAL
1	Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Valerio Trujano	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	MENSUAL

EJE	PROYECTO	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE REVISIÓN
1	Rehabilitación de casa de partería en la comunidad de Tomellín	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	MENSUAL
1	Rehabilitación del centro de salud en la comunidad de Valerio Trujano	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL
1	Construcción de centro cultural en la comunidad de Valerio Trujano	1 obra	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	TRIMESTRAL

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Seguido de la existencia de un sistema de indicadores adecuado, se torna indispensable contar con un sistema de seguimiento y evaluación.

En cada una de las etapas del desarrollo de un proyecto debe existir una fuente fundamental de información, esta información que se genera, va a servir para alimentar el sistema de seguimiento del municipio de Valerio Trujano.

Por ello, es muy importante que exista una conciencia de generación de información, ya que permitirá medir los resultados, así como los avances en el cumplimiento de los objetivos a los que se busca contribuir con dichos proyectos.

Se define como área o áreas encargadas de recabar la información a aquellos servidores públicos que designe el presidente municipal, y con la aprobación mediante sesión del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

EJE	TEMA/PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Hidalgo	11	11.3	1320 m2	820	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2022-2024
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Independencia	11	11.3	1500 ms	640	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2022-2024
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Valerio Trujano	11	11.3	840 m2	580	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2022-2024

		de éste a la ciudad de Oaxaca.		a las localidades del municipio										
3	EMPLEO Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS	Fortalecer la actividad económica en sus procesos de producción y comercialización.	Capacitar a agricultores y artesanos en materia organizativa, a través de instancias gubernamentales facultadas y mejorar la infraestructura para la producción agrícola.	Construcción, equipamiento o equipamiento de infraestructura para la producción agrícola.	La actividad agrícola que se practicaba, se ha visto reducida o abandonada	Construcción del canal de riego en la comunidad de Valerio Trujano	1,2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4	1 obra	815	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 600,000.00	FISMDF	2022-2024
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Cristo Rey	11	11.3	1200 m2	620	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2022-2024
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de techado en el área de educación física en la escuela telesecundaria Valerio Trujano	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	60	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 400,000.00	FISMDF	2022-2024

				desarrollo integral de los estudiantes.		clave 20DTV0203 E								
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de aulas en el jardín de niños Don Valerio Trujano clave 20DJN0004 Q	1.4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	4 obra	50	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,200,000.00	FISMDF	2022-2024
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Techado de cancha de usos múltiples del Ferrocarril	11	11.3	1 obra	680	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 500,000.00	FISMDF	2022-2024
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la	Construcción de cancha de Basquetbol en la primaria Miguel Hidalgo	4	4.a	1 obra	50	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 500,000.00	FISMDF	2022-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2022-2024

				que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	escuela (3.02%)	clave 20DPR1524 W								
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle La Nopalera 2 sección	11	11.3	800 m2	620	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2022-2024
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Tomellín	11	11.3	700 m2	620	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	FISMDF	2022-2024
4	SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL	Mejorar el servicio de seguridad pública municipal y de impartición de justicia, mediante el desarrollo de	Mejorar la infraestructura pública para mejorar la percepción de seguridad dentro del municipio.	Construcción, mejoramiento y equipamiento del alumbrado público.	Existen espacios públicos con poca o nula iluminación durante la noche.	Construcción de alumbrado público sustentable en la comunidad de Valerio Trujano	7,11	7.1, 11.3	1 obra	815	(Metros lineales construidos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 700,000.00	FISMDF	2022-2024

		capacidades, equipamiento o e infraestructura.												
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Rehabilitación del camino a la toma de agua en la comunidad de Valerio Trujano	11	11.3	1 obra	815	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2022-2024
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la cobertura total de energía eléctrica en las viviendas.	Existen viviendas que no disponen de energía eléctrica (1.7)	Ampliación de la red eléctrica en la comunidad de Tomellín	1,7, 11	1.2,1.4, 6.1	1 obra	440	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 700,000.00	FISMDF	2022-2024
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%).	Electrificación a base de paneles solares para el pozo de agua de la comunidad de Tomellín	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4,7.1, 7.2	1 obra	540	(Metros lineales construídos /Total de metros lineales planeados) x 100	\$ 700,000.00	FISMDF	2022-2024

			espacios físicos de las viviendas.	de infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.										
3	CAMINOS Y CARRETERAS	Mejorar el servicio de transporte público y caminos que comuniquen al interior del municipio y de éste a la ciudad de Oaxaca.	Fomentar la modernización del parque vehicular y el mejoramiento de los caminos.	Construcción, Rehabilitación y mantenimiento de caminos que comunican a las localidades del municipio	En algunas épocas del año, los caminos de las localidades son intransitables	Rehabilitación del camino denominado o el tablero a la carretera federal 135	11	11.3	6 km	640	Porcentaje de avance físico (kilómetros construidos/kilómetros de construcción planeados)x100	\$ 1,000,000.00	FISMDF	2022-2024
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Canchas y espacio multideportivos en la comunidad de Valerio Trujano	11	11.3	1 obra	815	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 500,000.00	FISMDF	2022-2024
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios	Construir, rehabilitar o ampliar espacios físicos en viviendas.	Una parte de las viviendas en el municipio (15.9%) tienen piso de tierra, y los	Construcción de vivienda en la localidad de Valerio Trujano	1,11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	50 acciones	280	Porcentaje de avance físico (cuartos dormitorios construidos/cuartos dormitorios planeados)x100	\$ 1,500,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024

		del municipio.	básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.		dormitorios están contruidos con materiales endeble la situación se replica en las localidades.									
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen la disponibilidad de excusados o sanitarios.	Aún hay viviendas que no disponen de excusado o sanitario (1.1%)	Construcción de sanitarios con biodigestor en la comunidad de Tomellín	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	40 acciones	240	(número de sanitarios rehabilitados o contruidos/número de sanitarios programados) x 100	\$ 700,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024
1	VIVIENDA	Reducir la carencia de servicios básicos y la calidad y espacios físicos de las viviendas del municipio.	Utilizar los recursos públicos de que dispone el municipio para la atención de las carencias en servicios básicos, calidad y espacios físicos de las viviendas.	Construir, rehabilitar o ampliar mediante proyectos que garanticen el abasto de agua potable, y disposición de infraestructura de drenaje sanitario en las viviendas.	Existen viviendas que no disponen de agua entubada (2.2%).	Construcción de presa de retención de agua para riego en la comunidad de Valerio Trujano	1, 6	1.1., 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1 obra	815	(Número de ollas colectoras contruidas/ollas programadas) x100	\$ 600,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024

1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Tomellín	11	11.3	1 obra	63	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 500,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Héroes de Nacozari clave 20DPR1525 V	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 obra	63	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	\$ 800,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de San Juan Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de sanitarios en la escuela telesecundaria clave 20DTV1068 X	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	1 obra	14	(número de sanitarios rehabilitados o construidos/número de sanitarios programados) x 100	\$ 800,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024

				estudiante s.										
1	Educación	Coadyuvar en la reducción del rezago educativo en el municipio de Valerio Trujano.	Mejorar la infraestructura educativa dentro del municipio.	Construir, ampliar, rehabilitar o mejorar la infraestructura educativa que permita el desarrollo integral de los estudiantes.	Existen niños y adolescentes de 6 a 14 años que no asisten a la escuela (3.02%)	Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Valerio Trujano	11	11.3	1 obra	510	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 500,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024
1	SALUD	Coadyuvar en la prevención de enfermedades en la población municipal.	Combatir los rezagos sociales mediante la atención a las instituciones de salud y las malas prácticas relacionadas con enfermedades.	Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de salud.	Existe población que carece de acceso a los servicios de salud (5.15%)	Rehabilitación de casa de partería en la comunidad de Tomellín	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 obra	510	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 400,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024
1	SALUD	Coadyuvar en la prevención de enfermedades en la población municipal.	Combatir los rezagos sociales mediante la atención a las instituciones de salud y las malas	Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de salud.	Existe población que carece de acceso a los servicios de salud (5.15%)	Rehabilitación del centro de salud en la comunidad de Valerio Trujano	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1 obra	815	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 400,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024

			prácticas relacionadas con enfermedades.											
1	CULTURA	Fomentar las actividades culturales y deportivas en el municipio.	Apoyar con recursos económicos o en especie las actividades culturales y deportivas dentro del municipio.	Acondicionar los espacios culturales y deportivos en el municipio.	Apoyo insuficiente para la promoción y rescate cultural en el municipio	Construcción de centro cultural en la comunidad de Valerio Trujano	4	4.1, 4.2, 4.5	1 obra	815	Porcentaje de avance físico (metros cuadrados construidos/metros cuadrados de construcción planeados)x100	\$ 1,500,000.00	RECURSOS PROPIOS	2022-2024

Bibliografía

Sitio oficial de la Agenda 2030:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf

Resolución de la Asamblea General de la ONU “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”:

<https://undocs.org/es/A/RES/70/1> y

https://unctad.org/meetings/es/SessionalDocuments/ares70d1_es.pdf

Marco de Indicadores Mundiales de la Agenda 2030:

https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework%20after%20refinement_Spa.pdf

Sitio oficial del Gobierno de México para la Agenda 2030:

<https://www.gob.mx/agenda2030>

Sitio oficial de la Comisión para el Cumplimiento de la Agenda 2030 de la

CONAGO: <https://www.conago.org.mx/comisiones/cumplimiento-agenda-2030>

Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los

Gobiernos Locales: <https://www.gob.mx/inafed/acciones-y->

programas/programa-interinstitucional-para-el-fortalecimiento-de-las-capacidades-de-los-gobiernos-locales

CONELVAL. Informe de pobreza en México: el país, los estados y sus municipios, 2008-2010, 2012, 2014. México, 2015.

CONAPO. Índice de Marginación por Localidad, Consejo Nacional de Población. México, 2010.

Guía para la elaboración del presupuesto de Egresos basado en resultados 2014. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Diciembre 2013.

Guía para la elaboración del proyecto de ley de ingresos 2014. Auditoría Superior del Estado de Oaxaca. Noviembre 2013.

Ley Estatal de Planeación. Periódico Oficial del Estado, 09 de enero de 2016. Oaxaca, México.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, noviembre 2018. Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico. Diario Oficial de la Federación, 16 de mayo de 2013, México D.F. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2022.

Plan Municipal de Desarrollo de Valerio Trujano 2017-2018.

INEGI. Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años.

INEGI. Censo General de Población y vivienda 2000.

INEGI. Conteo de Población y vivienda 2005.

INEGI. Censo de población y vivienda 2010.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Secretaría de Finanzas del Estado de Oaxaca.

<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/>

Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023:

http://www.edomex.gob.mx/plan_desarrollo_estado_mexico

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 del Estado de Chihuahua:

<http://www.chihuahua.gob.mx/planestatal/PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO.pdf>

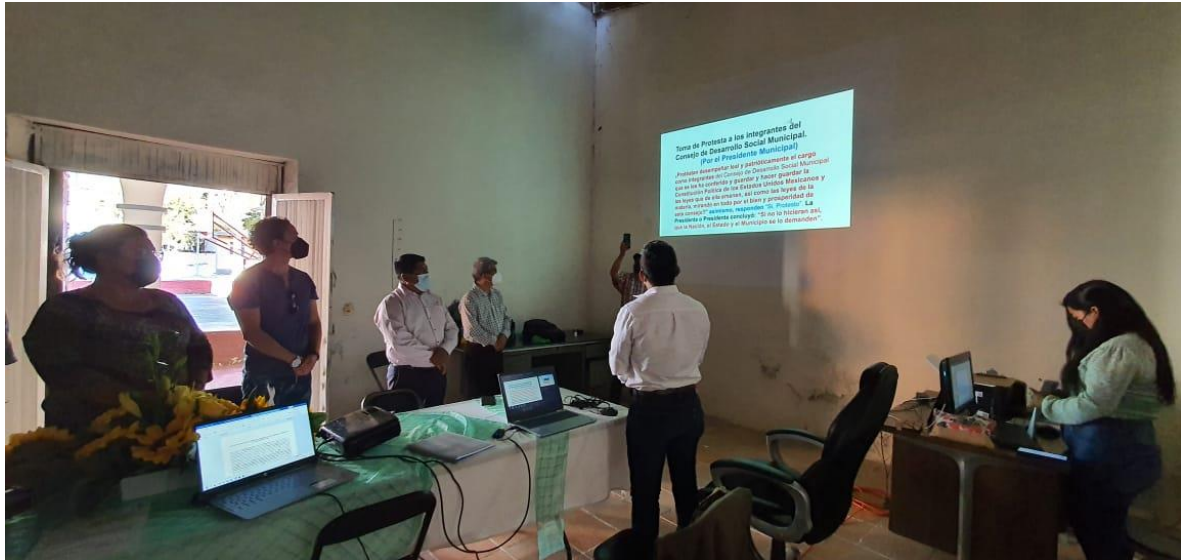
Programa de Gobierno Municipal de León, Guanajuato 2018-2021:

[http://www.implan.gob.mx/downloads/Programa_de_Gobierno_2018-](http://www.implan.gob.mx/downloads/Programa_de_Gobierno_2018-2021.pdf)

[2021.pdf](http://www.implan.gob.mx/downloads/Programa_de_Gobierno_2018-2021.pdf) • Actas de cabildo de los municipios de Chiapas que establecen el compromiso con la Agenda 2030, INAFED:

<https://www.gob.mx/inafed/documentos/actas-de-cabildo-de-municipios-de-chiapas-que-conduciran-su-quehacer-gubernamental-alineado-con-los-ods-de-la-agenda-2030>.

REPORTE FOTOGRÁFICO






PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano.
Dpto. Cuicatlán, Oax.
Período 2022-2024
Sanctado 13/11/2022

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022


INDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

En el Municipio de VALERIO TRUJANO, Distrito de CUICATLAN, Estado de Oaxaca, siendo las 16:00 horas del día 04 del mes de MARZO del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal El C. DARIO MIRANDA MORALES Presidente Municipal y **Presidente del CDSM**, C. ITAYUYU ARENAS MURILLO **Secretaria**, sí como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:


REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

ORDEN DEL DÍA: -

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Secretaria del CDSM



Asoc. de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Este
"MIGUEL HIDALGO
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.

Carla Martinez

Camacho



JARDIN DE NIÑOS
"DON VALERIO TRUJANO"
2001N00040
VALERIO TRUJANO
VALERIO T.
CUICATLAN, OAX.

Maria Campos A



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV0203E
VALERIO TRUJANO
CUIC., OAX.



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Jacobo Diaz



2019 - 2022
01-00015
ARIADO EJIDAL
RIC TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Francisco Alcala



2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dto. Cuicatlan, Oax.
2022

[Handwritten signature]



COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
Periodo 2022-2024

8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022. b) Otras fuentes de Financiamiento. c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	Presidente del CDSM
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la o el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 22 concejeros de 30 convocados, de los cuales son 13 hombres y 9 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (**FISM-DF**), que es por \$3,211,741.00 Tres millones Doscientos once mil setecientos cuarenta y un pesos 00/100 mn; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

[Firma manuscrita]

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

[Signature]

Asoc. de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.

[Signature]
Cesar Chavez

[Signature]



JARDIN DE NIÑOS
DON VALERIO TRUJANO
200JIN0004Q
VALERIO TRUJANO
VALERIO
CUICATLAN

[Signature]

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TVO203E
VALERIO TRUJANO
CUIC., OAX.

Maria Campos A

[Signature]



[Signature]
Jacobo Dierck



2019 - 2022
205581-00015
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

[Signature]
Humberto Galarza



2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"

Mpio. Valerio Trujano,
Dtto. Cuicatlan, Oax.

2022

[Signature]



COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO

CUICATLAN

[Signature]

[Signature]

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales informan al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.- En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
*	*	*
*	*	*

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura municipal	2% Programa de Desarrollo municipal	servicio	1	16	16.6	405	374	441	Complementaria
2	Cobertura municipal	3% Gastos Indirectos	accion	1			405	374	441	Complementaria
3	Valerio Trujano	Construcción de Pavimento a base de Concreto hidráulico de	M2	1320	11	11.3	110	440	380	Complementaria

[Signature]

Asoc. de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax

[Signature]

[Signature]



JARDIN DE NIÑOS
"DON VALERIO TRUJANO"
20DJN0004Q
VALERIO
VALT
CUICA

Maria Campos A

[Signature]

SOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DJV0203E
VALERIO TRUJANO
CUIC., OAX

[Signature]



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

[Signature]



2019 - 2022
205581-00015
PRESIDENTE EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

[Signature]



2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022

[Signature]



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• CUICATLÁN •

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
		la calle Hidalgo								
4	Valerio Trujano	Construcción de Pavimento a base de Concreto hidráulico de la calle Independencia	M2	1500	11	11.3	105	360	280	Complementaria
5	Valerio Trujano	Construcción de Pavimento a base de Concreto hidráulico de la calle Valerio Trujano	M2	840	11	11.3	120	300	280	Complementaria
6	Valerio Trujano	Construcción del canal de riego en la comunidad de Valerio Trujano	Obra	1	1,2,8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4	405	374	441	Directa
7	Tomellin	Construcción de Pavimento a base de Concreto hidráulico de la calle Cristo Rey	M2	1200	11	11.3	100	380	240	Complementaria
8	Valerio Trujano	Construcción de techado en el área de educación física en la escuela telesecundaria Valerio Trujano clave 20DTV0203E	Obra	1	4	4.1, 4.2, 4.5		35	25	Directa
9	Valerio Trujano	Construcción de aulas en el jardín de niños Don Valerio trujano clave 20DJN0004Q	Obra	4	1,4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2		30	20	Directa
10	Tomellin	Techado de Cancha del usos múltiples del Ferrocarril	Obra	1	11	11.3	105	380	300	Complementaria
11	Valerio Trujano	Construcción de cancha de basquetbol en la primaria Miguel Hidalgo clave 20DPR1524W	Obra	1	4	4.a		30	20	Complementaria
12	Tomellin	Construcción de Pavimento a base de Concreto hidráulico de la calle La Nopalera 2 seccion	M2	800	11	11.3	100	380	240	Complementaria

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
Periodo 2022-2024

REGIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
"DON VALERIO TRUJANO"
20DJN00040
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Maria Campos A



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA SECUNDARIA
CLAVE: 20DTV0203E
VALERIO TRUJANO
CUIC., OAX

Francisco Meliá Durán



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



2019 - 2022
203581-00015
COMISARIADO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



2019 - 2022
30-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022



COORDINACION GENERAL DEL COMITE
ESTATAL DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• CUICATLÁN •

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
13	Tomellin	Construcción de Pavimento a base de Concreto hidráulico de la calle Tomellin	M2	700	11	11.3	100	380	240	Complementaria
14	Valerio Trujano	Construcción de alumbrado público sustentable en la comunidad de Valerio Trujano	Obra	1	7,11	7.1,11.3	397	441	374	Complementaria
15	Valerio Trujano	Rehabilitación del camino a la toma de agua en la comunidad de Valerio Trujano	Obra	1	11	11.3	405	441	374	Complementaria
16	Tomellin	Ampliación de la red eléctrica en la comunidad de Tomellin	Obra	1	1,7,11	1.2 1.4 6.1	100	240	200	Directa
17	Tomellin	Electrificación a base de paneles solares para el pozo de agua de la comunidad de Tomellin	Obra	1	1, 7, 11	1.1, 1.2 1.4, 7.1, 7.2	120	300	240	Directa
18	Valerio Trujano	rehabilitación del camino denominado el tablero a la carretera federal 135	KM	6	11	11.3	150	340	300	Complementaria
19	Valerio Trujano	Canchas y espacio multideportivo en la comunidad de Valerio Trujano	Obra	1	11	11.3	380	441	374	Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
20	Valerio Trujano	Construcción de vivienda en la	Acciones	50	50	160	120


Asociación de Padres de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.

Cesar Chavez

Camacho



JARDIN DE NIÑOS
"DON VALERIO TRUJANO"
20DJN0004Q
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAXACA

Maria Campos A


Asociación de Padres de Familia
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20D1V0203E
VALERIO TRUJANO
CUIC., OAX.

Francisco Galea's Bruno

San



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Jacobo Rios A



2019 - 2022
203581-00015
SISARIO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022

[Signature]

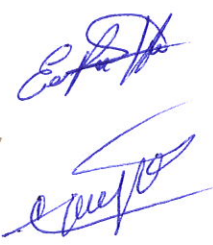


COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
CUICATLAN

[Signature]

[Signature]

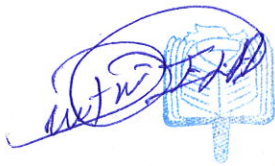
[Signature]



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
		localidad de Valerio Trujano					
21	Tomellin	Construcción de sanitarios con biodigestor en la comunidad de Tomellin	Acciones	40	40	140	100
22	Valerio Trujano	Construcción de presa de retención de agua para riego en la comunidad de Valerio trujano	Obra	1	405	374	441
23	Tomellin	Construcción de Espacio multideportivo en la comunidad de Tomellin	Obra	1	150	260	250
24	Tomellin	Construcción de sanitarios en la escuela primaria Héroes de Nacozari clave 20DPR1525V	Obra	1		40	23
25	Tomellin	Construcción de sanitarios en la escuela telesecundaria 20DTV1068X	Obra	1		8	6
26	Valerio trujano	Construcción de espacio multideportivo en la comunidad de Valerio trujano	Obra	1	150	260	250
27	Tomellin	Rehabilitación de casa de partería en la comunidad de tomellin	Obra	1	120	260	250
28	Valerio Trujano	Rehabilitación del centro de salud en la comunidad de Valerio Trujano	Obra	1	150	374	441
29	Valerio trujano	Construcción de centro cultural en la comunidad de Valerio trujano	Obra	1	150	374	441

c) Informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:



Asoc. de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.

[Signature]

[Signature]



JARDIN DE NIÑOS
"DON VALERIO TRUJANO"
20DIN6004Q
VALERIO TRUJANO
VALERIO
CUICATLAN, OAX.

Maria Campos A



SOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TI ESECUNDARIA
CLAVE: 20DIN6004Q
VALERIO TRUJANO
CUIC., OAX.



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

[Signature]



2019 - 2022
205581-00013
CAJISARIADO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

[Signature]



2019 - 2022
20-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022

[Signature]



COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MODULO DE COORDINACION
PARA EL DESARROLLO
• CUICATLÁN •

[Signature]

[Signature]

[Signature]

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SEGUNDO.- El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO.- El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

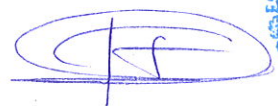
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 19:40 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

POR EL H. AYUNTAMIENTO.


C. DARIO MIRANDA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL CDSM



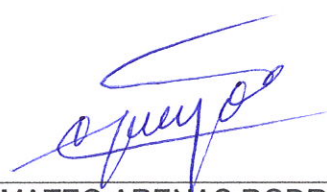
VOCALES


C. CARINA GAYTAN OJEDA
SÍNDICA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024




C. DEMETRIO ISAAC LOPEZ ALCALA
REGIDOR DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024




C. MATEO ARENAS RODRIGUEZ
REGIDOR DE EDUCACION


C. SOLEDAD AGUIRRE SERRANO
REGIDORA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024





REGIDURIA
DE POLICIA

C. ERICA PEREZ HERNANDEZ
REGIDORA DE POLICIA

Mpio. Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"

Mpio. Valerio Trujano,
Dto. Cuicatlan, Oax.

2022

C. KERENE SERRANO LOPEZ
REGIDORA DE SALUD

PROFRA JOAQUINA LOPEZ GAYTAN
AUTORIDAD AUXILIAR TOMELLIN



C. ODILON AGUIRRE
TESORERO COMISARIADO VALERIO
TRUJANO



TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

C. JACOBO DIAZ
PRESIDENTE COMISARIADO VALERIO
TRUJANO

2019 - 2022
205581-00010

COMISARIADO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia
COMITÉ MUNICIPAL

Mpio. Valerio Trujano,
Dto. Cuicatlan, Oax.

C. SANTA SOLIS HENANDEZ
TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL
DE LA MUJER

2022-2024

C. FRANCISCO ALCALA BUENO
CONSEJO DE VIGILANCIA
COMISARIADO VALERIO TRUJANO

2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

C. CESAR CHAVEZ URRUTIA
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. MARIA CAMPOS AGUIRRE
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. CRISTIAN ROBERTO QUITZAMAN
ALVARADO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

C. ELMER IVAN ROSAS CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA
TELESECUNDARIA "VALERIO TRUJANO"

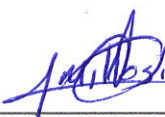


ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA
"VALERIO TRUJANO"

C. DEMETRIO ISAAC LOPEZ ALCALA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA
MIGUEL HIDALGO

Asoc. de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"

✓


C. MIYOCI ALCALA HERNANDEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES
DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS
DON VALERIO TRUJANO




INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO

C. CARLOS QUEVEDO FABIAN
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE




C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA
TESORERO MUNICIPAL




ING JAVIER CRUZ ANGELES
TECNICO DEL MÓDULO DE
COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO CUICATLAN


LIC. RIGOBERTO GABRIEL GUILLEN
OLIVERA
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL
MUDULO DE COORDINACION PARA EL
DESARROLLO CUICATLAN


C. ITAYUYU ARENAS MURILLO
SECRETARIA DEL CDSM



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos, celebrada en el municipio de Valerio Trujano, Oaxaca, el día 04 mes de marzo del año 2022.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022-2024

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Santa Salis/Hora

INDICATORIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022-2024

REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL

En el municipio de **VALERIO TRUJANO**, Distrito de **CUICATLAN**, Estado de Oaxaca, siendo las 14:00 horas del día viernes de **04 DE MARZO** del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal el **C. DARIO MIRANDA MORALES** Presidente Municipal y **Presidente del CDSM** EN SU carácter de presidente municipal, la **C. ITAYUYU ARENAS MURILLO** Secretaria Municipal y **Secretaria del CDSM**, si como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, autoridades comunitarias, todos en su calidad de **vocales**, así también a representantes del Gobierno del ámbito federal y Estatal en calidad de **invitados**, todos convocados con el **objeto** de llevar a cabo la **Integración del que el Consejo Desarrollo Social Municipal, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del municipio**, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

REGISTRARIA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022-2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022-2024

TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022-2024

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM..
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación y aprobación del Programa de Trabajo 2022.	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

SECRETARIA MUNICIPAL


Asociación de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.


Oscar Chavez

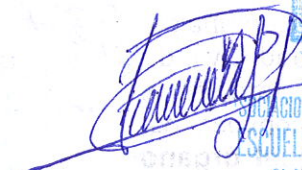




JARDIN DE NIÑOS
DON VALERIO TRUJANO
2001N00040
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

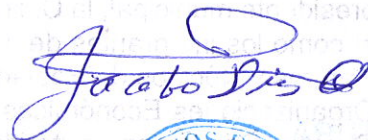
Maria Campos A




Asociación de Padres de Familia
Escuela TELESECUNDARIA
CLAVE: 200TV0203E
VALERIO TRUJANO
CUIC., OAX



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.





2019 - 2022
205581-00015
PRESIDENTE EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Francisco Alcantara



2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



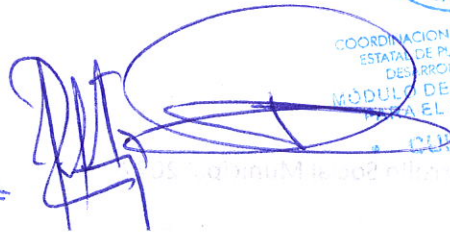
AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022





COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
DEL DESARROLLO
CUICATLÁN







RESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE OBRAS

Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024



SECRETARIA MUNICIPAL

Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano.
Dtto. Cuicatlan, Oax.
Periodo 2022-2024

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista encontrándose presentes: 13 hombres y 09 mujeres, haciendo un total de 22 personas, de un total de 30 convocados, por consiguiente, presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra, presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal, 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria	Secretaria Municipal
Vocales	integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Organizaciones Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, autoridades comunitarias Instancia de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social. Secretario Municipal Tesorero Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?** asimismo, responden "Si, Protesto". El



Asoc. de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.

Cesar Chavez

Camacho



JARDIN DE NIÑOS
"DON VALERIO TRUJANO"
20DJN0004Q
VALERIO TRUJANO,
VALERIO TRUJANO,
CUICATLAN, OAXACA.

Maria Campos A

Fernando



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TELESECUNDARIA
CLAVE: 20DTVO203E
VALERIO TRUJANO
CUIC, OAX.

Ju



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Jacinto



2019 - 2022
205581-00015
REGISARADO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Francisco Alcalá



2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2022

AS



COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACION
PARA EL DESARROLLO
• CUICATLAN •

AS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024



Presidente concluyó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden".

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CGCOPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.
- b) Convenio de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado a través de la CGCOPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social(SCTG);
- b) Protección Civil(CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer(SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal;(DGITE)
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal(INAFED)
- i) otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra sur-costa del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022.

En este acto, El Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las y los integrantes del Comité de Contraloría Social electas en la asamblea comunitaria de fecha 22 de enero del presente año, dicho Comité se encuentra integrado por los **C.C. Cristian Roberto Quitzaman Alvarado, Cesar Chávez Urrutia y María Campos Aguirre**, quienes exhiben la constancia de acreditación expedida por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental con folio

Valerio Trujano

Jose Chavez

Campos



Asoc. de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.

JARDIN DE NIÑOS
"DON VALERIO TRUJANO"
200JIN0004Q
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Maria Campos A

Valerio Trujano



SOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
ESCUELA TEL ESTADUAL
CLAVE: 200JIN0004Q
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Valerio Trujano



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Jacinto Pineda



2019 - 2022
205581-00015
CAJISARIADO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Jacinto Pineda



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dtto. Cuicatlan, Oax.
2022

Valerio Trujano



COORDINACION GENERAL DEL COMITÉ
ESTADAL DE PLANEACION PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
COMITÉ DE COORDINACION
PARA EL DESARROLLO

Valerio Trujano

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

DIF OAXACA
Crear, construir y crecer en familia.
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
Periodo 2022-2024

número **DCS CCS01558**, en cumplimiento a lo establecido en los Lineamientos para la integración, funcionamiento y promoción de la Contraloría Social en el Estado de Oaxaca. Acto seguido los integrantes de este Consejo se dan por enterados.

8. PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria del CDSM, expone el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	4/03/22
2ª sesión	Priorización de Obras	4/03/22
3ª sesión	Seguimiento a obras	15/07/22
3ª sesión	Cierre de ejercicio	16/12/22

Dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-“EL MUNICIPIO”, hace suyo el contenido de las facultades establecidas Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del **Plan Municipal de Desarrollo Sostenible**, así mismo integrar la **Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobaran las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes, asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **priorización de obras** de infraestructura social básica, se realizará a las 16:00 horas del día 04 mes de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO.- Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (EMUGIRDE), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE OBRAS
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

REGIDURIA DE POLICIA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESIDURIA DE HACIENDA
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERIA MUNICIPAL
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022 - 2024



Asoc. de Padres
de Familia
Escuela Primaria Rural Estatal
"MIGUEL HIDALGO"
Valerio Trujano
Cuicatlan, Oax.

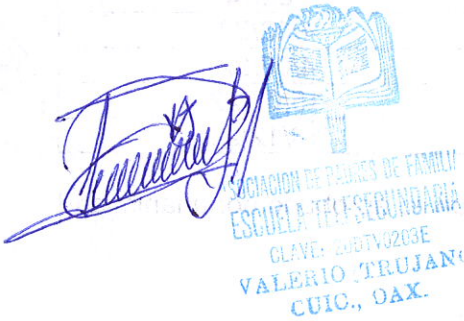
Cesar Hernandez

Camacho



JARDIN DE NIÑOS
DON VALERIO TRUJANO
2001N0004Q
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Maria Campos A



Asoc. de Padres de Familia
Escuela Secundaria
CLAVE: 200TV0203E
VALERIO TRUJANO
CUIC., OAX.

Ar



2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Jacobo



2019 - 2022
205581-00015
CONSEJARIADO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Francisco



2019 - 2022
0-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



AGENCIA
MUNICIPAL
"TOMELLIN"
Mpio. Valerio Trujano,
Dpto. Cuicatlan, Oax.
2022

Ar



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PROMOCIÓN PARA EL
DESARROLLO
MÓDULO DE DESARROLLO
CUICATLAN

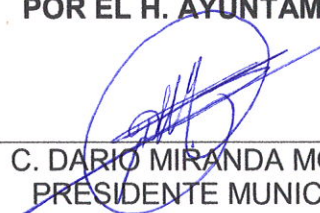
Ar

SEXTO.- El Municipio cuenta con la **Instancia Municipal de Mujeres**, representada por la C. Santa Solís Hernández, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Darío Miranda Morales Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 15:40 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

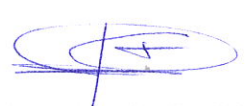
INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

POR EL H. AYUNTAMIENTO


C. DARIO MIRANDA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESIDENTE DEL CDSM

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

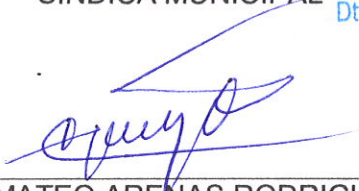
VOCALES


C. CARINA GAYTAN OJEDA
SÍNDICA MUNICIPAL

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


C. DEMETRIO ISAAC LOPEZ ALCALA
REGIDOR DE HACIENDA

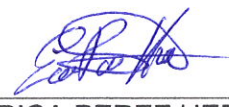
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


C. MATEO ARENAS RODRIGUEZ
REGIDOR DE EDUCACION

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


C. SOLEDAD AGUIRRE SERRANO
REGIDORA DE OBRAS

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


C. ERICA PEREZ HERNANDEZ
REGIDORA DE POLICIA

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


C. KERENE SERRANO LOPEZ
REGIDORA DE SALUD

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


PROFRA JOAQUINA LOPEZ GAYTAN
AUTORIDAD AUXILIAR TOMELLIN

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024


C. ODILON AGUIRRE
TESORERO COMISARIADO VALERIO TRUJANO

2019 - 2022
TESORERO EJIDAL
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



Jacobo Díaz
C. JACOBO DIAZ

PRESIDENTE COMISARIADO VALERIO TRUJANO
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.



Santa Solis Hernandez
C. SANTA SOLIS HERNANDEZ

TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



Francisco Alcala Bueno
C. FRANCISCO ALCALA BUENO

CONSEJO DE VIGILANCIA
COMISARIADO VALERIO TRUJANO

2019 - 2022
80-558-1-000-1A
CONSEJO DE VIGILANCIA
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

Cesar Chavez Urrutia
C. CESAR CHAVEZ URRUTIA

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Maria Campos A
C. MARIA CAMPOS AGUIRRE

CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Cristian Roberto Quitzaman
C. CRISTIAN ROBERTO QUITZAMAN

ALVARADO
CONTRALORIA SOCIAL MUNICIPAL

Elmer Ivan Rosas Chavez
C. ELMER IVAN ROSAS CHAVEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA "VALERIO TRUJANO"
VALERIO TRUJANO
CUIC, OAX.



Demetrio Isaac Lopez Alcala
C. DEMETRIO ISAAC LOPEZ ALCALA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA MIGUEL HIDALGO
MIGUEL HIDALGO
CUICATLAN, Oax



Miyoci Alcala Hernandez
C. MIYOCI ALCALA HERNANDEZ

PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA DEL JARDIN DE NIÑOS DON VALERIO TRUJANO
VALERIO TRUJANO
CUICATLAN, OAX.

INVITADOS CON DERECHO A VOZ SIN VOTO



**TESORERÍA
MUNICIPAL**

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

LIC CARLOS QUEVEDO FABIAN
MÓDULO DE COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE LA
CG-COPLADE



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA
MÓDULO DE COORDINACIÓN
PARA EL DESARROLLO
• CUICATLÁN •

C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA
TESORERO MUNICIPAL

ING JAVIER CRUZ ANGELES
ANALISTA DEL MÓDULO DE
COORDINACIÓN PARA EL
DESARROLLO CUICATLAN

LIC. RIGOBERTO GABRIEL GUILLEN
OLIVERA
ENLACE ADMINISTRATIVO DEL
MUDULO DE COORDINACION PARA EL
DESARROLLO CUICATLAN

C. ITAYUYU ARENAS MURILLO
SECRETARIA DEL CDSM

**SECRETARIA
MUNICIPAL**
Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de Valerio Trujano, Oaxaca, el día 04 del mes de marzo del año 2022.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ACTA DE SESION ORDINARIA QUE CELEBRAN EL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CUICATLÁN, ESTADO DE OAXACA.

EN EL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CUICATLÁN, DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DIA 02 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE VALERIO TRUJANO, DISTRITO DE CUICATLAN, ESTADO DE OAXACA, ASI COMO EL C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA EN SU CARÁCTER DE TESORERO MUNICIPAL, Y LA C. ITAYUYU ARENAS MURILLO, SECRETARIA MUNICIPAL DE ESTA H. AYUNTAMIENTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 43 FRACCION XV, 45, 46, 48, 49, 50 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA QUE SE TIENE SEÑALADA EN ESTA FECHA A FIN DE APROBAR EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2022-2024 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

- PRIMERO: PASE DE LISTA.
- SEGUNDO: VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
- TERCERO: INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.
- CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.
- QUINTO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2022-2024.
- SEXTO: ASUNTOS GENERALES.
- SEPTIMO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. PASE DE LISTA. EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE CUMPLE CON EL PASE DE LISTA HECHA POR LA SECRETARIA MUNICIPAL, QUIEN AL HACERLO SE COMPRUEBA LA ASISTENCIA DE LOS CIUDADANOS:

NOMBRE	CARGO
DARÍO MIRANDA MORALES	PRESIDENTE MUNICIPAL
CARINA GAYTÁN OJEDA	SÍNDICO MUNICIPAL
DEMETRIO ISAAC LÓPEZ ALCALÁ	REGIDOR DE HACIENDA
SOLEDAD AGUIRRE SERRANO	REGIDORA DE OBRAS
ÉRICA PÉREZ HERNÁNDEZ	REGIDORA DE POLICÍA -
DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA	TESORERO MUNICIPAL
ITAYUYU ARENAS MURILLO	SECRETARIA MUNICIPAL

SEGUNDO. VERIFICACIÓN DEL QUORUM. TODA VEZ QUE SE HA TOMADO LISTA Y CONSTATADO LA ASISTENCIA DE TODOS LOS CONCEJALES SE COMPRUEBA QUE EXISTE QUORUM PARA SESIONAR CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE LO CUAL DA FE LA SECRETARIA MUNICIPAL, MOTIVO POR EL CUAL SE PASA EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO.

"23 de marzo de 1812, abolición de la esclavitud".

Palacio Municipal s/n, Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca C.P 68672
Tel.2361130758, correo electrónico: valeriotrujano@oaxaca.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



TERCERO. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO. A CONTINUACIÓN, TOMANDO A CONSIDERACIÓN QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO, EN USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO DARIO MIRANDA MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA LEGALMENTE INSTALDA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DE LO CUAL DA FE LA SECRETARIA MUNICIPAL, POR LO QUE SIN HABER ALGO MAS QUE DESAHOGAR, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.



Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022 - 2024

CUARTO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA. UNA VEZ INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, LA SECRETARIA MUNICIPAL C. ITAYUYU ARENAS MURILLO, MANIFIESTA A LOS ASISTENTES SI ESTAN DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, POR LO QUE FUERON CONVOCADOS A ESTA SESIÓN, TODOS LOS PRESENTES EN MUTUO ACUERDO CON EL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE AL SIGUIENTE PUNTO.

QUINTO. PROPUESTA, LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA EL PERIODO 2022-2024. DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGANICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE OAXACA, EL REFERIDO PLAN MUNICIPAL, SE ELABORÓ CON BASE A LAS NECESIDADES ESPECIFICAS DEL MUNICIPIO, Y ALINEADAS A LOS LINEAMIENTOS DE LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES VIGENTES, EN LA CUAL SE ESTABLECEN ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, ASI COMO LOS PROGRAMAS ANUALES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO Y SOMETERLOS AL AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN; POR LO QUE DESPUES DE UN AMPLIO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN SE PROCEDE A LO SIGUIENTE Y EN VISTA LA PROPUESTA ANTERIOR, SE SOMETE A VOTACIÓN LA MISMA, DESPUES DE DISCUTIRLO, **POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA LA MISMA, QUEDANDO APROBADO Y AUTORIZADO EN PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN OAXACA PARA EL PERIODO 2022-2024.**

SEXTO. ASUNTOS GENERALES: EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE SOLICITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE ANTE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA (COPLADE), PARA LA REVISIÓN ,APROBACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA PARA EL PERIODO 2022-2024, A LO QUE MANIFIESTA EL CIUDADANO DARIO MIRANDA MORALES ,PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUEDAR ENTERADO Y DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, POR LO QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE PASA AL SIGUIENTE PUNTO.

SEPTIMO. CLAUSURA DE LA SESION. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DECLARANDOSE VALIDOS LOS ACUERDOS ASENTADOS, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL MISMO DIA DE SU INICIO, FIRMANDO AL ALCEN Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON:

-----DOY FE-----

"23 de marzo de 1812, abolición de la esclavitud":

Palacio Municipal s/n, Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca C.P 68672
Tel.2361130758, correo electrónico: valeriotrujano@oaxaca.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA

ADMINISTRACIÓN 2022-2024

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ATENTAMENTE

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALERIO TRUJANO, CUICATLÁN, OAXACA



**SINDICATURA
MUNICIPAL**

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.

2022-2024
C. CARINA GAYTAN OJEDA
SÍNDICO MUNICIPAL

C. DARIO MIRANDA MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024



**REGIDURIA
DE HACIENDA**

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

C. DEMETRIO ISAAC LÓPEZ ALCALÁ
REGIDOR DE HACIENDA

C. SOLEDAD AGUIRRE SERRANO
REGIDORA DE OBRAS

**REGIDURIA
DE OBRAS**

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.



**SECRETARIA
MUNICIPAL**

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

C. ITAYUYU ARENAS MURILLO
SECRETARIA MUNICIPAL

C. ERICA PEREZ HERNANDEZ
REGIDOR DE POLICÍA

**REGIDURIA
DE POLICIA**

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.

C. DANTE OLDAIR MIRANDA PALMA
TESORERO MUNICIPAL

**TESORERIA
MUNICIPAL**

Mpio. Valerio Trujano
Dpto. Cuicatlán, Oax.
2022-2024

"23 de marzo de 1812, abolición de la esclavitud".

Palacio Municipal s/n, Municipio de Valerio Trujano, Cuicatlán, Oaxaca C.P 68672
Tel.2361130758, correo electrónico: valeriotrujano@oaxaca.gob.mx